



Universidad Católica de la
Santísima Concepción



5 995500 000016

Nieves Lillo / Elena Roselló

Manual para el Trabajo Social Comunitario

La docencia y la práctica profesional se unen para presentar una obra dedicada a la Intervención Social Comunitaria. Partiendo de aspectos concretos y específicos del ámbito del Trabajo Social Comunitario se va adentrando en su objeto para, posteriormente, proponer un conjunto de modelos metodológicos aplicables a este ámbito, desarrollando de entrada el proceso básico de procedimiento desde la especificidad de lo colectivo, para complementarlo, de salida, con otros modelos metodológicos que lo enriquecen y amplían. Presenta además, un amplio muestrario de técnicas e intervención utilizables en este terreno de lo colectivo o comunitario.

No sólo constituye un aporte básico y metodológico en el ámbito de la intervención integral comunitaria, sino que asume la importancia y el auge que en nuestra coyuntura actual tiene, y debe tener, el término «comunitario», tanto desde una perspectiva histórica, como económica, política y social.

Este libro se convierte, por tanto, en un documento básico para estudiantes y profesionales de las distintas disciplinas de las Ciencias Sociales relacionadas con la acción comunitaria: trabajadores sociales, animadores socioculturales, educadores sociales, psicólogos, etc., que deseen desarrollar su actividad profesional en este ámbito de lo colectivo, profesionales que crean en lo que hacen y por qué lo hacen, y que estén dispuestos a acompañar a la comunidad y a sus miembros en un proceso de cambio y crecimiento.

Nieves LILLO HERRANZ es trabajadora social y coordinadora del Área de Juventud en el Ayuntamiento de Elche (Alicante), y Elena ROSELLÓ NADAL es profesora de Trabajo Social en la Universidad de Alicante. Ambas han investigado y publicado diversos trabajos sobre estos temas.

LE

**MANUAL PARA EL
TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO**

**MANUAL PARA EL
TRABAJO
SOCIAL COMUNITARIO**

Nieves Lillo Herranz/Elena Roselló Nadal

NARCEA, S. A. DE EDICIONES
MADRID

361.4
L729



ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN.....	15
1/CONCEPTOS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA	
Concepto, objetivos y principios del Trabajo Social Comunitario	19
Influencias metodológicas	25
Organización de la Comunidad / Desarrollo Comunitario	
Evolución histórica del Trabajo Social Comunitario ..	33
Los pueblos cooperadores de Robert Owen / La Charity Organization Society (C.O.S.) / El movimiento de los «settlement» / Los Consejos de Bienestar de la Comunidad / Las Cajas de Comunidad / Primeras experiencias de intervención comunitaria / Nuevos retos del Trabajo Social Comunitario	
2/EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO EN ESPAÑA	
Proceso histórico del Trabajo Social Comunitario en España	51
El Trabajo Social Comunitario hasta 1965 / De 1965 a 1970 / A partir de 1970 / Situación actual del Trabajo Social Comunitario en España	

Queda rigurosamente prohibida sin autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

© NARCEA, S. A. DE EDICIONES
Dr. Federico Rubio y Galí, 9. 28039 Madrid
www.narceaediciones.es
I.S.B.N.: 84-277-1354-1
Depósito legal: SE-3135-2004
Impreso en España. Printed in Spain
Impresión: Publidisa

3/OBJETO DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

La intervención colectiva en el Trabajo Social	63
Elementos del Trabajo Social Comunitario	66
La Acción Social Comunitaria / La Administración y las Instituciones / Los profesionales y los técnicos	
Aproximaciones al concepto de comunidad	69
Enfoque sociológico / Enfoque psicosocial / Enfoque desde el Trabajo Social	
Elementos estructurales de la comunidad	80
Territorio / Población / Demanda / Recursos	
Planteamientos actuales sobre el concepto de comunidad. Conceptos alternativos	86
La red social / Grupos / Colectivo / El barrio	

4/PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

Consideraciones metodológicas previas	97
Una propuesta metodológica de intervención comunitaria	98
Fase de toma de contacto / Fase de estudio-investigación diagnóstica / Fase de planificación / Fase de ejecución o intervención propiamente dicha / Fase de evaluación	
Modelos de Intervención	116
Modelos tradicionales / Modelo crítico-dialéctico: la Investigación-Acción Participativa / Modelo de Análisis de Necesidades / Modelo de Planificación Integral / Modelo Ecosistémico	

5/ELEMENTOS BÁSICOS E INTERRELACIONADOS EN EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Aspectos introductorios	137
Participación social	137
Sociedad civil y cultura participativa / Marco legislativo de la participación social / Participación social y Trabajo social	
Voluntariado	146
Concepto / Funciones / Campos de actuación del voluntariado	

Organizaciones no gubernamentales (ONGs)	152
Exclusión social	154
El conflicto	162

6/ÁMBITOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Consideraciones previas	165
Empleo	165
Diferentes mecanismos para la inserción por la actividad económica / Criterios para la elaboración y desarrollo de proyectos de inserción / Proyectos europeos para el fomento del empleo	
Vivienda	172
Situación general de la vivienda / Objetivos generales de la intervención en materia de vivienda / El movimiento comunitario social y la vivienda	
Salud	179
Diagnóstico y Programas de Salud / Promoción de la Salud	

ANEXO I: Esquema para el estudio inicial de una zona	187
ANEXO II: Análisis socioeconómico (Proyecto Urban)	192
ANEXO III: Cuestionario de la asociación en clave relacional ..	194
BIBLIOGRAFÍA	197

PRÓLOGO

Es una gran satisfacción para mí prologar este nuevo libro de Trabajo Social; por una parte, por el aprecio que siento por las autoras, Nieves Lillo y Elena Roselló y por otra, porque siempre es importante que personas con experiencia en la práctica profesional se decidan a incrementar el acervo científico de nuestra disciplina, haciendo una contribución que ayude a profesionales y estudiantes a aumentar el conocimiento sobre aspectos de la intervención y cómo llevarla a la práctica.

Y, en cualquier caso, porque la invitación a prologar un libro es siempre una deferencia que una cree que no merece, si no es por la benevolencia con que el afecto tiñe las relaciones entre amigos y colegas. Sin embargo, no creo dejarme arrastrar por la subjetividad al opinar que estamos ante un libro valioso y voy a tratar de argumentar el porqué de esta aseveración.

En primer lugar, un libro que trate de aspectos teóricos y metodológicos de las ciencias sociales y humanas siempre es importante, cuanto más en el caso del Trabajo Social que está viviendo todavía hoy un proceso de búsqueda de identidad y de fundamentación de su quehacer específico y, especialmente en nuestro país en que está tratando de crearse un lugar en el panorama académico, más en consonancia con la naturaleza de la disciplina y el estatus que ya tiene en otros países.

Pero más allá de esta cuestión, sin duda positiva para el desarrollo de la propia disciplina, el planteamiento de la obra es, a mi juicio, original e innovador, conjugando aspectos tradicionales de la intervención comunitaria, imprescindibles para los estudiosos y/o practicantes de este nivel de intervención profesional, con otros enfoques más actuales como el

modelo ecosistémico y la importancia de las redes sociales, el papel del voluntariado o los programas europeos y su incidencia en el desarrollo de las comunidades locales.

Sin embargo, de todos los aspectos que analiza este libro, a mi parecer destaca uno fundamental que es el de la participación, ingrediente determinante para los cambios efectivos en las comunidades y para un auténtico desarrollo integral.

Así, el tratamiento que las autoras ofrecen de este concepto tan utilizado pero quizá tan falto de sentido a la hora de hacerse efectivo en la práctica, nos ayudará a realizar una reflexión ética acerca del papel de los grupos populares, esto es, los propios agentes sociales como impulsores del cambio desde su propia realidad en función de sus valores, su historia y sus necesidades.

Esta es una consideración importante por cuanto nos enfrentamos cada vez más a una ola de conservadurismo creciente, a un fenómeno de globalización económica y cultural al servicio en ocasiones de intereses bastardos que poco tienen que ver con presupuestos básicos de humanidad y dignidad.

En efecto, vivimos en un mundo donde la conflictividad social va *in crescendo* sin que las soluciones vayan parejas a aquella: inmigración, violencia, aislamiento social, marginación, nuevas formas de pobreza... estos parecen ser los signos de identidad de este nuevo siglo que comienza y, en cambio, valores como solidaridad, respeto, participación efectiva, ayuda mutua, tolerancia, pareciera que en ocasiones están desapareciendo de las relaciones interpersonales. Por este motivo, un planteamiento de intervención que apueste por rescatar estos valores y potenciarlos es arrojar una luz de esperanza a este panorama cotidiano tan desolador.

Podemos vislumbrar, pues, cómo la comunidad, la unión de hombres y mujeres que piensan, viven, aprenden, intercambian valores y cultura, sufren, sobreviven, se ilusionan, es el contexto idóneo en que deben satisfacerse necesidades personales y sociales, dilucidar conflictos, resolver problemas, integrar culturas y saberes antagónicos que enriquezcan los colectivos humanos, en definitiva, hacer más humana y tolerable la vida. Y es este contexto comunitario donde los trabajadores sociales tienen un papel fundamental como técnicos de la intervención psicosocial; papel que acaso se ha potenciado

poco o, al menos, en los últimos años ha sido olvidado en beneficio de otras funciones más burocráticas y administrativas, más alejadas de la realidad social.

Como decía Jesús Ibáñez, *lo real sólo se puede construir desde lo imaginario. Sólo desde la utopía —sueño de carne, ética ideológica— se puede mover la realidad —sueño de hierro, ética de la responsabilidad...— Vale más un pájaro soñando que ciento durmiendo.*

Y nada más, sólo recomendar que lean esta obra que seguro les aportará más de lo que yo he intentado sugerir, y felicitar a las autoras con mi gratitud y el deseo sincero de que sigan aportando sus experiencias y conocimientos para que todos nos beneficiemos, tanto como profesionales como en nuestra condición de miembros de una comunidad.

MARÍA JOSÉ ESCARTÍN CAPARRÓS
Profesora titular de Trabajo Social
Universidad de Alicante

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social Comunitario constituye uno de los niveles de intervención del Trabajo Social que ofrece un conjunto importante de excelencias, no sólo desde la perspectiva de la propia disciplina sino también, desde la perspectiva del profesional que le da vida.

Varias son las razones de esta concepción positiva, y todas ellas han dado origen al presente documento. En primer lugar la intervención comunitaria supone necesariamente trabajar desde los tres niveles de acción: la comunidad engloba a los distintos grupos que, a su vez, son configurados por distintas personas, sujetos de la intervención en sí. En segundo lugar, la eficacia del Trabajo Social Comunitario implica, en su esencia, la implementación de programas integrales de acción, lo que a su vez admite invertir en interdisciplinariedad, interinstitucionalidad, interáreas... que enriquecen y hacen viable la consecución de los objetivos de esta intervención colectiva.

En este libro deseamos rescatar la intervención social comunitaria exponiendo aspectos concretos y específicos de este ámbito del trabajo social. Comenzamos por su concepción específica para centrarnos posteriormente en su objeto (siempre en la doble consideración de objeto-sujeto) para que, desde estos planteamientos iniciales, proponer el conjunto de modelos metodológicos aplicables a este ámbito, desarrollando de entrada el proceso básico de procedimiento desde la especificidad de lo colectivo, para complementarlo con otros modelos metodológicos que lo enriquecen y complementan, añadiendo, así mismo, un muestrario de técnicas e instrumen-

tos de intervención utilizables en este terreno de lo colectivo o comunitario.

Concepto, objeto, metodología y técnicas (capítulos I, III y IV) de una disciplina que se inserta, fluye y confluye con una realidad social comunitaria determinada, compleja y global. Esta afirmación exige, lógicamente, la toma de conciencia de la complejidad del contexto social, grupal y personal en el y con el que trabajamos, lo que nos lleva a la constatación de un dato básico de todas las Ciencias Humanas y Sociales de acuerdo con los planteamientos contemporáneos que han venido haciéndose a propósito del llamado paradigma de la complejidad.

De hecho E. Morin (1994:100) en su *Introducción al pensamiento complejo* ha subrayado el carácter multidimensional de toda realidad precisando que, «toda visión unidimensional, toda visión especializada, parcial es pobre. Es necesario relegarla a otras dimensiones».

Por esto, habiendo expuesto ya el carácter integral de la intervención, interrelacionamos los conceptos expuestos acerca del Trabajo Social Comunitario con otros conocimientos, hechos, áreas, sistemas, fenómenos sociales con los que mantiene una interacción clave para toda intervención comunitaria, y que se encuentran en ese proceso vivo que actualmente se conoce con el nombre de «complementariedad». Nos estamos refiriendo a los capítulos V y VI, a través de los cuales introducimos brevemente elementos y ámbitos que deben tenerse en consideración desde toda intervención comunitaria que se precie de eficaz.

Un conjunto de aspectos teóricos que, apoyados por una breve exposición de su evolución y desarrollo en nuestro país (capítulo II), conforman el conjunto de conocimientos básicos para la implementación de un programa de intervención comunitaria integral.

A lo largo de estas líneas también hemos pretendido dejar constancia de que el Trabajo Social implica un posicionamiento profesional concreto que requiere una actitud apoyada en un paradigma humanista dialéctico, de comprensión hacia el otro y su entorno, lo que conlleva, entre otros aspectos, el rol profesional de apoyo en la toma de conciencia del individuo sobre su persona y su entorno, desde una perspectiva indivi-

dual, grupal y comunitaria, toma de conciencia que se genera provocando su participación en todo el proceso de la intervención.

Este enfoque de intervención recoge y asume la importancia y el auge que en nuestra coyuntura actual tiene, y debe tener, el término de «comunitario», tanto desde una perspectiva histórica, económica, política y social: las repercusiones económicas y la correspondiente exclusión económico-social, las nuevas formas de vida comunitaria, las iniciativas sociales en la participación de nuestra vida social y colectiva, el interés político y social de las autoridades locales más cercanas al ciudadano, sitúan al Trabajo Social Comunitario como una de las alternativas importantes de intervención social.

Por lo tanto, este documento no se limita al ámbito del Trabajo Social; los últimos profesionales incorporados a «lo social»: animadores socioculturales, educadores sociales, psicólogos sociales, están conformando equipos interprofesionales que, desde sus diferentes contribuciones personales y laborales, parten de una concepción metodológica común: la Intervención Comunitaria Integral.

A estudiantes y profesionales que deseen realizar sus primeras experiencias en este ámbito de lo colectivo, desde el paradigma humanista propuesto, les pueden resultar útiles estas aportaciones que deberán ser enriquecidas desde la práctica, a partir de la sistematización de un trabajo serio y riguroso por parte de todos aquellos que realmente crean en lo que hacen y por qué lo hacen: acompañar a la comunidad y a sus miembros en un proceso de cambio y crecimiento.

1/CONCEPTOS Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA

CONCEPTO, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Como señala M^a José Escartín (1998:116), aún no se ha llegado a un acuerdo respecto a lo que es el trabajo de comunidad. Para algunos, no se puede distinguir de la acción política, otros no encuentran diferencia entre el trabajo de comunidad remunerado y el que no lo es. Por último, hay que valorar si el trabajo de comunidad constituye una profesión o es una actividad que puede realizar cualquier profesional.

La modalidad de intervención en el nivel comunitario del Trabajo Social fue considerado uno de los tres métodos de intervención clásicos, junto con el individualizado y grupal. De hecho fue en 1962 cuando fue aceptado como un campo de práctica del Trabajo Social por la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Norteamericanos.

El Trabajo Social Comunitario se ha designado con diferentes vocablos («Desarrollo Comunitario», «Organización de la Comunidad», «Intervención Comunitaria»), pero, salvo ciertas matices, todos hacen referencia al proceso que se realiza para la consecución del bienestar social de la población, con la participación directa y activa de ésta en el análisis, concienciación y resolución de los problemas que afectan a la comunidad, partiendo por tanto de la propia comunidad y de la utilización, potenciación o creación de los recursos de la misma.

Como señala M.^a J. Escartín, podríamos considerarlo el *desafío* profesional del Trabajo Social más importante, ya que

supone hacer presente los valores de participación, solidaridad y convivencia, ayudando como profesional a la toma de conciencia de uno mismo y de su entorno, potenciando las propias capacidades y las de la comunidad, adquiriendo habilidades sociales que tan sólo pueden asumirse porque previamente se ha dado un conocimiento, aceptación y «cariño» hacia uno mismo y los demás (Recordemos que partimos de un paradigma humanista-dialéctico).

Alan Twelvetrees, defensor de la intervención especializada, identifica el Trabajo Social Comunitario con la naturaleza y los objetivos del Trabajo Social, considerando a éste como agente de cambio que interviene en la comunidad. El trabajador social debe, desde este enfoque, mantener un contacto continuo con la comunidad y trabajar a través de sus grupos.

Cristina de Robertis, desde su visión de la realidad como un todo con diferentes dimensiones, individual, grupal y comunitaria, expone la evidente dimensión colectiva del individuo, y la dimensión individual de la intervención comunitaria, estableciéndose entre lo colectivo e individual una relación dialéctica, de influencias recíprocas. De Robertis opta por lo que denomina intervención colectiva, considerando al grupo como un nivel intermedio y básico a través del cual se configura y estructura la intervención comunitaria con la población. «Es dentro del marco de los grupos como cada persona puede ejercer plenamente su rol de ciudadana y participar en la vida pública, influenciar en las decisiones, crear encuentros, defender derechos y opiniones» (De Robertis, 1993). Y comparte con Twelvetrees el rol de agente de cambio que asume el trabajador social en esta intervención colectiva, el cual interviene en una realidad compleja y dinámica, estableciendo una relación de ayuda que provoca la autonomía individual y social de las personas, familias y grupos.

En cuanto al contexto social actual en el que se realizan nuestras intervenciones profesionales, existen diferentes expertos que señalan la utilidad social de estas intervenciones comunitarias, como consecuencia de la reaparición de la dimensión comunitaria en nuestra sociedad, reaparición que se manifiesta, según S. Giner, a través de los movimientos sociales humanistas y los esfuerzos de reconstrucción de la comunidad en forma de comunidades humanistas voluntarias. Esta reapari-

ción se debe, según N. de la Red y J. L. Izquieta, a los efectos de la crisis económica y social que está generando una serie de desajustes y a la aparición de un conjunto de necesidades más amplias que las meramente económicas, cuya solución exige estrategias políticas, sociales y culturales y la insuficiencia de las formas de ayuda institucional planteadas desde la Administración que hace que los esfuerzos que se realizan sean poco eficaces ante las dimensiones de las necesidades sociales.

Esta situación plantea, según estos autores, la necesidad de procesos de intervención comunitaria que potencien actividades orientadas a la solución de los nuevos y los viejos problemas a los que se enfrentan las comunidades humanas. Procesos que conciben lo comunitario no como algo tradicional y heredado, sino como la vinculación y relación con el territorio, una configuración próxima y común de intereses y una cohesión de esfuerzos y voluntades que promueva la identidad social y cultural.

Para T. Báñez, el Trabajo Social Comunitario, tal como se concibe en el momento actual, es el resultado de un doble proceso de formación. Por un lado, su *formación empírica o práctica* procede de la existencia de una serie de experiencias de ayuda que en el ámbito de la comunidad se han sucedido a lo largo de la historia, con diferentes grados de formalización y organización: los pueblos cooperadores impulsados por Robert Owen, las experiencias de organización de la caridad, el *Settlement Movement* o «Movimiento de los establecimientos», los consejos de bienestar de la comunidad, las cajas de la comunidad y los programas de desarrollo comunitario, entre otros.

Por otro lado, su *formación teórica* es el resultado de las diversas elaboraciones de la organización de la comunidad como uno de los métodos clásicos del Trabajo Social y de la introducción de los enfoques sociológicos y psicosociales en la teoría y la práctica profesional, cuyas expresiones más consolidadas se pueden encontrar en el movimiento de la Reconceptualización en Latinoamérica, en la introducción del concepto y la teoría del cambio planificado en Estados Unidos y en la teoría de los sistemas y sus aplicaciones al trabajo con redes sociales.

Para la profesora T. Báñez, estas intervenciones comunitarias estarían justificadas por dos tipos de razones:

a) *Razones de tipo técnico* en tanto que potenciadoras de las capacidades personales y sociales, las intervenciones comunitarias cumplen una función preventiva, en lo que se refiere a la aparición de situaciones de riesgo o problemas sociales, con resultados a medio y largo plazo, pero persistentes. La atención de las situaciones de necesidad o de dificultad no es adecuada si no se consigue la implicación de la sociedad. Sin ésta, no es posible la integración social.

b) *Razones políticas o ideológicas* en cuanto garantía de los derechos sociales de los ciudadanos, reconocidos por los diversos textos legales en nuestro país: las intervenciones comunitarias suponen un instrumento que facilita la participación social, dotando de contenido real a la democracia.

Del mismo modo, M. Marchioni indica que los trabajadores sociales se enfrentan cada día con una demanda que aumenta, que se plantea cada vez en términos más inmediatos, más urgentes y más brutales y que no deja espacio real para un tratamiento y un seguimiento de los casos. Esto plantea la necesidad de una dimensión colectiva de la intervención y de la acción social; la dimensión colectiva se encuentra, no totalmente, pero sí particularmente, a nivel comunitario.

El Trabajo Social Comunitario pretende basarse en algunos supuestos cercanos a los enunciados para el Trabajo Social con casos y el de grupos, que Murray G. Ross (1967) resume en los siguientes:

- Las comunidades tienen recursos suficientes para responder a sus propias necesidades.
- Las personas quieren cambiar y pueden cambiar y este cambio es diferente cuando es endógeno o cuando es impuesto.
- Una «aproximación global» a la comunidad, puede producir éxitos que no aporta la «aproximación fragmentada».
- La democracia requiere una participación y una acción cooperadora en los asuntos de la comunidad.
- Las comunidades necesitan frecuentemente ayuda al objeto de organizarse para afrontar sus necesidades, lo mismo que los individuos la necesitan para afrontar sus propias necesidades.

Los objetivos del Trabajo Social comunitario, según W.A. Friedlander (1978:206), pueden resumirse en:

- Ayudar a los ciudadanos a encontrar los medios necesarios para su bienestar en su entorno social.
- Alentar los esfuerzos cooperadores para perseguir objetivos comunes.
- Construir para los individuos y grupos canales de mutuo entendimiento para la acción común.

A. Twelvetrees, defensor de la intervención especializada, identifica el Trabajo Social Comunitario con la naturaleza y los objetivos del Trabajo Social, considerando al trabajador social como agente de cambio que interviene en la comunidad y que debe, desde este enfoque, mantener un contacto continuo con la comunidad y trabajar a través de sus grupos.

C. de Robertis comparte con Twelvetrees el rol de agente de cambio que asume el trabajador social en esta intervención colectiva, el cual interviene en una realidad compleja y dinámica, estableciendo una relación de ayuda que provoca la autonomía individual y social de las personas, familias y grupos.

Los principios básicos de este método coinciden sin mayores diferencias con los de grupo e individual. No obstante, C.F. McNeil (1954:123) señala como específicos:

- La comunidad es el cliente primario y ha de ser comprendida y aceptada cómo y dónde esté.
- Han de tenerse presentes los intereses y participación de todos los integrantes de la comunidad.
- Toda comunidad tiende hacia procesos de perfección.
- Existe una interdependencia básica entre todos los elementos comunitarios.

M. Marchioni plantea como postulados básicos del Trabajo Social Comunitario que nunca se podrá hacer un verdadero cambio si no es a través de la plena participación de las personas interesadas (el desarrollo es un producto de las personas que se produce a través de la toma de conciencia de la situación en la que viven, de la necesidad de modificarla y de la toma de conciencia de sus derechos); como continuación aparece la autodeterminación de los individuos y comunidades; y que el ritmo del desarrollo no puede ser impuesto artificialmente desde el exterior, sino que debe ser predispuerto teniendo en cuenta lo que ya se ha dicho.

En el Trabajo Social Comunitario el trabajador social puede ayudar a las comunidades a comprender los problemas sociales existentes en su seno y a utilizar los recursos disponibles para dar soluciones que mejoren y fortalezcan a toda la comunidad y enriquezcan la vida de sus miembros.

Este método de intervención pretende dar respuesta a las necesidades comunitarias y en él, el rol de ayuda del trabajador social no está dirigido solamente hacia los miembros de un grupo, sino que conduce sus esfuerzos al lado de los individuos con quien trabaja. Por ello, algunos autores consideran que el Trabajo Social Comunitario es una metodología de trabajo desde la base: trabajar con la comunidad, no sólo para la comunidad. Es decir, no es tanto una acción sobre la comunidad, cuanto una acción de la comunidad, que nace de la integración de cuatro componentes: el estudio de la realidad, la programación de actividades, la ejecución y la evaluación de lo realizado o lo que se está realizando.

Podemos señalar que el Trabajo Social Comunitario:

- Es una metodología de trabajo centrada en la resolución autogestionada de las necesidades colectivas.
- Se inserta en un contexto de globalidad, que tiene en consideración el conjunto de las actividades socioculturales, socioeconómicas y sanitarias de una colectividad.
- Su objetivo general es la promoción de grupo e individuos y se opone a las propuestas puramente asistenciales.
- El trabajador social es un agente de cambio, cuyo objetivo concreto es la revitalización y la animación de una colectividad, poniendo en acción recursos escondidos, detectando capacidades latentes de iniciativas, revitalizando las capacidades de solidaridad.
- Se impone claramente una concienciación, movilización o politización del grupo al cual se dirige la acción.
- El Trabajo Social Comunitario ya no se dirige a clientes específicos sino que intenta alcanzar la globalidad de los problemas de un sector o de una población. Hay una idea más espacial y geográfica que personal.

En resumen, el Trabajo Social Comunitario es la intervención social en el ámbito comunitario (desde una pers-

pectiva global del individuo, a través de grupos y en su comunidad) encaminados a desarrollar las capacidades personales, grupales y vecinales, fomentando la autoayuda y la solidaridad, potenciando los propios recursos de la comunidad, tanto a través de la participación activa de sus habitantes, desde la perspectiva individual, como la de sus organizaciones formales o informales, a través de sus grupos. Entre el individuo y la comunidad está pues el grupo, (tanto el socioterapéutico y educativo, de acción social y de apoyo social y ayuda mutua) primera esfera que ofrece al individuo su dimensión social, que con sus vínculos racionales ofrece un beneficio para los individuos y la comunidad (Rossell, T. 1994,25).

A través de esta intervención se pretende que la comunidad tenga acceso a la igualdad de oportunidades y recursos de su propio planteamiento, donde se cubran integralmente las necesidades básicas de la población, sintiéndose sujetos, actores de su vida y evolución, potenciándose la vida asociativa de la comunidad, integrándose como tal comunidad en el resto de la localidad. En este proceso se está produciendo la movilización de recursos humanos e institucionales en la propia comunidad, que va a ayudar a un mejor nivel y calidad de vida de los ciudadanos que la componen.

INFLUENCIAS METODOLÓGICAS

Según E. Ander-Egg y otros autores, todo lo referente al Trabajo Social de Comunidad, tal como hoy se presenta, es el resultado de la confluencia de dos desarrollos metodológicos separados que, por otra parte, pretendieron dar respuesta a problemáticas diferentes:

- El de *Organización de la Comunidad*, que surge dentro de la profesión y que tiene su principal desarrollo en los Estados Unidos,
- El de *Desarrollo Comunitario*, que nace y se desarrolla fuera del campo del Trabajo Social profesional, en un primer momento en países de África y Asia, luego en América Latina y Europa.

Organización de la Comunidad

La expresión *Organización de la Comunidad* u *Organización Comunitaria*, que, en alguna medida, precede al moderno concepto de *Desarrollo de la Comunidad*, se utiliza para designar aquella fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones.

Las diferentes definiciones que se han dado sobre el método de organización comunitaria son múltiples y variadas. En ellas se refleja con frecuencia la ideología del autor. Así, unos hablan de ajuste, otros de relación entre necesidades y recursos y todos hablan de participación. Varios consideran que se trata de un método y un proceso, tal es el caso de G.W. Carter, R.E. Smalley, G. Brager, H. Specht y M. Moix.

Parece ser que E. Lindeman ha sido uno de los primeros en utilizar, a comienzos de la década de los veinte, la expresión «organización de la comunidad», para designar «aquella fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones».

Pocos años después, W. Pettit, en el trabajo presentado en la Conferencia Nacional de Trabajo Social (1925) lo define como «una forma de ayudar a un grupo de personas a reconocer sus necesidades comunes y a resolverlas». Años después el mismo Pettit (1928) publica un libro en el que se recogen y estudian las experiencias en este campo: *Estudio de Casos en la Organización de la Comunidad*.

En el informe de la Conferencia Nacional de Trabajo Social (1934) se considera como objetivo primordial de la organización de la comunidad el «promover y mantener un ajuste progresivamente efectivo entre los recursos y las necesidades del bienestar social».

En el informe que R. P. Lane presentó a la NASW en 1939, denominado *The field of Community Organization (Lane Report)* se recoge el trabajo de discusión que se había llevado a cabo en seis ciudades y se señalan las características principales de este método:

- El término «Organización de la Comunidad» se refiere tanto a un proceso como a un campo de actuación.
- El proceso de organización de una comunidad o de una parte de ella, es realizado tanto en la esfera del trabajo social como fuera de ella.
- En el campo del trabajo social el proceso de organización de la comunidad es realizado por algunas organizaciones como función primaria y por otras como una función secundaria.
- El proceso puede darse a nivel local, federal y nacional y también entre estos niveles.
- Las instituciones cuya función principal es la organización de la comunidad, de ordinario no ofrecen servicios directos a los usuarios.

Más tarde, en 1962, la National Association of Social Work (NASW), sintetizó los objetivos específicos del método de organización de la comunidad, en tres grandes cuestiones:

1. Proporcionar a la comunidad, o a sectores de la misma, la oportunidad de movilizar sus recursos para resolver o prevenir problemas sociales:
 - ofreciendo a los ciudadanos medios para movilizarse, expresarse y para hacer frente a sus responsabilidades por el bienestar social,
 - proporcionando medios a las agencias sociales para cumplir eficazmente con sus responsabilidades respecto de la comunidad,
 - ofreciendo medios a la profesión del trabajo social para cumplir con sus responsabilidades comunitarias.
2. Proporcionar medios de interacción entre diferentes sectores de la comunidad:
 - entre diversos ciudadanos y grupos a quienes les concierne el bienestar de la comunidad,
 - entre especialistas dentro de la profesión y entre profesionales y el liderazgo de la comunidad,
 - entre especialistas e instituciones (sistema escolar, cuerpo médico, abogados, etc.),
 - entre la comunidad política y la comunidad del bienestar social.

3. Proporcionar a la comunidad un servicio de planificación del bienestar mediante:

- el desarrollo de planes de bienestar social,
- la realización de dichos planes,
- el influjo en las políticas de bienestar social y otras políticas públicas relacionadas directa o indirectamente con el bienestar de la gente,
- la ayuda a la movilización de una financiación adecuada, gubernamental y voluntaria.

En la mesa redonda realizada en Washington en 1940 auspiciada por la Asociación Americana de Escuelas de Trabajo Social, A. Johnson define la organización de la comunidad como «el arte y el proceso de desarrollar los recursos potenciales y los talentos de grupos de individuos y de los individuos que componen esos grupos».

Durante muchos años, en los Estados Unidos, la organización de la comunidad se concibió como un proceso de adaptación y ajuste de tipo interactivo y asociativo y una técnica para lograr equilibrios entre recursos y necesidades, dentro de un contexto en el cual los conflictos siempre se consideran disfuncionales y disociativos.

L. W. Mayo (1942) entiende por organización de la comunidad el proceso por el cual se trata de «crear un mejor balance entre las necesidades y los recursos, a través de la promoción del financiamiento, administración, extensión y organización de la comunidad»; el objetivo pues del método trata principalmente del desequilibrio entre las necesidades y los recursos.

M. G. Ross (1967) realiza una propuesta en relación con el papel profesional del trabajador social en la organización de la comunidad. Estos papeles desempeñados por los trabajadores sociales pueden definirse como:

- *Papel de guía*: es el principal papel del trabajador social en la organización de la comunidad, el de guía que ayuda a la comunidad a establecer y encontrar los medios para conseguir sus propios fines.
- *Papel de capacitador*: facilitando el proceso de organización de la comunidad. Se trata de un agente catalizador, que ayuda a las personas a conocerse y comprenderse, facilitando también la

comunicación entre las personas y grupos de la comunidad, para que cristalicen los sentimientos y la conciencia común frente a las necesidades y aspiraciones.

- *Papel de experto*: consistente en facilitar información y orientaciones sobre la situación de la comunidad con la que trabaja, en los diferentes momentos del proceso: investigación, diagnóstico, manejo de métodos, información técnica, valoración y datos sobre otras comunidades.

- *Papel de terapeuta social*: realizando un diagnóstico y tratamiento de la comunidad, a través de sus grupos representativos.

Pionero en España del Trabajo Social Comunitario, es M. Marchioni, que propone una concepción del Trabajo Social Comunitario basado en la organización de la comunidad y la praxis de la planificación social. Para él la organización de la comunidad se entiende como:

«El proceso de desarrollo programado, a través de la coordinación e integración de las organizaciones, individuos y grupos de la comunidad, que va dirigida a la educación, promoción y participación de los mismos, todo ello siguiendo el marco de una planificación realizada desde “el cuerpo vivo de la comunidad”, teniendo en cuenta la demanda social que esta comunidad realmente expresa y en función de las prioridades claramente advertidas tanto por los administradores como por los técnicos y profesionales, y también por la comunidad misma». (Marchioni 1989:53).

En la misma línea se manifiesta el profesor M. Moix cuando se refiere al concepto de organización de la comunidad entendiéndola como un proceso social que ha de tener presente la reacción de la población ante los problemas, dentro de un marco de valores y objetivos, y un método, que implican un conjunto de procedimientos.

Desde otra perspectiva y para completar el análisis de este concepto de organización de la comunidad, reseñamos los tres modelos de organización de la comunidad que propuso J. Rothman, considerados como medios puestos en práctica para lograr los objetivos de la organización comunitaria:

- *Desarrollo de la Localidad*: utilizado en Trabajo Social con grupos de la comunidad, que se centra en el proceso de edificación de la misma, que supone la participación y capacitación de

un amplio sector de la comunidad para establecer el consenso en la identificación de los intereses comunes.

- *La Acción Social*: dirigida a grupos y organizaciones en las que se pretende modificar políticas y distribuciones de poder. La participación es el valor más importante de esta herramienta.

- *La Planificación Social*: procedimiento tradicional de la organización de la comunidad, que se centra en el establecimiento de objetivos y tareas, con la asignación de recursos. La coordinación y la visión integral del bienestar social son una de las características posteriores, para lo cual precisa de unos métodos técnicos (la investigación y los análisis de sistemas) basados en la resolución racional de los problemas, con la participación del experto y los líderes de la comunidad.

Desarrollo Comunitario

Otra línea de desarrollo práctico, metodológico y conceptual que desemboca y confluye como elemento subyacente del Trabajo Social Comunitario es el *Desarrollo de la Comunidad*. Esta expresión fue puesta en circulación en los Estados Unidos en 1947, pero fue la Oficina de Colonias británica la que, en 1948, la utilizó para designar un programa de acción social gubernamental que desarrollaban en sus colonias. En este caso, se trataba de un movimiento de promoción que debía iniciarse en las colonias para preparar su emancipación. Las acciones programadas tenían, fundamentalmente, objetivos educacionales: alfabetización, capacitación laboral, etc. destinados a preparar la fuerza de trabajo que requerían las industrias instaladas en las colonias.

En 1956, un grupo de expertos de Naciones Unidas sistematiza las diferentes experiencias y produce un documento titulado *Desarrollo de la comunidad y servicios conexos*, que ha sido considerado como la Carta Magna del Desarrollo de la Comunidad; en él se establece el siguiente alcance y significado:

«La expresión Desarrollo de la Comunidad se utiliza para designar el proceso que une los esfuerzos de una población con los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar éstas a la vida de la nación y permitirles así contribuir plenamente al progreso nacional».

Ésta ha sido la primera definición oficial del Desarrollo de la Comunidad propuesta por Naciones Unidas, repetida en otros documentos internacionales y ampliamente difundida y utilizada entre los especialistas. En este documento se mencionan los servicios conexos, que son los proyectos específicos a través de los cuales se realizan los programas de desarrollo comunal: servicios de agricultura; servicios de nutrición; servicios de educación; educación fundamental; servicios de orientación y formación profesional; promoción de cooperativas; artesanía y pequeñas industrias; servicios sociales; vivienda, construcción y planificación, y sanidad.

En América Latina, encontramos la primera definición de Desarrollo de la Comunidad como un método del servicio social en el Seminario que la Organización de Estados Americanos (OEA) organizó en el Salvador en 1950 y lo define como «la técnica o proceso que emplea el Servicio Social para suscitar la racional participación de los integrantes de una determinada zona o población, en una empresa de mejoramiento individual y de progreso colectivo, sobre la base de los propios recursos».

Los libros de la trabajadora social norteamericana C. Ware y su presencia personal es lo más significativo en el desarrollo del método en América Latina. La Unión Panamericana publicó las dos obras principales de esta autora: *Estudio de la comunidad* (1952) y *Organización de la comunidad para el bienestar social* (1954). La definición que propuso sobre organización de la comunidad es la siguiente:

«Proceso para suscitar grupos funcionales de ciudadanos capaces de ser agentes activos y responsables de su propio progreso, usando para ello como medios: la investigación en común de los problemas locales, el planeamiento y la ejecución por sí mismos de las soluciones que antes convinieron y la coordinación voluntaria con los demás grupos y con las autoridades oficiales, de modo que se obtenga el bienestar total de la comunidad».

En los años sesenta aparecen las primeras versiones latinoamericanas del desarrollo de la comunidad. El mexicano R. Pozas elabora una metodología para el estudio de las comunidades; el costarricense C. María Jiménez desarrolla fundamentalmente los aspectos administrativos de estos programas y R. Darío Utría, colombiano, focaliza la acción comunitaria como un aspecto del

desarrollo comunal. Con H. Kruse, uruguayo, se da la primera versión realizada por un trabajador social latinoamericano.

Según la profesora M^a J. Escartín (1998:119), siguiendo a A. García Lizana, podemos definir el Desarrollo Comunitario como:

«Movimiento de mejora de la comunidad con la participación autónoma y/o inducida de ésta, siendo desarrollo comunitario tanto la propia atención comunitaria como la mejora derivada de ella, como la inducción, esto es por lo que respecta a los procesos correspondientes, a las actuaciones en estos contenidos y a los métodos específicos empleados, así como a la filosofía que inspira todo lo anterior y que se traduce en una actitud y forma de actuación determinadas».

En opinión de esta autora, el desarrollo de la comunidad es un proceso a la vez educativo y de organización:

- Educativo, porque la materialización de proyectos es mucho menos importante que los cambios cualitativos que se manifiestan en las actitudes y en la vida de relación.
- De organización, porque promueve la acción colectiva, reorienta las instituciones y requiere la aparición y la capacitación de nuevos líderes locales.

El desarrollo de la comunidad logra un gran avance en España a través de la experiencia aportada por M. Marchioni, que muestra una experiencia de procesos de participación de la gente. Para él las características fundamentales del Desarrollo de la Comunidad son:

- a) Es una técnica o práctica social: se entiende por técnica social un conjunto de reglas prácticas y sistemáticas, cuyos procedimientos, al ser aplicadas, se traducen en acciones mediante las cuales se modifica o se transforma algún aspecto de la sociedad. Se apoya en el conocimiento científico de lo social y en los marcos teóricos-interpretativos que proporcionan las ciencias sociales.
- b) Se diferencia de las otras técnicas sociales por el objetivo que persigue, su modalidad operativa y el nivel en que funciona:

- *Objetivos:* la promoción del hombre y la movilización de recursos humanos e institucionales mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, planteamien-

to y ejecución de programas, en las comunidades de base, destinados a mejorar sus niveles de vida cambiando las situaciones que son próximas a las comunidades locales.

- *Modalidades operativas:* el desarrollo de la comunidad no es tanto una acción social en la comunidad, cuanto una acción de la comunidad; se trata de esfuerzos y acciones de base organizados con iniciativa y dirección de esas mismas bases, aunque para su despegue hayan precisado de una acción exterior.

- *Nivel en que funciona:* se trata de una metodología de trabajo desde la base, que actúa fundamentalmente a nivel psicosocial, mediante un proceso educativo que desenvuelve virtualidades latentes y desarrolla potencialidades en individuos, grupos y comunidades, para mejorar sus condiciones de existencia.

c) La metodología y práctica del desarrollo de la comunidad están configuradas por la integración y fusión de cuatro componentes:

- Estudio de la realidad
- Programación de actividades
- Acción social
- Evaluación de lo realizado

d) Hay desarrollo comunal cuando se promueven y movilizan recursos humanos, mediante un proceso educativo concienciador que desenvuelva las potencialidades latentes para lograr el autodesarrollo.

e) La idea y la práctica de la participación popular termina por tomar una centralidad indiscutible en la teoría y práctica del desarrollo comunitario.

f) En cuanto técnica social, el desarrollo comunitario tiene un carácter instrumental, pero la intencionalidad de los programas concretos viene dada por el marco teórico referencial y la concepción ideológico-política de quienes utilizan este instrumento (Marchioni, 1969:100-102).

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Para un mejor entendimiento de la naturaleza del Trabajo Social Comunitario y de las ideas expuestas anteriormente sobre

su concepción, es necesario hacer un recorrido histórico a través del cual incorporamos las diferentes contribuciones filosóficas, teóricas y prácticas que han ayudado a su configuración.

El Trabajo Social Comunitario tiene sus antecedentes remotos poco precisos, ya que desde antiguo se detectan formas de intervención a nivel comunitario. Suele admitirse que esta modalidad tiene sus orígenes iniciales en 1920 en Estados Unidos y empieza a perfilarse como una profesión; si bien no se generaliza en la «cultura profesional del Trabajo Social» hasta años más tarde, y admitiendo, tal como se había descubierto anteriormente, que el motivo por el que una persona podía verse en dificultad para responder a sus necesidades estaba en las circunstancias familiares y ambientales (Moix, 1991:376).

Se reconoce como modalidad sistematizada, cuando se adapta al proceso que indica el modo y manera en que hay que actuar para provocar los deseados cambios en la comunidad. La modalidad de intervención en el nivel comunitario del Trabajo Social fue considerada uno de los tres métodos de intervención clásicos, junto con el nivel individualizado y grupal.

Este método surge como método especializado del Trabajo Social en Estados Unidos en la década de los años 40, coincidiendo con la penetración colonialista en Latinoamérica y algo más tarde, con el propósito de ayudar a los países europeos aliados que habían sufrido las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial.

Surge de forma paralela al auge de los programas de desarrollo comunitario que fueron superándose ante su cuestionamiento. A partir de los años 60-70, se llega a la conclusión de que no se había logrado una metodología adecuada para la realización de la práctica profesional. De hecho, en 1962 fue aceptado como un campo de práctica del Trabajo Social por la *Asociación Nacional de Trabajadores Sociales Norteamericanos*.

Históricamente, el primer abordaje de la intervención comunitaria es eminentemente empírico y de inspiración religiosa, con el propósito de mejorar las condiciones sociales de las clases sociales deprimidas. Juan Luis Vives y su experiencia en Brujas, el Sistema de Hamburgo de 1765, la Organización de la Caridad en Glasgow por Thomas Chalmers en 1805 y en

Elberfeld por Daniel Von der Heydt en 1825, muestran claramente la preocupación por atender los problemas sociales desde formas organizativas de intervención en zonas limitadas y definidas: parroquias, barrios, distritos, etc.

Siguiendo el trabajo elaborado por el profesor M. Moix(1991) y completándolo con las aportaciones de la profesora D. del Pino (1996), señalaremos como contribuciones más importantes al desarrollo de la acción social comunitaria y a la conformación actual del Trabajo Social Comunitario las siguientes:

Los pueblos cooperadores de Robert Owen

R. Owen (1771-1858) tenía la convicción de que las condiciones ambientales, el entorno social del individuo, configuraban su carácter, por lo que había que partir de dicho ambiente para trabajarlo y ponerlo al servicio de las personas. Trató de construir nuevos pueblos ideales de cooperadores, en contraposición a las ciudades fabriles de los capitalistas privados.

Esperaba que dentro de las comunidades owenitas se desarrollaría inevitablemente un sentido de comunidad de propósitos, de hermandad y de obligaciones mutuas, que se iría extendiendo, de tal forma que estas comunidades terminarían reemplazando la competencia capitalista, considerada por Owen como la causa radical del desacuerdo y del derrumbamiento de la comunidad.

Estas ideas las puso en práctica en las empresas hilanderas de New Lanark (Escocia), mediante la introducción de medidas que mejoraban las condiciones de los trabajadores: mejores salarios, horarios reducidos, viviendas dignas. En 1816 creó el centro denominado *Institución para la Formación del Carácter*, que el propio Owen define como una organización educativa estable, destinada a los menores, jóvenes y población adulta, que partiendo de la educación de estos colectivos y completándose con el trabajo en la fábrica, tiende a abarcar la vida de toda la comunidad, su tiempo libre y formación dentro de un espacio y un tiempo determinado.

Propuso al Parlamento la posibilidad de poner en marcha un plan, que inició por su propia cuenta, consistente en esta-

blecerse con su familia y 800 personas en un terreno en Indiana con escuelas, biblioteca, salas de lectura, viviendas, etc. La idea fue bautizada con el nombre de *New Harmony*, pero todos sus sueños y sus afanes relativos a las comunidades cooperativas quedaron en nada, aunque sus ideas fueron asumidas por la clase obrera y las nascentes organizaciones sindicales, influyendo en el posterior movimiento cooperativista de la Sociedad de los Pioneros de Rochdale (1844), que había de constituir el primer ejemplo y hasta la pauta a seguir para todo el cooperativismo británico posterior, donde partiendo de una cooperativa de consumo quiso llegar a una verdadera organización comunitaria.

La Charity Organization Society (C.O.S.)

Las entidades caritativas de socorro a indigentes surgen en la década de 1860, ante las situaciones de crisis económica y desempleo de Inglaterra en aquella época, lo que provocó la iniciativa de los filántropos para ayudar a las grandes masas empobrecidas de trabajadores industriales. Llegaron a ser muy prolíferas; tal como señala Friedlander (1977, 44-45), se constituyeron 100 entidades encargadas de distribuir limosnas a los menesterosos. La más famosa y trascendente organización creada fue la Charity Organization Society, en la que se origina la organización de la comunidad en la medida que desde una caridad privada se ofrece una alternativa de solución de la pobreza a través del trabajo individualizado apoyado por el labor con grupos y con la comunidad.

En ella se produjo una profunda divergencia, tanto en la teoría como en la práctica, de dos tendencias distintas, una que conducía hacia la individualización y el *casework*, que consideraba que el origen de la pobreza y los males sociales estaban provocados por la debilidad humana y otra que llevaba a la socialización y a la organización de la comunidad, que sitúa en los factores externos al individuo la fuente del sufrimiento social y del descontento.

Esta divergencia condujo a un lógico dualismo en el enfoque de los problemas que el trabajo social trataba de resolver. Así, por un lado, los visitantes de la C.O.S. continuaron

prestando un servicio individual y por otro comenzaron a propugnar cambios dentro del marco social existente.

Este segundo planteamiento llevó a la C.O.S. a promover y defender cambios dentro del entramado social existente, a fin de que su estructura produjera efectos menos devastadores en el individuo y resultó trascendental para iniciar los primeros experimentos de acción social, de donde surgirían los modelos posteriores de organización comunitaria (Comités de Distrito, Comités de Ayuda Sanitaria, Comité para el cuidado de los niños en las escuelas, el servicio social en hospitales, etc.).

El movimiento de los «settlement»

Otra institución, además de la C.O.S., que había de influir en gran medida en el nacimiento del Trabajo Social Comunitario fue, indudablemente, el «movimiento de los establecimientos». El primer *settlement* fue fundado por el canónigo S. A. Barnett, con el nombre de *Toynbee Hall*, en un barrio de la zona oriental de Londres, donde él era párroco.

Esta parroquia tenía fama de ser la peor de Inglaterra y, en lugar de descorazonarse o darse por vencido, Samuel Barnett y su esposa Henrietta, concibieron una idea nueva y entonces hasta revolucionaria: fundar en dicha parroquia un establecimiento o centro residencial, donde jóvenes graduados en Oxford y Cambridge pudieran ejercer su influencia personal, consagrando por completo sus vidas a actividades comunitarias, que, transcurrido un tiempo, se identificarían como *group work* o trabajo social con grupos y como *community organization* u organización de la comunidad.

La fundación del *Toynbee Hall* hizo posible que, con un espíritu social y un ejercicio de la solidaridad, brillantes universitarios ingleses coronaran sus carreras yéndose con su flamante título a encerrarse por unos años en dicho *settlement*, para vivir en él en comunidad y, sin retribución alguna, dedicar plenamente los mejores años de su vida a convivir con los desheredados de la parroquia y a elevarlos materialmente, pero, sobre todo, cultural y moralmente.

Este establecimiento, que se configuró como el primer centro comunitario del mundo, partió de los siguientes objetivos fundamentales:

- Educación y el desarrollo cultural de los pobres.
- Información para los estudiantes sobre las condiciones de vida de los desprotegidos y la necesidad urgente de promover reformas sociales.
- Concienciación popular en los problemas sociales y sanitarios de la época.

La consecución de estos objetivos implicaba necesariamente la participación activa de los usuarios del centro, estimulándose para ello su iniciativa y su capacidad individual para tomar decisiones y cumplirlas.

Tanto S. Barnett, como su esposa, empezaron por aceptar los principios establecidos por la C.O.S. y sus «visitadores amistosos», que eran auténticos trabajadores sociales con casos. Los Barnett, en efecto, creyeron que tenían que tratar cada caso individualmente, estudiarlo en su contexto familiar e intentar ejercer un influjo «vecinal» para ayudar al necesitado a resolver su problema. Pero S. Barnett fue mucho más allá. Se dio perfecta cuenta de que la finalidad de robustecer la propia fortaleza de una persona, podía, con frecuencia, ser mejor lograda dentro de un grupo, en que la prosecución de un objetivo común creara un sentido de propósito, donde el compañerismo y la camaradería fueran reconfortantes y la pluralidad de personas impusieran la disciplina de la cooperación.

Pronto el ejemplo fue imitado por otros muchos *settlements*, erigidos, primero en otros lugares del oeste de Londres y, poco después, en otras ciudades. A él se unieron en pocos años la *Oxford House* de Bethnal Green, el *Women's University Settlement* de Southwark, la *Mansfield House* de Canning Town, el *Bermondsey Settlement*, fundado por J. Scott Lidgett, etc.

Esta experiencia también se trasladó a Norteamérica, señalando como más significativas el establecimiento *Hull House*, en uno de los barrios industriales de Chicago, cuyo protagonista fue Jane Adams y Ellen Gates Starr en 1889; el *Henry Street Settlement* de Florence Kelley, en Nueva York y el

Lighthouse Settlement de Filadelfia, que terminaron por convertirse en modelos de la práctica inglesa.

Posteriormente, los *settlement* sufrieron en Gran Bretaña un período de relativo declive, sobre todo, después de la Segunda Guerra Mundial, declive del cual se empezaron luego a recobrar; por el contrario, en los Estados Unidos, la organización de la comunidad como forma de trabajo social se desarrolló de un modo completamente desconocido en Inglaterra, habiéndose inspirado originariamente en este país.

Esta alternativa de acción social se adelantó a su tiempo y a la resolución de los problemas colectivos, tal y como hoy la enfocamos desde el Trabajo Social Comunitario. Conceptos como vecindad que contiene todos los aspectos relativos al bienestar de la comunidad desde una perspectiva integral, contemplando una actuación eficaz en pro de conseguir mejorar en todos los ámbitos comunitarios, como la salud, vivienda, educación, etc.; influyendo decisivamente en la más reciente teoría y práctica de la organización comunitaria como ámbito y método de actuación del trabajo social.

Los Consejos de Bienestar de la Comunidad

También influyeron en el surgimiento de la organización de la comunidad una serie de consejos, llamados usualmente *Council of Social Agencies*, que se establecieron en primer lugar en Pittsburgh en 1908 y en Milwaukee en 1909 y posteriormente se extendieron por St. Louis, Cincinnati, Cleveland, Minneapolis y Chicago. De modo que, a través de una continua expansión, en 1960, setecientos «Consejos de bienestar de la comunidad» eran ya en Norteamérica miembros de la federación nacional *United Community Funds and Councils*.

Sus objetivos eran la coordinación de las actividades de bienestar social y la cooperación entre las agencias sociales públicas y privadas, la elevación y el mantenimiento de niveles de servicio, el desarrollo del liderazgo de la comunidad en la promoción de la salud y del bienestar y la planificación social.

Una organización de la comunidad, con una compleja estructura social, que surge de un principio de coordinación

de diferentes instituciones y con el planteamiento de coordinar las actuaciones que se vienen realizando en materia de asistencia social, cooperando entre sí las distintas organizaciones tanto públicas como privadas para la consecución de unos servicios y actuaciones que desde una alta calidad alcancen el bienestar social de los vecinos. Siguiendo a Friedlander (1977, 206-222) estas instituciones han sido:

- El Consejo de Asistencia a la Comunidad.
- La Caja de Beneficencia de la Comunidad.
- El Consejo de Coordinación.
- El Consejo de Barrios.
- El intercambio de Servicios Sociales.
- Organizaciones Sociales individuales.

La participación de todas las fuerzas implicadas, entre las que se encontraban los representantes de estas organizaciones, así como personas de reconocido prestigio de la comunidad y la calidad y eficacia de su trabajo a lo largo de los tiempos, han influido en el Trabajo Social Comunitario, en la creación de distintos canales de coordinación y colaboración conjunta, que se sitúan en los barrios, desde la intervención primaria de carácter comunitario.

Las Cajas de Comunidad

Otro elemento que contribuyó al desarrollo de una financiación conjunta de las agencias sociales lo constituyeron los *Charity work endorsement committees*, que fueron patrocinadas por las cámaras de comercio y asociaciones comerciales.

En 1913 se creó en Cleveland la primera «Caja de Comunidad», por iniciativa del alcalde N. Barker, con el objeto de financiar el trabajo social. En pocos años, quince capitales introdujeron «Cajas de Comunidad» y «Fondos Unidos» para subvencionar servicios sanitarios y de bienestar social.

El objetivo principal de estas cajas era procurar los fondos necesarios para las operaciones y el funcionamiento de sus agencias miembros, pero también se proponía una equitativa y constructiva distribución de los fondos recaudados, de manera

que las agencias que en ella participaron pudieran servir mejor los intereses de la población y mejorar y extender adecuadamente sus servicios.

Realizaron acciones sociales importantes que contaron con el apoyo y la coordinación con otras instituciones sociales de la comunidad, como el Consejo de Bienestar Social, el Consejo de Barrio, que permitieron la resolución de problemas sociales de los barrios así como la mejora de sus infraestructuras. (Friedlander, 1977:214).

Primeras experiencias de intervención comunitaria

Para comprender su gestación como método de intervención social hay que tener en cuenta la problemática que da lugar a su nacimiento. En los años 20, para atender a los nuevos problemas de la sociedad norteamericana como consecuencia de la emigración europea (falta de integración cultural, discriminaciones raciales, problemas de trabajo, etc.), surgen los *Consejos de planeamiento de la comunidad*, llamados también *Consejos locales para el bienestar de la comunidad*, cuyo objetivo era coordinar las actividades de los diferentes grupos o instituciones que actuaban a nivel local y la cooperación de las agencias sociales (públicas y privadas) que actuaban en este ámbito. Es importante destacar que este método surge a partir de una doble problemática: la cooperación y coordinación de las diferentes agencias de ayuda y como método de trabajo social intergrupal, como lo plantea W. Newstetler.

Durante la década de los treinta los principales hitos que en el desarrollo del método de la organización de la comunidad pueden señalarse son los siguientes:

Se publica el libro de J. F. Steiner que atribuye al método de organización de la comunidad el objetivo de atender los «problemas de adaptación y ajuste social», mientras que en el plano operativo considera que este método es un «modo organizado de trabajar que tiende a resolver conflictos y a crear las posibilidades de un progreso consistente», ayudando al ajuste social de la comunidad conforme cambian las condiciones existentes.

Otro hecho a destacar, que revela la importancia que se le va concediendo a este método dentro de la profesión, es

la creación de la *Sección de Organización de la Comunidad* dentro de la NASW (Conferencia Nacional de Trabajo Social), a través de la cual se auspicia la realización de estudios e informes sobre este campo de actividades profesional. Todo ello culmina en el informe que Robert P. Lane presentó a la NASW en 1939, denominado *The field of Community Organization*.

A partir de los años cincuenta, el desarrollo de la comunidad como técnica de acción social empleada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, se inicia en los países de Asia y África. Para entonces, siete países ponen en marcha programas de desarrollo comunal —Egipto, Costa de Oro, Irak, Siria, Ceilán, la India y Pakistán— en dos de ellos (India y Pakistán) se establecen programas a escala nacional. Pasando seguidamente a Latinoamérica, especialmente después de 1961 cuando se establece la Alianza para el Progreso.

El *Informe de Naciones Unidas* sobre «El progreso social mediante el Desarrollo de la Comunidad» (1955), es un documento importante para entender el enfoque y la concepción inicial del desarrollo comunitario, en tanto en cuanto se concibe como «un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta y la mayor confianza posible de su iniciativa» (Ander-Egg, 1987:49) y son, según este autor, principios fundamentales de la intervención comunitaria los siguientes:

- Satisfacción de las necesidades fundamentales de la comunidad, partiendo de los deseos expresados por ésta.
- Consecución de un desarrollo total y equilibrado, que requiere de una acción concertada y de unos planes múltiples.
- Priorización del cambio de actitudes, fundamentalmente en las primeras etapas.
- La mayor y mejor participación de la comunidad ha de ser uno de los principios y objetivos esenciales, lo que supone la revitalización del gobierno local y su impulso donde no exista.
- Para una participación es necesaria una formación de los dirigentes y miembros de dicha comunidad, de todos sus colectivos, mujeres, jóvenes, ancianos y población en general.
- Participación también de los gobiernos y de la ayuda externa.

A mediados de la década de los cincuenta los organismos especializados de las Naciones Unidas (UNESCO, OIT, FAO, OMS) comienzan a promover programas de desarrollo comunal de carácter nacional que suponen la creación y el impulso de centros educativos, promoción de industrias rurales, fomento del cooperativismo, extensión agrícola y saneamiento rural. Proyectos que poseen la correspondiente asistencia técnica y financiera exterior y que van a permitir el proceso de progreso y desarrollo de la comunidad, satisfaciendo las necesidades económicas y sociales de las mismas.

En 1956, un grupo de expertos de las Naciones Unidas sistematizan todas estas experiencias en el documento que hemos mencionado anteriormente, *Desarrollo de la comunidad y servicios conexos*, en el que se daba la primera definición oficial de desarrollo de la comunidad: «La expresión desarrollo de la comunidad se ha incorporado al uso internacional para asignar aquellos procesos en cuya virtud los esfuerzos de una población se suman a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, integrar éstas en la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional» (Ander-Egg, 1980:51).

Posteriormente se ha ido revisando este concepto adaptándolo a las características socioculturales de los países, para contribuir al desarrollo integral de los mismos. En este sentido cabe destacar las aportaciones de la Declaración de Santiago en la Primera Conferencia Interamericana sobre Desarrollo de la Comunidad, en el que partiendo de las causas del subdesarrollo, considera que la intervención comunitaria ha de contribuir a provocar cambios necesarios en las estructuras económicas, políticas y sociales, incorporando a los sectores marginales en el proceso a través de una estrategia participativa organizada. Aportaciones que fueron posteriormente criticadas por Kisnerman (1984:20), que considera esta alternativa como una estrategia política paliativa que frena los movimientos de liberación nacional y que tan sólo pretende afirmar su dominio económico.

A pesar de las críticas hechas al Desarrollo Comunitario, hay que reconocer que programas de este tipo supusieron un verdadero avance a las condiciones de vida de sus habitantes, aunque son muchos los países que permanecen atrapados en

su propios procesos económicos, políticos, sociales y culturales y que actualmente para su recuperación precisan todavía de la ayuda externa. Por lo tanto optamos anteriormente por la concepción de la Organización de la Comunidad y la Cooperación Internacional, líneas que siguen los distintos proyectos financiados por la Comisión Europea de Iniciativas Sociales dirigidas a la eliminación de la pobreza, en proyectos como Integra, Horizon, Now, Adapt o Youthstar.

Nuevos retos del Trabajo Social Comunitario

Desde los años sesenta en adelante, se fue planteando el rol de desarrollo de la comunidad como una forma de contribuir al desarrollo nacional. Así se manifiesta en el documento de las Naciones Unidas y en la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social (C.I.E.S.). Sin embargo, en la década de los noventa, ya no se habla del papel del desarrollo de la comunidad en la planificación y ejecución del desarrollo nacional. Las pretensiones son mucho más modestas y más realistas: se trata de plantear en qué forma, cómo y con qué proyectos específicos se puede articular esta metodología en la acción local.

El desarrollo nacional y la planificación del desarrollo global, son ámbitos de actuación demasiado amplios y lejanos para el «ciudadano de a pie», para que pueda participar efectivamente. En cambio, es posible participar en el ámbito local, en las organizaciones de base, en los movimientos sociales, etc. Se trata de aplicar el principio metodológico/pedagógico de la cercanía vital, como dice Ander-Egg, conforme al cual las acciones deben realizarse en el lugar más cercano a donde está la gente, o lo que es lo mismo, en espacios a escala humana en donde el individuo puede participar en la definición de la situación-problema mediante una investigación participativa y luego intervenir activamente en la programación de las actividades, en la aplicación de las decisiones adoptadas y en la evaluación de los resultados.

En las últimas décadas se ha iniciado un redescubrimiento de la comunidad local como el lugar idóneo para la atención de las necesidades sociales de sus miembros (Martínez; Mira-

Perceval y Redero, 1992). Esta propuesta de atención a las necesidades sociales en la comunidad fue abiertamente defendida en el *Informe Seebhom* en 1968 al recomendar que los servicios sociales debían estar basados en la comunidad y describió cómo la comunidad supone la existencia de una red de relaciones recíprocas que aseguraría la ayuda mutua y proporcionaría a aquellos que la experimentan el bienestar necesario.

Posteriormente, el *Informe Barclay* en 1982 señaló que una característica importante de la comunidad es la capacidad de sus miembros para movilizar recursos. Defendió una más estrecha alianza entre los ciudadanos y entre éstos y los servicios sociales personales. Otra recomendación que contenía el mencionado informe hacía referencia al desarrollo de organizaciones flexibles, descentralizadas, basadas en un plan de atención social que incorpore totalmente a las redes sociales informales, así como al voluntariado y las familias.

En 1988, en el análisis que Griffiths realiza de la atención comunitaria, subraya que las necesidades de los individuos son soberanas y que si la atención social comunitaria significa algo, esto quiere decir que la responsabilidad se ubica tan cerca como sea posible del individuo y de aquellos que le atienden. Señaló la importancia de que desde los equipos de salud y de servicios sociales se desarrollen nuevas formas de trabajo; los esquemas tradicionales ya no resultan adecuados.

Desde un punto de vista teórico y práctico, las tendencias actuales otorgan un valor preeminente a la atención social comunitaria; se defiende que los servicios sociales deben ir orientados a preservar la autonomía del individuo y su inserción familiar y social; sólo así es posible evitar alterar substancialmente el marco habitual de vida de las personas.

Aunque existen algunos detractores que ven esta alternativa como sinónimo de abaratar costes y, según señala M. Payne, como un indicador del declive del Estado de Bienestar, esta connotación negativa de la atención social comunitaria no parece estar exenta de razón si se generan amplias expectativas públicas, pero sin dotar a las comunidades de recursos adecuados para hacer frente a las necesidades de sus miembros.

En nuestros días, el campo profesional donde se está desarrollando fundamentalmente este Trabajo Social Comunitario son los Servicios Sociales. En los Servicios Sociales nos encon-

tramos ante un Sistema de Protección Social cuyo nivel de atención primaria, los *Servicios Sociales Generales o Comunitarios*, es gestionado por la Administración local. Esta puede ser una de las causas por la que en los últimos diez años han aumentado las intervenciones comunitarias.

Una de las premisas fundamentales en el diseño y ejecución de programas comunitarios es, precisamente, la proximidad de su estructura organizativa a los destinatarios de los mismos. Los responsables de la administración municipal están mejor situados para conocer y dar respuestas más adaptadas a las necesidades sociales de los ciudadanos. La desconcentración y la descentralización de la gestión a través de las Juntas de Distrito y centros sociales de barrio permiten realizar estudios de necesidades en cada comunidad concreta, a partir de los cuales se adaptan las programaciones generales a las peculiaridades de cada caso.

La prevención es una premisa fundamental de los Servicios Sociales; desde ella se propone que deben analizarse los factores que están en el origen de la marginación e inadaptación social interviniendo, posteriormente, sobre los mismos de forma prioritaria.

También desde los Servicios Sociales Comunitarios se deben proponer actuaciones de carácter globalizador, no parciales, en las que se analicen los diferentes factores que inciden en el origen y mantenimiento de las situaciones de marginación. Se aboga, por tanto, por intervenciones sobre los ambientes y contextos en los que se desarrollan los procesos que conducen a inadaptaciones sociales, proponiéndose la coordinación y optimización de los recursos disponibles.

La *participación ciudadana* también es un elemento básico de los Servicios Sociales Comunitarios, los cuales promueven los *Consejos de Participación*, donde los vecinos son consultados e informados de las intervenciones sociales a poner en marcha desde las instituciones públicas. Igualmente, se fomenta la creación y consolidación de asociaciones que permitan dicha participación, a la vez que se generan toda una serie de redes sociales que facilitan el surgimiento de relaciones basadas en el apoyo mutuo.

Otra cara de la participación es la implicación de personas voluntarias en el desarrollo de proyectos sociales, así como el fomento del voluntariado a través de programas específicos en

los cuales se establecen mecanismos de captación, formación y participación de miembros de la comunidad en las intervenciones realizadas desde Servicios Sociales Comunitarios.

Sin embargo, para las profesoras M^a. A. Martínez, M^a. T. Mira-Perceval y H. Redero (1992), si realizamos una valoración de los actuales Servicios Sociales a nivel comunitario, resultan a todas luces inadecuados e insuficientes para dar respuestas satisfactorias a las necesidades desde el ámbito comunitario. No obstante, podemos añadir que en los últimos años se están produciendo algunos importantes cambios cuantitativos y, afortunadamente, cualitativos en cuanto a los Servicios Sociales Comunitarios en los siguientes frentes:

- Regulación normativa con tendencia unificadora (Plan Concertado de Prestaciones Sociales Básicas).
- Descentralización de servicios en favor de la Administración local.
- Aumento de la financiación pública en servicios de bienestar social.
- Mayor participación de la iniciativa social sin ánimo de lucro y el sector privado.
- Mejor coordinación público-privado, interinstitucional, intra-áreas e inter-áreas.
- Ajustes en la planificación, gestión, organización y gerencia de los servicios y
- Creciente implantación de modelos de evaluación para estos servicios, un tema, con frecuencia, bastante olvidado.

Otro cambio importante que se ha producido es que la acción comunitaria se desarrolla también, y de manera cada vez más significativa, a través de organizaciones no gubernamentales que actúan en el ámbito de la sociedad civil. Existen programas impulsados por la administración pública, pero hay muchos otros que se realizan en el ámbito de la iniciativa social, no necesariamente concertados con el sector público.

Los programas de acción comunitaria han ido ganando espacio en el ámbito de la sociedad civil, con el fin de transformar desde abajo la misma sociedad política y desarrollar nuevos modos de vivir, como forma de luchar contra la exclusión social desde el ámbito comunitario, desde la intervención

comunitaria integral, movilizándolo los recursos públicos y privados, estimulando y dinamizando a las comunidades, etc.

Cualquier planteamiento de atención social comunitaria que no responda a una planificación que dote a la comunidad de una red de servicios alternativos garantizando a nivel local una respuesta adecuada a las necesidades de los individuos, puede desembocar en abandono o desatención y, en consecuencia, un agravamiento e incluso cronificación de la situación, con repercusiones más o menos graves para la propia comunidad.

En consecuencia, la atención social comunitaria exige determinar con claridad los objetivos que se persiguen, establecer la organización básica que permita alcanzarlos y desarrollar líneas de intervención que cada situación requiera. Es necesario emprender la reorganización de los recursos, promover una mayor y más efectiva colaboración con las organizaciones voluntarias y las redes sociales de recursos informales y, en definitiva, favorecer el desarrollo del sentimiento de comunidad.

Neil Kinnock, citado por la profesora M^a. A. Martínez y cols. (1992), señala que cualquier propuesta en esta línea debe cumplir tres requisitos básicos:

- La Administración debe asumir su responsabilidad de primer actor en el desarrollo de un nuevo sistema.
- Las autoridades locales deben garantizar los servicios que la población precisa, incluso en el caso de que no puedan proporcionarlos directamente. Dichos servicios deben tener implantación a nivel local y con la cooperación necesaria de las instituciones de iniciativa social y, si se considera adecuado, del sector privado, en orden a asegurar que existe una posibilidad real de elección de calidad.
- Debe asegurarse el apoyo preciso a las familias a través de una asociación adecuada con las instituciones responsables de la atención social, sean éstas públicas o del sector voluntario.

Hay que reclamar de nuevo el ámbito comunitario del Trabajo Social por lo que supone de una forma de intervención social diferente que pone el énfasis en las personas y no en las necesidades de las personas y les devuelve sus posibili-

dades de participación en la comunidad para la resolución de sus propios problemas. En esta línea, algunos autores como A. Gutiérrez, proponen un mayor desarrollo de los servicios sociales comunitarios o de base con la implicación de la iniciativa social como forma de recuperar la autodeterminación de las personas, los grupos y las comunidades.

Para el final del milenio se nos plantea a los trabajadores sociales formarnos como agentes de desarrollo, capaces de implantar en las comarcas, municipios y barrios acciones innovadoras de acción comunitaria integral que actúen sobre las causas y los efectos de la exclusión y que faciliten la participación, la responsabilidad y la solidaridad como claves de rentabilidad, eficiencia y viabilidad.

2/EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO EN ESPAÑA

PROCESO HISTÓRICO DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO EN ESPAÑA

El Trabajo Social Comunitario en España, en su origen y en su posterior desarrollo, se entronca más con el desarrollo de la comunidad que con la organización de la comunidad, aunque luego, en la práctica, sea una mezcla de ambos y, en muchos casos, se realice en lo que apenas es un aspecto del desarrollo de la comunidad: la animación comunitaria. Como señala Rosa Domenech (1983) «en conjunto lo que podríamos considerar propiamente desarrollo comunitario apenas pudo realizarse por la sencilla razón de que las condiciones que pesaban sobre nuestra sociedad, lo hacían imposible».

Entre los aportes teóricos y metodológicos, hay que mencionar en primer lugar a M. Marchioni, trabajador social italiano, que fue el pionero del Trabajo Social Comunitario en España. Marchioni trajo a España una experiencia italiana que suponía un trabajo social comunitario capaz de generar procesos de participación de la gente, ligado consecuentemente a la democratización de la vida política y social. En 1969 se publica su libro *Comunidad y desarrollo*, quizás el primero de este tipo editado en España.

Su influencia se dejó sentir en toda España, a través de sus cursos y asesoramientos profesionales, pero más concretamente con el proyecto de desarrollo comunitario de Vélez Málaga. En 1969 publica su libro *Comunidad y Desarrollo*, siendo posiblemente el primero editado en España de este tipo, y poste-

riormente, pero ya en 1989 publica como alternativas avanzadas a la crisis de las comunidades su libro *Planificación Social y Organización de la Comunidad*, avanzando en la concepción del desarrollo comunitario.

La segunda fuente de inspiración son los aportes metodológicos de M. Colomer, tanto por lo que inspira en el trabajo social comunitario de Cáritas, como por su libro *Método básico de trabajo social* (el primer libro sobre metodología de intervención social publicado por una autora española). Su propuesta metodológica es una búsqueda por «mover la participación de la población», como ella misma dice, y que entronca con las ideas centrales del desarrollo de la comunidad.

El tercer aporte teórico al que haremos referencia, es el proveniente de las publicaciones y expertos de Naciones Unidas; entre éstos menciono de manera particular al sueco E. Hytte.

En cuanto a las prácticas concretas, las experiencias de Cáritas, llevadas a cabo en las principales ciudades españolas, son precursoras del trabajo social comunitario en España. Estas experiencias estaban inspiradas, como dice R. Romeu (1983), en la «creencia en el potencial que tiene el individuo y por tanto la propia comunidad, para conseguir que ésta sea capaz de impulsar y desarrollar un hombre nuevo, agente y protagonista de su realidad».

Siguiendo la propuesta que realiza E. Ander-Egg (1992), basada en un artículo de M. J. Manovel, completándola con las aportaciones de la profesora D. del Pino (1996), en el Trabajo Social Comunitario en España se distinguen tres grandes momentos: hasta 1965, de 1965 a 1970 y a partir de 1970.

El Trabajo Social Comunitario hasta 1965

En este periodo aparece la idea de «Desarrollo Comunitario» dentro de una situación social caracterizada por la vinculación existente entre la Iglesia y el Estado, ambas instituciones con posibilidades económicas y técnicas que se manifestaban en programas sociales dirigidos al sector de la beneficencia. Estamos pues ante acciones meramente asistenciales,

con falta de planificación y formación técnica, en las que los problemas sociales eran concebidos como «casos» de carácter individual no teniéndose en consideración las causas sociales de los mismos.

Durante este período, tres agentes externos son decisivos para introducir en España la «nueva idea» del desarrollo de la comunidad:

- Las Naciones Unidas a través de sus publicaciones, expertos y difusión de experiencias.
- Los trabajadores sociales que colaboran a nivel profesional en programas de desarrollo social.
- La inquietud que expresan determinados sectores por profundizar en este tema y que hace que lleguen a España algunos técnicos en desarrollo de la comunidad.

A principios de los sesenta, se pone en marcha a iniciativa de Cáritas Española y dirigido técnicamente por el Centro de Estudios de Sociología Aplicada (C.E.S.A.) el *Plan Social Baza*, que se propone el desarrollo económico y social de la población más necesitada, partiendo previamente de conocer cuáles eran esas necesidades y potenciando posteriormente recursos de todo tipo, a través de una racionalización técnica tanto en las formas de resolución de los problemas sociales como en la asignación de los recursos. Plan global que partía de una concepción asistencial pero que pretendió llegar a una promoción social (Centro Social, escuela infantil, talleres, centro de formación profesional, construcción de viviendas, etc.).

Esta época se limitó a asumir la idea del desarrollo comunitario, pero sus objetivos y métodos quedan a nivel de especulación teórica. Se limitó a la difusión de buenas intenciones y principios como: crear condiciones para el desarrollo económico y social a través de la participación activa de la población y, en la medida de lo posible, bajo su iniciativa; las actividades deben responder a cuestiones consideradas esenciales por la comunidad; animar y potenciar a los líderes locales, procurar ayudas del Gobierno y de otros organismos para los proyectos y conocer los recursos disponibles para hacer más efectivo el trabajo.

El Trabajo Social Comunitario de 1965 a 1970

Se producen cambios a nivel teórico y práctico de importancia. Durante este período se realizan los primeros estudios de relativa significación, sobre la realidad social española, desde los estudios sobre la pobreza de D. Casado hasta los informes de FOESSA y al mismo tiempo se sistematizan las experiencias que había realizado Cáritas Española.

En los debates sobre el desarrollo de la comunidad se ponen de manifiesto dos maneras de entenderlo:

- Planteamiento reformista/evolutivo, insertado en el sistema social vigente, que partiendo y aceptando el mismo, iba enfocado a provocar un desarrollo acorde con el sistema social establecido.
- Planteamiento radical/revolucionario, mucho más ideológico, que se cuestiona el orden establecido y el papel que debe jugar el desarrollo comunitario en el marco de una sociedad global, donde el cambio de las estructuras se perfila como fundamental.

En los aspectos prácticos y operativos, se plantea hasta qué punto es eficaz un programa de desarrollo comunitario no integrado en un proceso de desarrollo nacional. Hay que recordar que en España, durante ese período, se elaboran los primeros planes de desarrollo. La difusión de la idea del Trabajo Social Comunitario, conduce a que se pase de la idea de una promoción social aplicada y dirigida a personas aisladas a una acción global que busca la raíz de los problemas para la solución radical de los mismos. Este período se caracterizó, según D. del Pino (1996), por:

- El establecimiento progresivo de unas bases para que se produzca un cambio en el objetivo mismo de la transformación de las estructuras sociales.
- Un cambio cualitativo en la forma de entender la promoción social: una acción social que busca la raíz de los problemas para solucionarlos.
- La consideración del Desarrollo Comunitario como una técnica específica de acción social, con unos objetivos claros y diferenciados que se dirigen hacia la atención y el desarrollo de

los más necesitados a través de la puesta en marcha de sus propias potencialidades; por otra parte, está la firme convicción de creer que todos los hombres han de participar y ser agentes activos de su propio cambio.

Podemos considerar, como punto de arranque de una visión más científica del Trabajo Social Comunitario en nuestro país, el *Seminario sobre Trabajo Social de Casos* que la experta de las Naciones Unidas y directora de prácticas de la Escuela de Servicio Social de Sao Paulo (Brasil), Nadir Gouvea Kfourri, desarrolló organizado por la *Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona*. Teniendo en cuenta una visión amplia del trabajo social, afirmaba que el trabajo individual debe referirse continuamente a la comunidad.

En mayo de 1968, se desarrolló un *Seminario sobre Desarrollo Comunitario e Investigación Social*, patrocinado también por el *Programa Europeo de Desarrollo Social* de las Naciones Unidas y organizado por la *Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona*. Los directores del seminario, Eyvind Hytten y Marco Marchioni, realizaron un trabajo directo a través de pequeños grupos con experiencias prácticas concretas. Este seminario marcó un cambio en el trabajo social en Barcelona, iniciándose un proceso de atención comunitaria en los barrios de las grandes ciudades industriales.

M. Marchioni, contratado por el obispo de Málaga para dirigir la animación de un proyecto de desarrollo de la comarca de Vélez-Málaga, propuso y aplicó un enfoque radical con dimensiones políticas en la atención de los problemas sociales; este enfoque en la situación de necesidades de acción política que se vivían por parte de profesionales y voluntarios, despertó un verdadero entusiasmo. Las circunstancias estructurales del país impidieron que se pudiesen desarrollar en esa época, ya que, dicho método tomaba un matiz de modelo alternativo al de desarrollo económico, protagonizado por la sociedad vigente.

El Trabajo Social Comunitario a partir de 1970

A comienzos de esta década ya existen experiencias de desarrollo de la comunidad en España. Los criterios que han sido la

plataforma común del desarrollo de la comunidad a comienzos de esta década, ponen de manifiesto también algunas ideas que «bullen» en el trabajo social español y que tienen que ver con el contexto de cambio y esperanza que se vive en ese momento.

Siguiendo a M. Manovel, en este periodo resulta reveladora la propuesta metodológica utilizada en proyectos concretos de desarrollo comunitario: formación de grupos, potenciar la aparición de líderes locales, acciones sociales en barrios y comarcas, promoción de grupos sectoriales (en especial de jóvenes y mujeres), experiencias cooperativas de desarrollo socioeconómico, intercambio y confrontación de experiencias y creación de servicios. Lo que nos parece revelador es considerar lo que llama Manovel los cuatro puntos del método de trabajo que determinan sus objetivos:

- Toma de conciencia crítica.
- Opción liberadora.
- Acciones consecuentes con esa opción.
- Revisión y evaluación.

Y ciñéndonos a las propuestas estrictamente metodológicas, esta autora plantea cinco grandes cuestiones que todavía tienen vigencia en la actualidad:

- Abordar los problemas desde una perspectiva global.
- Saber utilizar una «estrategia de conflicto».
- Encuadrar el trabajo comunitario en la idea de un sistema democrático y socializado, en el que el «más ser» no se identifique con el «más tener».
- A partir de un enfoque global de la acción que tienda a un cambio radical.
- Afrontar y transformar la realidad desarrollando el «valor» del compromiso.

Estas son algunas de las grandes propuestas, bastante coincidentes con lo que plantea el trabajo social en América Latina, como consecuencia del proceso de reconceptualización.

M. Manovel nos revela que no todo quedaba en propuestas y nos señala una serie de realizaciones concretas que se alcanzaban mediante el desarrollo de la comunidad: formación

de grupos, potenciar la aparición de líderes locales, acciones a nivel de barrio y de comarca, desarrollo cultural desde una óptica de cambio radical, experiencias cooperativas de desarrollo socioeconómico, promoción de grupos sectoriales (en especial de jóvenes y de mujeres), intercambio y confrontación de experiencias y creación de servicios.

No hemos de olvidar la influencia en esta etapa de los *Seminarios de Manresa y Los Negrals* en 1971 y 1972, en la medida que partiendo del interés e importancia que se le otorga a la cuestión metodológica, ésta no sólo ha de ser aplicable al Trabajo Social Individualizado, sino que es necesario volver la mirada hacia lo comunitario y los valores inherentes a la comunidad «como el respeto a la cultura del grupo, con toda la riqueza de normas y valores» (FEISS, 1973:111).

Por último y como otro factor a reseñar, es el cambio político que se produce en España, el cual impulsa los Servicios Sociales como plataforma de acción de los trabajadores sociales. Esta nueva situación requiere y de hecho genera nuevas políticas sociales dirigidas a superar los procesos de marginación y desigualdad de muchos colectivos sociales. Circunstancia ésta que va a culminar con la promulgación de la Constitución Española en 1978, cuyas consecuencias y repercusiones van a afectar decisivamente al Trabajo Social y al desarrollo de los Servicios Sociales, sentando las bases para acceder a un sistema de servicios sociales públicos y democráticos atendiendo a principios de descentralización, información y participación social (Garcés, 1992:48).

En el siglo XXI, el Trabajo Social Comunitario es, al menos para algunos, uno de los grandes desafíos para corregir la proliferación y segmentación de acciones sociales.

Situación actual del Trabajo Social Comunitario en España

El final del milenio y la entrada en el siglo XXI plantea nuevos retos al trabajador social en su enfoque y compromiso de acciones sociales dirigidas a la comunidad. Es importante señalar las circunstancias que están provocando dichos cambios, pues ellas nos van a dar la clave de su entendimiento y estrategias de acción futuras.

Un aspecto a considerar son las nuevas tendencias económicas para salir de la situación de crisis económica existente, sin perder nuestra posibilidad de incorporación a la Europa del siglo XXI. Tendencias que están provocando alteraciones cualitativas en el modelo anterior (Wenger de la Torre, 1996:29). Una nueva relación capital-trabajo con una gran movilidad de las empresas; un Estado que reorienta sus prioridades presupuestarias en aras de la austeridad y el equilibrio presupuestario, que dificulta las funciones de redistribución de la riqueza, que va endureciendo las relaciones sociales y rompiendo los lazos de solidaridad colectiva; por último, la reestructuración económico social desde una perspectiva globalizadora y mundial de la economía, una movilidad del capital que no va pareja a una regularización internacional que está provocando desequilibrios profundos en las economías nacionales, dará lugar a que la diferencia entre países pobres y ricos sea más pronunciada. Estamos ante un «nuevo capitalismo emergido de la crisis de los setenta, capaz de apropiarse de mayor proporción del excedente generado, con un Estado escorado hacia la acumulación del sector privado y con una economía globalizada en función del incremento de los beneficios empresariales, con un gran dinamismo económico y hegemonía social.»

«Una revolución tecnológica que está transformando las dimensiones fundamentales de la vida humana, el tiempo y el espacio, así como los procesos de trabajo y el trabajo mismo. Nuevas tecnologías caracterizadas por concentrarse fundamentalmente en el procesamiento de la información, cuyas repercusiones sobre el proceso de producción y distribución de los productos son extraordinarias, ofreciendo una flexibilidad importante en la producción, gestión y consumo de las organizaciones» (Wenger de la Torre, 1996:32).

Estas circunstancias han provocado tres grandes contradicciones de carácter mundial, que dejan sentir su influencia en España: la contradicción Norte-Sur, la contradicción Naturaleza-Sociedad, y la contradicción intracentro. Estas contradicciones desde una perspectiva nacional han llevado a los siguientes problemas sociales: Una sociedad de los tres tercios: ciudadanos con trabajo estable, con empleo precario y los excluidos del empleo. Excluidos que nos dan unas cifras de 7 y 9 millones de pobres que poseen una renta por debajo del

50% de la renta per cápita media del país. Unas desigualdades notables: territoriales (diferencias Norte-Sur), sexuales (mujeres más pobres, principalmente monoparentales) generacionales (mayores ingresos en los adultos y precariedad en los colectivos juveniles y ancianos).

El Trabajo Social ante este panorama, debe dar su apoyo rotundo al Estado de Bienestar y a su reforma (un horizonte post-welfarista, superadora del «Estado de servicios») que «incluya al Estado como garante de la extensión de los derechos sociales, y a la sociedad civil, participante y protagonista en la producción del bienestar social» (Wenger, 1996:55). En definitiva éste está suponiendo un opción importante del ámbito comunitario, y el trabajador social debe abrirse a la sociedad civil: ONGs, asociaciones ciudadanas, cooperativismo social, empresas de inserción social, etc. Luchar contra la exclusión desde el ámbito comunitario, desde la intervención comunitaria integral, movilizandolos recursos públicos y privados, estimulando y dinamizando a las comunidades, «creando sinergias sociales favorables a la integración».

La magnitud de este problema de la inserción, para el final del milenio, nos plantea a los trabajadores sociales formarnos como agentes de desarrollo, capaces de implantar en las comarcas, municipios y barrios, acciones innovadoras de acción comunitaria integral que actúen sobre las causas y efectos de la exclusión, y que faciliten la participación, la responsabilidad y la solidaridad como claves de rentabilidad, eficiencia y viabilidad. Reclamar el ámbito comunitario del Trabajo Social, que además de luchar contra la exclusión está significando una concepción diferente de la acción social que pone el énfasis en el propio sujeto y no en la necesidad, «en su maduración integral y participación dentro de la comunidad a la que pertenece» (Pérez y Pérez, 1996:589).

A modo de conclusión queremos añadir que las posibilidades de desarrollo del Trabajo Social Comunitario en España dependen, en primer lugar, de una seria reflexión crítica sobre el papel de la Universidad en su relación con la comunidad y los problemas sociales de la población.

Desde este punto de vista, la Universidad debe jugar un papel *asesor y orientador* de las Administraciones locales impulsando políticas sociales que vayan más allá de la concepción del

desarrollo social basado en meros indicadores externos y sustente el problema del desarrollo integral de las personas, de los grupos y los colectivos sociales, la potenciación de las organizaciones y redes de apoyo social y los mecanismos de participación comunitaria en la orientación y solución de los problemas sociales. De esta forma, la Universidad realizará acciones conducentes a que las instituciones conozcan y respalden la actuación profesional del trabajador social y de otros profesionales en el ámbito comunitario.

Se han dado, como hemos visto, importantes pasos y cada vez con mayor ritmo que es de esperar se incrementen con los nuevos aires de la política social que preconiza la participación social, el asociacionismo, el voluntariado y los grupos de autoayuda como fórmulas para superar el *impasse* en que se encuentra sumergido el Estado de Bienestar. Se pretende que sean los ciudadanos los protagonistas del cambio y de su propio desarrollo, lo que implicaría una «formación de conciencia».

Esta interrelación entre Universidad-Sociedad en el contexto de la acción social comunitaria tiene ya interesantes ejemplos de los cuales tenemos mucho que aprender. Quisiéramos señalar, a modo orientativo, el Proyecto Integrado de Promoción Social y Desarrollo Comunitario (PIPS).

Este Proyecto nace en el año 1992 en el marco de un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid) y el Departamento de Psicología Social de la Universidad Autónoma de Madrid. Se fundamentó desde el principio, en un profundo interés por dinamizar personas y estructuras hacia el cambio social, así como por potenciar al máximo los recursos materiales y humanos de la propia comunidad, mediante tareas orientadas principalmente a actividades de promoción de salud y educación para la prevención.

Para el siglo XXI se prevé una nueva sociedad en la que las formas tradicionales de participación, como sindicatos y partidos políticos, se sumarán indefectiblemente esas otras formas de *implicación ciudadana no formalizada* y que se espera se sustente en valores de solidaridad ante problemas concretos. Se prevé que la nueva sociedad esté marcada por el signo de la multiculturalidad con modelos de actuación muy diversos y que se deberían aceptar dentro del marco de los valores definidos por la tolerancia y la integración.

Se trata, en definitiva, de que las políticas sociales de bienestar respondan a esos cambios y transformaciones que obligan a procesos de adaptación del Estado de Bienestar, superando algunos de los efectos perversos como la dependencia y la deficiente y pobre participación de los ciudadanos en la solución de sus propios problemas, fomentando de esta manera valores más solidarios, de una mayor identidad colectiva y de una sociedad más solidaria.

Por otro lado, es necesario para el desarrollo de esta profesión la creación o mejora de los canales de comunicación entre los sectores comunitarios y la Universidad. Creemos que es necesario *fortalecer las relaciones entre los sectores académico y profesional*; en este sentido, P. García González (1994:79) hace dos propuestas:

- Incrementar la cooperación entre las instituciones académicas e investigadores y las instituciones sociales donde se lleva a cabo de manera casi exclusiva la intervención comunitaria. Una cooperación que, según la autora, conviene iniciar durante el período de formación académica y sostenerla y fomentarla en los proyectos de investigación.
- Crear equipos interdisciplinarios para que en esa interdisciplinariedad hagamos más efectivas nuestras intervenciones comunitarias.

Estos dos aspectos permitirán que el trabajador de la comunidad llegue a esa combinación ideal que propusiera hace años Lewin con la investigación-acción. P. García González (1994:76) considera que las dificultades para lograr ese ideal se deben a:

- Falta de tiempo, la carencia de una formación académica investigadora seria, rigurosa y adecuada a las necesidades del profesional y
- Carencia de instrumentos y recursos teóricos indispensables para hacer la investigación más exhaustiva y creíble.

Hemos de tener presente que en el desarrollo de la investigación es indispensable crear unas condiciones mínimas que permitan la sistematización y difusión de las experiencias realizadas por los profesionales, lo cual permitiría un

primer acercamiento a la naturaleza de los problemas comunitarios.

También es necesario que la Universidad desarrolle las estrategias metodológicas y técnicas que le permitan realizar un diagnóstico realista y objetivo de la naturaleza y especificidad de los problemas comunitarios para así poder proponer estrategias de intervención propias y apropiadas a la especificidad de estos problemas.

Desde el ámbito académico se requiere una mayor potenciación de metodologías y programas de intervención comunitaria que capaciten al futuro profesional para desempeñar las funciones que como profesional de la comunidad debe afrontar y, desde luego, una mayor implicación activa en las respuestas a los problemas sociales.

Pero además también es necesario el reconocimiento por parte de la Universidad de las experiencias de intervención profesional. Se requiere un trabajo de intercambio y de socialización de las experiencias de los profesionales, de reconocimiento de las especificidades sociales y culturales de los diversos contextos comunitarios y adoptar una seria reflexión sobre el desarrollo de la persona y la cultura y, en este contexto, desarrollar programas y planes de investigación e intervención comunitaria que promuevan el desarrollo de los diversos sistemas sociales.

3/ OBJETO DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

LA INTERVENCIÓN COLECTIVA EN EL TRABAJO SOCIAL

Siguiendo a C. de Robertis y H. Pascal (1994), durante mucho tiempo se han opuesto las dimensiones colectiva e individual (los autores utilizan la palabra «dimensión» en lugar de la de «nivel» porque ésta última puede hacer pensar en algún tipo de jerarquización). Esta oposición no se corresponde con la realidad de la práctica de los trabajadores sociales. Pues es sobre el terreno, en las instituciones, en los barrios, en donde nos vemos llevados a intervenir con individuos, pero también con unidades sociales más amplias (grupos, barrios, instituciones, etc.).

Estas dimensiones del cliente o usuario son utilizadas por los autores para distinguir la intervención individual y la colectiva proponiendo que a la intervención individual y familiar se corresponde una dimensión del cliente entendido éste como individuo, familia o grupo familiar; mientras que la intervención colectiva se corresponde con una dimensión del cliente como grupos, barrio, área geográfica e instituciones.

Ahora bien, en una intervención individual siempre ha de tenerse en cuenta la dimensión colectiva e inversamente, en una intervención colectiva está presente la dimensión individual.

En una intervención con un individuo o con una familia, la dimensión colectiva se nos presenta de dos formas: en pri-

mer lugar hay que volver a situar a la persona en los diversos grupos a los que pertenece: familia, tiempo libre, trabajo, vecindad, amigos, asociaciones, etc. Se la tiene, también, que ubicar en su entorno o contexto social particular: barrio, ciudad, región, etc. A veces, será también necesario reubicar a la persona en el seno de la red de relaciones significativas que mantiene con personas y grupos, a veces alejados geográficamente, pero que constituyen los soportes de solidaridad, de ayuda y los lazos afectivos más importantes.

En segundo lugar, la situación (problema, demanda) que presenta la persona o la familia ha de evaluarse en función del contexto social global de una época histórica dada y de un lugar determinado. Este es otro aspecto de la dimensión colectiva presente en las intervenciones individuales. El contexto social global evoluciona, cambia, produce modificaciones de las normas y los comportamientos; la intervención individual se inscribe en este contexto colectivo.

Individual y colectivo son dos polos opuestos de una misma realidad social, constituyen una fuente de tensión conflictiva. Justamente esta oposición entre individual y colectivo, es la causa de reflexión, de cuestionamientos y de la intervención profesional. El individuo recibe la influencia de la sociedad global, de las instituciones, de la vida social local, de los grupos y de las redes relacionales de las que participa, de su familia. A su vez, él actúa sobre estas mismas instancias en orden decreciente. Por ejemplo, es muy fuerte la influencia que el individuo recibe de la sociedad global, pero él en cambio influye muy débilmente sobre esa sociedad.

Uno de los errores frecuentes es el de oponer la intervención individual y la colectiva atribuyéndoles una valoración ideológica diferente. Algunos piensan que el trabajo colectivo (de grupo o de comunidad) es más progresista que el trabajo individual y familiar. Pero en la práctica va a depender de los objetivos propuestos, de los medios utilizados o de los resultados obtenidos; y no a priori por la dimensión del cliente.

Compartimos la opinión de los autores, cuando dicen que el trabajador social es un agente de cambio, interviene en una realidad social cambiante que tiene su propia dinámica, su propia vida. Persigue como objetivo ayudar a la población impli-

cada, en su esfuerzo por darle las estructuras y la organización que necesita y que mejor le conviene, esto con el fin de permitirle hacer frente a sus problemas colectivos, de obtener satisfacciones, de reforzar su inserción y sus lazos de solidaridad y de ayuda mutua, de situarse como interlocutor y de participar plenamente en la vida social.

A partir de estos objetivos podemos distinguir dos tipos de práctica: aquella en la que el trabajador social está centrado en el programa (que tenderá a favorecer la ejecución rápida y eficaz del proyecto buscando obtener resultados rápidamente) y aquella en la que el trabajador social está centrado en el proceso (que favorecerá la toma de conciencia individual y colectiva, el desarrollo de capacidades, la participación en la vida social, etc.).

Para C. de Robertis y H. Pascal (1994), las características de la intervención colectiva son:

- La delimitación precisa del lugar correspondiente a la intervención, completada con la delimitación de la categoría de población involucrada. Es una intervención a nivel microsociedad.
- Tiene un carácter público, con la obligación de compartir con otros asociados lo que limita considerablemente el poder del trabajador social.
- Suelen ser intervenciones de larga duración, de ahí la importancia de una organización planificada en el tiempo, del establecimiento de plazos, etc.

Pasaremos ahora a recoger las propuestas realizadas por estos autores sobre el método de intervención colectiva. Señalan que la tendencia actual es hablar del método en Trabajo Social como un mismo procedimiento con adaptaciones particulares según las dimensiones de trabajo. Más que un método específico y único de Trabajo Social de comunidad nos habla de la puesta en acción de la metodología general en Trabajo Social (con las herramientas necesarias para el abordaje de la dimensión comunitaria) y la adaptación de este método en función de cada grupo o situación. Propone las siguientes etapas para el método de intervención colectiva:

- Problema social o demanda, punto de partida de la intervención social (problemas sentidos por la población).

- Análisis de la situación: recogida de información para la comprensión global de la situación y elaboración de una hipótesis de trabajo.

- Evaluación preliminar y operativa: relacionar los diversos componentes de la situación y realizar la evaluación profesional de la misma.

- Elaboración de uno o varios proyectos de intervención, a través de la confrontación y negociación del proyecto del trabajador social con el cliente y el del organismo empleador, lo cual desemboca en el contrato.

- Puesta en práctica del proyecto común y de las intervenciones elegidas.

- Evaluación de los resultados.

- Clausura de la intervención.

Por último recordaremos que estos autores también exponen diferentes ideas sobre las intervenciones con una población de un territorio geográfico (barrio, ciudad, zona) o una categoría específica de la población. Señalan como prerrequisitos indispensables en este tipo de intervención: la constitución de un equipo que conduzca la acción y la delimitación del territorio (social o geográfico) en el que se desplegará la intervención. Plantean como objetivos de esta intervención:

- Movilizar a la población, ayudarla a organizarse y procurar la globalización de la acción para conseguir el desarrollo global de la comunidad.

- Reconstrucción de la identidad, reconociendo las diferencias y afirmando las especificidades.

- Refuerzo de la solidaridad a partir de la oposición entre los intereses opuestos.

- Prevención y promoción de la salud.

ELEMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

Expondremos previamente, y siguiendo a M. Marchioni, cuáles son los distintos elementos que configuran el Trabajo Social Comunitario:

La Acción Social Comunitaria

Este elemento hace referencia al proceso de intervención y la metodología utilizada¹⁾ que desarrollaremos en un capítulo aparte. (Señalamos la necesidad de distinguir entre)

- (La acción social para la comunidad, servicios y prestaciones sociales que posee, cuyo reconocimiento²⁾ se ha producido a lo largo del proceso histórico social que ha vivido esa comunidad, estando actualmente el Estado obligado a prestarlos.

- (La acción social en la comunidad, que se efectúa a través del proceso descentralizado de las prestaciones y servicios que ofrecen las distintas administraciones y en sus distintos ámbitos³⁾ y que se ha producido por dos razones importantes, el acercamiento de los servicios al ciudadano, y la eficacia de dichos servicios al ofrecerse en el ámbito donde se produce la demanda.

La Administración y las Instituciones

Una política social y una intervención social que opte por la acción comunitaria no tiene sentido sin la presencia activa y la voluntad política de la Administración y otras instituciones y organizaciones sociales que proceden de la sociedad civil. Esta premisa tiene una doble entrada, pues a su vez los representantes institucionales no pueden realizar una verdadera política social comunitaria sin tener en cuenta las opiniones, sugerencias y las propias aportaciones en ideas y en trabajo de los técnicos y la población de la comunidad donde estamos trabajando. (La Administración debe apoyar, nunca suplantar)

Los profesionales y los técnicos¹⁾

Desempeñan un papel importante²⁾ que se complementa con los políticos, cada uno desde su papel; el primero estableciendo los criterios y finalidades políticas de la intervención, los segundos aportan no sólo la aplicación e implementación técnica de esas políticas, sino que como figuras mediadoras trans-

miten al nivel político las necesidades reales, y los cauces necesarios y convenientes para hacer efectiva una acción social comunitaria. Pero el aumento en su número no es la clave del éxito; ésta radica en la capacidad creativa de combinar recursos profesionales e informarles en cualquier estrategia de acción.

Como señala Marchioni «se trata de realizar la ósmosis real entre las necesidades sociales científicamente estudiadas y la voluntad política de dar la respuesta más justa a esas necesidades» (1989:49).

El trabajador social constituye uno de los profesionales claves de la Organización de la Comunidad, que se concreta en su operatividad por el Trabajo Social Comunitario. Sin embargo, dar una continuidad y apoyo importante a la acción social comunitaria requiere de la colaboración y conjunción de un equipo interprofesional. El desempeño de la tarea por todos y cada uno de los profesionales que integran estos equipos supone que los mismos han de:

- ④ Saber transmitir sus conocimientos.
- ④ Potenciar y movilizar los recursos personales y comunitarios.
- ④ Ponerse al nivel y cultura de los miembros de la comunidad en la que se interviene.
- ④ Conocer la cultura de la comunidad y mantener una actitud humilde, sencilla y respetuosa.
- ④ Establecer una relación profesional-comunitaria que dé lugar a ser considerada por la comunidad como la persona con la que siempre se puede contar.

El profesional que desempeña un Trabajo Social Comunitario debe reunir un determinado perfil, que en pocas palabras describe Rezsahazy (1988): «Amar a las personas tal y como son y por sí mismas, ser sociables, participando en intercambios y actos de convivencia, poseer el don de exteriorizar sentimientos, del gesto espontáneo, de la frase oportuna. Respetar los ritmos aunque sean extraños. Pero ha de evitar así mismo, ser absorbido por la comunidad de tal manera que se le impida ser el catalizador, o que la comunidad se manifieste reticente ante las sugerencias y propuestas del profesional.»

Ante todo, perseverancia y paciencia, actitud técnica pero no tecnocrática. Es un profesional que se desenvuelve en un

proceso de Organización Comunitaria y que, partiendo de los aspectos señalados, coordina los servicios existentes e intenta responder a las necesidades actuales movilizandolos a la comunidad, no sólo para utilizarlos mejor, sino para el proceso personal de conciencia de su propio entorno.

APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE COMUNIDAD

El análisis del concepto de comunidad lo expondremos desde un enfoque sociológico, pasando por el psicosocial hasta el enfoque operativo y de intervención del trabajador social.

Enfoque sociológico

El redescubrimiento de la comunidad es el desarrollo más característico del pensamiento social del siglo XIX, siendo el eje sobre el que gira el resto de las ideas-elementos de la sociología de esa época. Comunidad entendida como todas las formas de relación caracterizadas por «un alto grado de intimidad personal, profundidad emocional, compromiso social y continuidad en el tiempo».

Concepto holístico que se basa en la persona concebida como una totalidad, en donde se produce una fusión de pensamiento y sentimiento, de la tradición y el compromiso, de la pertenencia y la volición, y cuya antítesis son las relaciones no comunales en un medio social conformado por la competencia o el conflicto, la utilidad o consentimiento contractual e impersonal.

Este contraste conceptual tiene su máximo exponente con Tönnies con la distinción realizada entre:

- La *Gemeinschaft* (Comunidad): Organizaciones o asociaciones con espíritu y mentalidad basadas en el trabajo común, vocaciones y creencias comunes, de las cuales se desprenden acciones que benefician a los que están unidos y pertenecen a esa organización. El amor, la lealtad, el honor y la amistad, etc. son sus emanaciones y el individuo es considerado como parte natural de la comunidad-total. Se asienta en la virtud y la moralidad. Se mani-

fiesta concretamente en la familia, los gremios, las tradiciones y hasta las órdenes religiosas.

- La *Gesellschaft* (Sociedad): Su base es la racionalidad y el cálculo, la construcción artificial de desagregados humanos. Las acciones son aisladas, solas en situación de tensión, siendo la ciudad su sede, centro de ciencia y cultura, de la mano del comercio y la industria. Desde esta perspectiva se considera que las personas deben abandonar ciertas libertades para constituirse en comunidad.

Esta distinción de relaciones sociales, aparece con el mismo matiz, cuando Weber plantea los dos tipos ideales de relación de solidaridad:

- La relación comunal basada en el sentimiento subjetivo de pertenencia mutua de las partes, en la que, cada una de ellas está implicada en la existencia total de cada una de las otras.
- La relación asociativa apoyada en un acuerdo motivado por intereses racionales.

Acercándonos a un planteamiento más operativo y metodológico, pero siguiendo en la perspectiva macrosociológica nos encontramos con la concepción de la comunidad de Comte y Durkeim.

Para Comte la comunidad, «lo comunal», es invariablemente el origen de lo social, y el interés por esta idea elemento se centra, por un lado, en la perspectiva empírica (estudio científico) y por otro, en la metodológica, que esclarece el análisis de la religión, la autoridad, la ley, la personalidad, el lenguaje e incluso desde un mayor alcance, el problema de la organización-desorganización.

Comte se plantea una situación ideal hacia la que caminar a través de la planificación; piensa en una sociedad positivista, considerando la comunidad como una sociedad sustantiva y primaria que prevale al individuo en lo lógico y psicológico y lo modela, no pudiendo concebir al ser humano fuera de ella. Concepción y planteamiento marco desde el cual la intervención social adquiere su significado y razón de ser.

En Durkeim la comunidad se plantea como metodología, como instrumento de análisis de la conducta reflexiva del ser humano. A través de ella, examina la religión, el delito, la

moralidad, la competencia económica y el derecho. Parte de un enfoque comunal de la naturaleza de la sociedad, que lo lleva al concepto de «Conciencia Colectiva» (de interés para el trabajador social en su intervención comunitaria); «la sociedad no puede ejercer su influencia al menos que esté en acción, y no está en acción si los individuos que la componen no se asocian y actúan en comunidad.» Con ello toman conciencia de sí mismos y comprenden cuál es su posición; es sobre todas las cosas una cooperación activa.

Desde un planteamiento microsociológico, hay que destacar las aportaciones de Simmel en el ámbito familiar. Simmel considera a la sociedad con una vida propia, combinación de abstracciones y concreciones, aportando cada individuo sus características y potencialidades, creciendo la sociedad a partir de ellos y dándole con ello una trascendencia que sobrepasa lo individual.

Hemos configurado, a través de estos autores, dos tipologías diferentes respecto al concepto sociológico de comunidad; cabría por último resaltar una tercera, perteneciente a una posición histórica postmoderna, llamada por G. Musitu Ochoa «el sistema Social Humano», que «enfatisa la integración de todos los miembros de la sociedad, considerando que el dependiente y el marginal deben ser participantes activos, menos dependientes, que deben desempeñar un rol más central». En este sentido, la escuela Sociológica de Chicago acudió a la orientación ecológica para unificar al individuo y a la comunidad, enfatizando la interdependencia y el equilibrio como las metas del desarrollo humano y comunitario.

Estas ideas, procedentes de clásicos y modernos de la sociología, son básicas para el entendimiento de la sociología actual y del concepto moderno de la sociedad y la comunidad. Planteamientos de carácter global y generalistas que se concretan en la microsociología y en el Trabajo Social de Comunidad. Un concepto micro que está influido por su consideración macro de los aspectos sociales, culturales, educativos y económicos en donde se sitúa la vida de los ciudadanos. Aspectos a tener presente, pues la no consideración de los mismos ha provocado que programas comunitarios se hayan saldado con un cierto fracaso objetivable.

Enfoque psicosocial

Desde esta perspectiva, comunidad y sociedad son concebidas como un tejido de relaciones sociales, poniendo el énfasis en los aspectos psíquicos de las mismas, las cuales componen la trama de toda colectividad. Relaciones entre voluntades: «conjunto de mecanismos que motivan y orientan la conducta de los seres humanos entre sí» (Musitu, 1993).

Hemos de resaltar en este enfoque y desde la psicología comunitaria la conceptualización que J. M^a Rueda realiza del término comunidad. Parte de la aportación no sólo sociológica sino también teórica de materiales psicosociales que ha permitido que el trabajo en la comunidad evolucione de simples técnicas a planteamientos teóricos previos sobre la misma.

Este autor, mencionado por la profesora D. del Pino (1996:124), aborda el concepto de comunidad desde dos definiciones complementarias. Por un lado, una comunidad es un conjunto de individuos que tienen como mínimo un rasgo común, puede ser el territorio, un rasgo cultural, un comportamiento, etc. Por otro lado la comunidad es definida como un campo donde se producen los principales procesos sociales necesarios para la supervivencia, la reproducción, el progreso, etc.

Esta primera definición de carácter descriptivo, clasificadora de la población, permite fijar de una forma clara el límite de los que pertenecen a ella. Pero no es suficiente para aquellos profesionales que planteen una intervención bajo criterios de incorporación, participación y protagonismo de los vecinos. Es por tanto la segunda definición la más apropiada para estos últimos profesionales que parten del paradigma psicosocial, que intentan trabajar simultáneamente con el individuo y el grupo.

La psicología comunitaria, como psicología del individuo en sociedad, en cuanto miembro y participe de formas supraindividuales de asociación, en cuanto ser social, concibe la comunidad como algo más que una suma de individuos, que una mera concentración geográfica, la concibe como aquella colectividad en la que puede mantenerse toda la relación social de una persona, en la que se da la posesión de cohesión social,

«siendo sus fundamentos, la ubicación y el sentimiento de comunidad» (MacIver citado por Musitu).

Ubicación por que la comunidad ocupa siempre un espacio o territorio (aunque sea temporalmente) y sentimiento por que sugiere un grado de solidaridad, implica existencia de intereses comunes, a través de los cuales surge la identificación de las personas con el espacio en que viven. Este sentimiento, siguiendo a McIver, asume las siguientes formas:

- *Sentimiento de Nosotros*: La participación colectiva en la vida y los problemas de la comunidad como un todo indivisible.
- *Sentimiento de Representación y Rol*: El individuo inmerso en una comunidad ha de ser consciente de que además de los roles que como individuo desempeña en la sociedad, esos papeles están de alguna manera subordinados a la comunidad como un todo.
- *Sentimiento de Dependencia física y psíquica*: El individuo necesita de la comunidad para desarrollar su actividad, su vida, pero también necesita de ella como una especie de refugio frente a la soledad.

Por último, mencionar a K. Lewin, quien añade la incuestionable convicción gestáltica de que todo grupo es algo distinto de la suma de sus partes; que el grupo posee sus propias metas y objetivos, su propia estructura y dinámica, sus propias fuerzas y define autónomamente sus propias relaciones con otros grupos. Se trata de un todo dinámico e interdependiente de manera que una modificación de cualquiera de sus partes hace cambiar el estado y la situación del resto.

Enfoque desde el Trabajo Social

Tradicionalmente la comunidad es el elemento esencial y básico en y con el cual se desarrolla y operativiza el Trabajo Social Comunitario. La comunidad como un concepto vivo, compuesto por personas que se convierten en los sujetos del Trabajo Social Comunitario, en donde el trabajador social es tan sólo un profesional mediador de apoyo que, a través de unos métodos de intervención comunitaria inte-

gral, provoca la participación y la promoción social de dicha comunidad.

Todo Trabajo Social Comunitario contiene siempre una concepción de comunidad más o menos explícita, que rige las relaciones entre investigadores o interventores sociales, según el caso, y los miembros de la comunidad. Es decir, entre agentes externos y agentes internos. Por tal razón, la definición del concepto puede no ser fácil debido a su carácter plurisémico. Reconociendo esa pluralidad de significados, Hillery examinó en 1959, 94 definiciones para tratar de hallar las áreas de «acuerdo o coincidencia» entre ellas. En la mayoría de las definiciones encontró tres áreas de coincidencia:

- • Una localidad compartida.
- • Relaciones y lazos comunes.
- • Interacción social.

No obstante, la mayoría de las definiciones que se encuentran en la literatura señalan, en parte o en su totalidad, las siguientes características como tipificantes del concepto de comunidad:

- Ocupación de un área geográfica específica, de un lugar que muchas veces presta su nombre a la comunidad.
- Relaciones sociales habituales, frecuentes, muchas veces cara a cara.
- Compartir tanto ventajas y beneficios, como intereses, objetivos, necesidades y problemas, por el hecho de que sus miembros están inmersos en particulares situaciones sociales, históricas, culturales y económicas.
- Presencia de alguna forma de organización, en función de lo anterior, que conduce a modos de acción colectiva para alcanzar algunos fines.
- Identidad y sentimiento de pertenencia en las personas que la integran y que contribuyen a desarrollar un sentido de comunidad, porque sugiere un grado de solidaridad, implica existencia de intereses comunes, a través de los cuales surge la identificación de las personas con el espacio en que viven.
- • Carácter histórico y dinámico.
- • Constituir un nivel de integración mucho más concreto que el de otras formas colectivas tales como la clase social, la

región, la denominación religiosa o la nación, y a la vez más amplia que un grupo primario.

- Existencia de una cultura compartida, así como de habilidades y recursos, derivados a la vez que generadores, de esa cultura.

En suma, se trata de un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 1998:211).

Como ya hemos dicho anteriormente, la profesora D. del Pino (1996), citando a J. M^a Rueda, aborda el concepto de comunidad desde dos definiciones complementarias:

- Por un lado, una comunidad es un conjunto de individuos que tienen como mínimo un rasgo común, puede ser el territorio donde viven (comunidad de una escalera de vecinos, comunidad europea, etc.); puede ser un rasgo cultural (comunidad cristiana, islámica, etc.); puede ser un comportamiento (comunidad heterosexual, etc.).
- Por otro lado, la comunidad es definida como un campo donde se producen los principales procesos sociales necesarios para la supervivencia, la reproducción, el progreso, etc.

Desde el enfoque del Trabajo Social, se tiene en cuenta dos dimensiones complementarias del concepto de comunidad:

- *Dimensión teórica*: elaborada desde un análisis reflexivo, con las visiones multidisciplinarias de otras disciplinas (la Sociología, la Psicología Social y la Antropología).
- *Dimensión operativa*: centrada en una concepción de la comunidad basada en aquellos elementos esenciales para la intervención en y con la colaboración y participación de la comunidad.

Los autores más representativos en materia de Trabajo Social Comunitario se sitúan entre estas dos dimensiones de cuya conjunción ha de partir todo trabajador social.

En este sentido, J. L. Malagón se situaría en una complementariedad de ambos enfoques, proponiendo una reflexión

científica de los trabajadores sociales del marco teórico, de un paradigma acerca de la comunidad desde el cual se configura la intervención social en la misma.

M. Marchioni (1987:69) señala que todo lo que se refiere a las definiciones de comunidad en sentido sociológico y antropológico es importante para poder conocer mejor la comunidad concreta en que un equipo trabaja, pero no nos define operativamente la comunidad. Propone un concepto de comunidad determinado por aquellos elementos y aspectos fundamentales de la intervención y, siguiendo las enseñanzas de su maestra Angela Zuconi, lanza la siguiente definición operativa de la comunidad: «Conjunto de personas que habitan en el mismo territorio con ciertos lazos e intereses en común».

Según C. de Robertis, el concepto de «comunidad» ha sido utilizado con dos significaciones: una es la definición de un *espacio delimitado* donde existe una organización de vida social parcial (barrio, aldea); la otra hace referencia a la *calidad de las relaciones* que se entretienen entre las personas y los grupos fundadas sobre redes abiertas de ayuda mutua, por la importancia de las relaciones primarias y de familia extensa, y por la ausencia de sociabilidad institucionalizada. Esta doble significación espacial y cualitativa vuelve el uso del término comunidad vago e impreciso. (C. de Robertis, 1994:12).

E. Ander-Egg (1978:21) también habla de la confusión terminológica del concepto de comunidad y propone la siguiente definición: «La comunidad es una unidad social cuyos miembros participan de algún rasgo, interés, elemento o función común, con conciencia de pertenencia, situados en una determinada área geográfica en la cual la pluralidad de personas interaccionan más intensamente entre sí que en otro contexto».

N. Kisnerman (1984:33) se encuentra en la línea de las definiciones operativas de la comunidad, conceptualizándola como «un sistema de relaciones sociales en un espacio geográfico en el que transcurre la vida o parte de la vida de un conjunto de personas y en el que se producen interacciones».

Otra definición, propuesta por profesores de la E.U. de Trabajo Social del ICESB (1989:416), entiende el término comunidad en sentido amplio como:

«Conjunto de personas que se relacionan y en beneficio de las cuales se desarrolla la acción».

Por otro lado, también dan la definición de territorio entendiéndolo como el espacio de vida donde habita la comunidad. Sean cuales sean las diferencias internas del conjunto, el territorio es el denominador común para sus funciones de hábitat, de producción, de espacio de relaciones, etc. y constituye una unidad espacial que hace posible una propuesta de intervención colectiva:

«El territorio es el denominador común para los servicios y profesionales que en ellos trabajan y facilita un abordaje de la comunidad en común y de forma globalizada».

Por su parte, Rezsóhazy (1988), tomando conciencia de la globalidad y del uso tan múltiple que se le ha dado al concepto de comunidad, propone que para emplearlo científicamente, habrá que definirlo con rigor. Para conseguirlo le atribuye tres características principales:

- La comunidad se inscribe en el espacio, es un territorio. Constituye el conjunto de las personas que viven en un territorio geográfico determinado.
- El conjunto de las personas que viven en ese territorio mantiene unas relaciones múltiples y tienen entre ellas muchos intereses comunes. Su comunidad les ofrece lo esencial de las prestaciones sociales necesarias para la vida. Las relaciones pueden ser tanto de vecindad como de trabajo o de ocio. El tejido social que establece la comunidad no excluye en absoluto las discrepancias y los conflictos entre los miembros. Sería erróneo abordar la comunidad como si fuese siempre una realidad armónica y equilibrada.
- Los miembros están unidos a su comunidad. Se identifican con ella. Además, las personas del exterior les reconocen como pertenecientes a esa comunidad. Estos lazos afectivos, ese sentimiento de pertenencia, es la tercera característica de una comunidad.

Para este autor, «la comunidad es una entidad geográficamente localizable que forma una unidad de vida y que ofrece a sus habitantes los equipamientos, los servicios, las relaciones y las oportunidades necesarios para su vida cotidiana».

Desde una concepción sistémica del término de comunidad, M.^a J. Escartín la define como un sistema relacional, abier-

to en constante interacción entre sí y su exterior (suprasistemas y subsistemas). La interacción entre sus miembros y sus relaciones con el territorio, historia, valores, necesidades, expectativas deben interpretarse a partir de la transformación, la autoorganización y la retroalimentación, integrando el conflicto de manera dinámica. Señala que:

«La comunidad como sistema social, está formada por grupos que interactúan entre sí y están interconectados por un tejido social denominado "redes sociales"; el ámbito comunitario incluye, por tanto, el ámbito individual y el grupal, no pudiendo existir los unos sin los otros y dándose entre ellos una relación de interdependencia.» (Escartín, 1998:116).

Existe un elemento común en todas y cada una de estas definiciones de comunidad, elemento importante que constituye a la vez un recurso esencial y un instrumento de la comunidad y de la intervención: las interacciones entre sus miembros, *la interacción entre sus grupos*. No olvidemos que la herramienta básica del trabajador social en su labor educativa y transformadora es la relación profesional que establece con la comunidad, a través de la cual puede hacer efectiva su intervención y la utilización de su propia figura profesional como recurso.

N. Kisnerman y también T. Porzencasky ponen el acento en este elemento relacional; este último señala que conocer la realidad «es conocer al hombre concreto que vive en ella, la relación interpersonal que lo une a los otros, la forma como piensa, como trabaja...» (1983,82).

En este sentido T. Porzencasky aporta una interesante visión de la comunidad, localizando en ella los subgrupos culturales que la conforman, que se encuentran asentados en un determinado emplazamiento geográfico, y que a partir de los cuales, y «en la medida en que éstos se conviertan en núcleos de acción con cierta repercusión social» (Del Pino 1996, 123) se construirá el espacio comunitario real y sus correspondientes límites.

M. Marchioni (1987) señala algunos elementos comunes que se pueden sacar de las muchas definiciones de la comunidad:

- Localización de la comunidad dentro de un área limitada geográficamente (Hilman, Ross y Dunhamm).
- Interés común (Hilman y Ross).

- Costumbres comunes, tradiciones y modos de hablar (Dunhamm).

En resumen, y siguiendo a M.J. Escartín, una comunidad se caracteriza a grandes rasgos por ser un colectivo:

- Con una base territorial más o menos delimitada, con más o menos diferenciación del entorno o de otras comunidades.
- Que atraviesa por todos los procesos demográficos naturales con más o menos estabilidad.
- Que posee un sistema más o menos común de participación en ideales, valores, costumbres, tradiciones, etc.
- Que posee un sistema de organización y estratificación social que lo diferencia de otras comunidades.
- Que convive al mismo tiempo con la existencia de subgrupos y subculturas en mayor o menor coincidencia/disidencia con los valores del conjunto social.
- Que posee un sistema de relaciones interno y otro externo de cara a las otras comunidades.

Todas estas definiciones hacen referencia a elementos operativos que el trabajador social debe concretar en cada comunidad específica en donde se va a realizar la acción social comunitaria, estudio de la comunidad que con la participación de la misma nos llevará al correspondiente diagnóstico social, a partir del cual se elaborará el programa de intervención social.

El Trabajo Social Comunitario, partiendo de las dos dimensiones expuestas, debe conocer la actual situación de nuestra sociedad, analizando la comunidad desde una perspectiva real de lo que acontece en ella, un cambio vertiginoso y constante, con sus características en este final del milenio, sus repercusiones individuales, grupales y sociales. Los planteamientos del medio ambiente, la sociedad desde una visión ecológica, la innovación tecnológica, la nueva pobreza y exclusión social, los cambios demográficos urbanos, las modificaciones de las tasas de natalidad y vejez, las nuevas y diversas formas de la familia, la incorporación de la mujer. La comunidad como valor en crisis que supone, no el escepticismo sino la opción por la transformación, por cambios alterna-

tivos hacia estilos de vida más participativos y solidarios. Todo ello para que el nuevo reto del Trabajo Social Comunitario tenga su fruto.

Estas definiciones y análisis de la comunidad como objeto de intervención del Trabajo Social Comunitario, han de ser revisadas a la luz de una serie de críticas en relación con la crisis de los valores comunitarios y con el cuestionamiento de la validez operativa del concepto de comunidad (S. Giner, 1983; J.D. Rueda, 1989; X. Pelegrí, 1990; J. Canals, 1991; J.L. Malagón, 1992; C. de Robertis, 1994, etc.).

El sentido territorial de la palabra *comunitario*, en la sociedad actual, es un valor en crisis, ya que las corporaciones han superado a las comunidades por su eficacia en la solución de los problemas. Avanzamos hacia el mayor predominio de las relaciones societarias, que son la base de la modernización y del progreso, en detrimento de las relaciones comunitarias que son la base de la moralidad.

Sin embargo, a pesar de los muchos estudios que tratan de demostrar la creciente tendencia de la sociedad a la disolución de los vínculos naturales de pertenencia, producida por el proceso de modernización, S. Giner (1983) señala que ante la crisis de las comunidades naturales, tradicionales, existen distintas *tendencias de reavivamiento de lo comunitario*.

Otro grupo de críticas cuestiona la validez operativa del concepto de comunidad puesto que presenta una serie de carencias conceptuales para abordar y analizar la realidad social. Ante esta falta de validez, se plantean una serie de conceptos alternativos, que desarrollaremos más adelante, que permitan el acercamiento operativo a la realidad social.

ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD

Como hemos señalado anteriormente, la comunidad es el espacio-tiempo esencial para la intervención social con el individuo, con sus familias, con los grupos a los que pertenece y con los que se relaciona, todos ellos estrechamente ligados a los rasgos y características de la comunidad en la que vamos a desarrollar nuestra acción comunitaria.

En este sentido se propone una intervención en la comunidad que implica trabajar necesariamente con los grupos y su interrelación social. Los argumentos en este sentido analizados por J. Canals (1991:7) se concretarían en los siguientes:

- El ser humano nace y se integra en la sociedad a través de una determinada comunidad.
- El proceso de socialización del ser humano se realiza a través de entidades de carácter comunitario: la escuela, la pandilla, la calle, la parroquia, etc.
- En la comunidad el ser humano efectúa sus actividades mercantiles, produce, difunde e intercambia su cultura, participando en los diferentes ámbitos de la vida social.
- En la comunidad funcionan y ofrecen sus servicios a los miembros de la misma para la satisfacción de sus necesidades básicas: centros de salud, educación, cultura, servicios sociales, etc.
- En la comunidad se generan los distintos subgrupos y grupos sociales a través de los cuales las personas van avanzando en su proceso de autorrealización, los amigos, las relaciones sociales, el trabajo, los grupos culturales, asociaciones, etc.

De lo expuesto se desprende que el sistema comunitario puede ayudar a agravar o disminuir las necesidades del individuo, facilitar o provocar conflictos en su proceso de evolución y crecimiento personal. Queda patente, por lo tanto, la necesidad de partir de la comunidad para llegar a través del grupo al propio individuo y, como consecuencia de ello, revertir en la propia comunidad nuestra intervención hacia el bienestar social de las personas y de su vida en colectividad.

El criterio de involucrar y envolver a la comunidad en el proceso de resolución de sus problemas es la única garantía de acierto, de consecución de los objetivos que se planteen desde la intervención comunitaria, procurando con ello y de forma paralela la movilización de las energías de la comunidad y de sus diferentes sistemas (de solidaridad, de relaciones vecinales, de aceptación y tolerancia, de comunicación) hacia la «autoconcienciación», la «autodeterminación», la «autoorganización» y la «autoayuda».

Para M. Marchioni, la comunidad se compone de cuatro elementos fundamentales de tipo estructural que son, al mismo

tiempo, elementos de conocimiento de la comunidad y elementos que van a participar directamente en la acción comunitaria. Estos cuatro elementos son:

- Territorio.
- Población.
- Demanda, es decir, los problemas que esta población expresa.
- Recursos de los que se puede disponer.

Cada uno de ellos tiene una validez y una importancia por sí sólo y también en relación a los demás; por tanto, podríamos decir que una acción social comunitaria se alimenta de estos cuatro elementos y de sus interrelaciones mutuas y generales.

Territorio

El territorio tiene una gran importancia para el trabajo social porque en él han tomado cuerpo una serie de realidades que determinan en parte las condiciones de vida y de trabajo de la población. En este sentido, el territorio es una entidad física y social, no solamente urbanística, en la que vienen a encontrarse y a veces a enfrentarse las contradicciones, conflictos, relaciones sociales y, al mismo tiempo, en ella actúan las instituciones y la población. «Del encuentro, enfrentamiento, cruce de estos dos componentes, el territorio llega a ser una realidad viva, sede no solamente de la explosión de las contradicciones sino también de su resolución, tanto por la creciente conciencia ciudadana, como por la renovación del Estado y de sus organismos, que tiene hoy, nuevas funciones y potencialidades de intervención, entre ellas la intervención social». (Marchioni, 1989:71).

Es por tanto esencial que el trabajador social proceda a un estudio serio y riguroso, con la participación de la comunidad, del territorio que configura dicha comunidad, en el que tendremos en cuenta su espacio geográfico propiamente dicho, la configuración urbanística, los transportes, los locales de reunión, el conocimiento y distribución de los servicios de que dispone, etc., un espacio geográfico que cambia y se transfor-

ma por el quehacer social cotidiano de las personas que viven en él.

En este cuadro, adquiere mayor importancia el descubrimiento de la comunidad no solamente como búsqueda colectiva de soluciones, sino también como dimensión óptima de resolución de los problemas y contradicciones sociales más importantes. Una intervención social no puede prescindir del territorio, y la planificación social no puede realizarse a espaldas del territorio.

Análisis del territorio y conocimiento del territorio son puntos fundamentales para poder trabajar en cualquier comunidad. Esto supone tener en cuenta: el espacio geográfico propiamente dicho, la configuración urbanística, los transportes, los locales de reunión, realizar un mapa de la zona en donde se sitúen los distintos recursos y servicios sociales, etc.

El territorio en el ámbito local es el elemento básico para las actuaciones integrales. En él han de situarse los objetivos concurrentes orientados a la integración. Ello supone:

- Identificación de personas, grupos, colectivos, con necesidades y capacidades especiales y/o que pueden incidir positivamente en los procesos de integración y promoción social.
- Consideración dinámica de cada elemento participante (persona, grupo, colectivo) desde su propia identidad y autonomía.
- Configuración de la interdependencia de lo económico y lo sociocultural en un determinado contexto local.

Población

La población está entendida como los miembros de una comunidad entre los que se producen interrelaciones vivas, intereses, valores comunes, que crean un sentimiento de pertenencia a la misma. Una comunidad territorial en la que sus habitantes poseen una unidad de acción natural.

En una comunidad, sus habitantes no son un conglomerado o una masa, sino personas y grupos que se interrelacionan; poseen numerosos intereses comunes, comparten un cierto número de valores y se identifican como pertenecientes a la misma entidad. Esto no significa que no existan divergencias y

conflictos en su interior o que sus habitantes no tengan intereses, obediencias y sentimientos que les ligen a conjuntos más amplios o más reducidos. Significa que hay un tejido social suficientemente tupido e identificable que aporta a los individuos una buena parte de los recursos de su vida en común.

Y esta población ha de ser especificada y concretada. En una comunidad hemos de conocer quiénes viven en ella, su distribución social, cultural y económica, las características demográficas y su evolución, los diferentes colectivos que la componen y sus peculiaridades. Conocer dicha población, los usuarios y los colaboradores.

Hemos de conocer las distintas redes y grupos que la contienen, quiénes los forman, dónde se reúnen, qué objetivos, valores e intereses poseen; agrupaciones de carácter formal e informal, espontáneas o no, representativas o no, obligatorias o no, las organizaciones vecinales que mueven el capital social de la comunidad; lo que significan para la comunidad y el impacto que en ella están teniendo. Todo ello sin olvidar la coordinación entre territorio/población.

Conviene investigar sobre la colectividad en general, entendida como señala Marchioni como «la opinión pública», que hemos de tener siempre presente en nuestra programación y estrategias de acción; estudiar la evolución e historia de dicha población, pues ello nos ayuda a entender y conocer los factores que influyen en la vida y problemas de la comunidad, su opinión pública y la previsión de futuro de la misma.

Por último, y como grupo básico de socialización del individuo, es necesario hacer una reflexión sobre la familia de dicha comunidad, sus formas, su situación, sus características; «la familia como una estructura viable o no viable para la acción comunitaria» (Marchioni 1989:75).

Demanda

Marchioni propone romper la visión estática tradicional de la demanda y darle una dimensión más compleja. La demanda tiene muchas dimensiones: actual y futura, explícita e implícita, subjetiva y objetiva, existente y potencial. Toda intervención integral comunitaria tiene que conocerlas e incluirlas en su

programa de actuación, pues las estrategias de acción y el éxito de las mismas, dependen de la dimensión en la que se encuentra la demanda y del tipo de demanda de que se trate.

El Trabajo Social Comunitario y la acción comunitaria en general se articulan en tres distintos niveles. Estos niveles surgen directamente del análisis y estudio de la demanda social que una determinada comunidad expresa. Son los siguientes:

- El nivel que se refiere a problemas y demandas sociales relacionados con determinadas partes del territorio.
- El nivel referido a problemas y demandas sociales que se refieren a determinadas franjas de población. No cabe duda que una acción comunitaria, aunque se dirija inicialmente a un grupo o a un sector de población, no pierde de vista una perspectiva más amplia en la que todos pueden aportar algo a los demás.
- Por último, el nivel sectorial de problemas o de la demanda social. Esto requiere un estudio exacto del problema particular y, sólo después de esto, también interesa ver las conexiones que tiene con otros sectores o con otros problemas. Un trabajo comunitario no significa la globalización abstracta de los distintos problemas, sino la búsqueda de lo global, partiendo siempre de cómo se presentan y se viven los problemas, es decir, partiendo de lo específico o sectorial.

Recursos

En primer lugar, hay que recordar que la comunidad y sus miembros son el primero y el principal de los recursos de los que disponemos en estado potencial y que necesitan un trabajo social para que se vuelvan reales.

En segundo lugar hay que decir que los recursos existentes no son otra cosa que una base para la acción, un punto de partida de ésta y no se pueden asumir, como a menudo se hace, como única medida de la acción social.

Desde una óptica funcional y operativa, podemos utilizar diferentes tipologías de recursos:

- *Recursos existentes*: los que ya tenemos, que se pueden utilizar directamente. Un primer nivel de intervención social consiste en la mejor y más racional utilización de estos recursos.

- *Recursos potenciales*: búsqueda y puesta en acción de los recursos potenciales, empezando por la misma comunidad. En la medida que avanza un proceso comunitario los recursos potenciales se van convirtiendo en recursos reales.

- *Recursos públicos*: ya que hablamos de una intervención social desde la Administración y desde las instituciones públicas, es evidente que los recursos públicos son fundamentales, pero siempre podremos contar con otros (privados y voluntarios).

- *Recursos privados*: han de actuar de manera coordinada con los recursos públicos, para atender mejor la demanda social de la comunidad sobre la base de una buena coordinación entre ellos. Se incluyen también los recursos voluntarios, que pueden constituir hoy un potencial de ayuda social muy importante.

Desde la propia comunidad es necesario concebir como recurso a todas aquellas personas a las que se acude ante la necesidad; según clasificación de Gracia, Musitu y García (1989), nos encontraríamos ante dos grandes sistemas comunitarios de apoyo: las redes de relaciones naturales (incluye las relaciones íntimas de confianza y los contactos con vecinos, miembros del barrio) y las organizaciones o servicios formales de apoyo social (las de carácter voluntario o administrativo). A través de los cuales se promueve la participación, la socialización y la vida mutua.

PLANTEAMIENTOS ACTUALES SOBRE EL CONCEPTO DE COMUNIDAD. CONCEPTOS ALTERNATIVOS

Nos encontramos en la actualidad con otro tipo de consideraciones referidas al análisis y validez operativa del término de comunidad que es conveniente señalar.

J. L. Malagón ha sido uno de los autores que pone en cuestión el término de comunidad por dos razones importantes. Por un lado, considera la existencia de un cierto idealismo comunitario en Trabajo Social que se manifiesta en la implantación tecnocrática y racionalista de forma estandarizada de programas de Bienestar Social y ello debido a la falta de verificación científica de la acción social comunitaria y la ausen-

cia de una evaluación rigurosa de los resultados de dichos programas, justamente por la poca preparación específica de los profesionales en la intervención comunitaria y la escasez de dichos programas.

Por otra parte, lo comunitario, para J.L. Malagón, está en crisis, justamente por la concepción actual de la sociedad, el predominio de las ideas de modernidad, racionalidad y progreso que constituye el centro de preocupación del ser humano contemporáneo, por lo que es necesario retomar dicho valor.

Si hacemos referencia a la validez operativa del concepto de comunidad de cara a la intervención social, J. Canals (1991:8) afirma, de manera taxativa, que se está dando esta situación a partir de las imágenes que suscita el término de comunidad a los profesionales vinculados a los Servicios Sociales Comunitarios. En primer lugar, por el hecho de que la Comunidad sea percibida en un medio urbano, como una forma abstracta de representar la vida social, que se asienta en la dicotomía dentro/fuera, nosotros/ellos, que establece límites y discontinuidades artificiales con la finalidad de hacer las cosas identificables y controlables. Y en segundo lugar, por la simplificación y homogeneización de las estructuras y relaciones sociales de la comunidad, sugiriendo una imagen de armonía que excluye el conflicto y la existencia del poder.

Por último, la ambigüedad e imprecisión del término y la necesidad de abordar a los individuos en sus relaciones sociales, ha provocado la aparición de conceptos alternativos que posibilitan el acercamiento de los profesionales de la intervención comunitaria a la realidad. Estos conceptos son:

La Red Social

Son varios los autores (Canals, 1991; Garcés, 1991; Villalba, 1993; Alvarez, 1995; Navarro, 1995) que proponen este concepto tomado de la Antropología Social británica. Consideran redes sociales a la serie de relaciones con otras personas que un individuo configura en torno a él y que no tienen necesariamente como referente espacial o territorial el lugar de residencia. Las redes sociales presentan interacciones más o menos

estructuradas que dependen de los contenidos intercambiados entre el conjunto de personas que la configuran. Relaciones que tienen cualidades muy diversas, y que presentan diferentes niveles de densidad según los sectores en los que se manifiestan. «Las relaciones humanas que tienen un impacto duradero en la vida de un individuo» (Speck y Attneava, 1982).

Este concepto de redes sociales «permite superar la contradicción entre el nivel individual y comunitario, ya que sitúa al individuo en el centro de la intervención; al considerarlo como punto de partida en la configuración de sus redes de relaciones lo convierte en un instrumento sumamente concreto, siendo en este sentido la antítesis de la vaguedad que se le imputaba al concepto de comunidad. Persona y ambiente como elementos complementarios y en interacción constante, por lo que cualquier actuación que se centre en uno de ellos está condenada al fracaso» (Báñez, 1994:22).

Moxley, citado por la profesora D. del Pino, diferencia tres características de las redes sociales. Así nos encontramos con:

- *Características estructurales:* En ellas diferencia entre: Tamaño (número de personas que la componen); Composición (número de diferentes tipos de personas que conforman la red, familiares, amigos, vecinos, compañeros, etc.); Densidad (el grado de interconexión que tiene los miembros de la red entre sí, independientemente de la persona de referencia) y Dispersión (hace referencia a los niveles de relación en términos de tiempo).

- *Características interaccionales:* Entre ellas menciona: Multiplicidad (relaciones que sirven para más de una función o actividad); Contenido transaccional (el intercambio de ayuda material, emocional e instrumental en la persona y los miembros de la red); Direccionalidad (grado en que la ayuda es dada y recibida por la persona. Indica la reciprocidad y el flujo de apoyo social); Duración (extensión de la relación de la persona con su red. Indica estabilidad en las relaciones); Intensidad (fuerza con que es percibido el estímulo) y Frecuencia (con la que la persona mantiene contactos con los miembros de la red).

- *Características de apoyo social:* Referidas al tipo de apoyo social que se transmite entre los miembros de la red y la persona de referencia. Los más importantes son el apoyo socioemocional, con expresiones de afecto y cuidados positivos; el apoyo instru-

mental en cuanto a la información y orientación en la resolución de problemas y el apoyo material a través del cual se da o se recibe bienes materiales.

Así mismo y partiendo de la complejidad de las actuales sociedades, cada persona podrá tener varias redes, más o menos superpuestas en función de los diversos ámbitos en los que transcurre su vida social, las cuales pueden o no tener múltiples conexiones entre ellas; desbordándose los límites territoriales que supone la comunidad, aunque sin olvidarla; pues, como señala el profesor Canals, la red social es un excelente medio de desarrollo de aquello que seguimos denominando comunitario.

Hemos de tener en cuenta esta nueva acepción de la realidad social para el abordaje del Trabajo Social Comunitario, pues, de hecho, una acción comunitaria no debe significar en ningún momento establecer los límites en la comunidad, sino que ésta ha de llegar al individuo y a sus diferentes redes sociales, y/o crear las que se consideren necesarias en la propia comunidad donde esté inserto el sujeto, una tarea que como señala Garcés (1991:75) es más estructural que individual. Más bien podría considerarse que el término redes sociales, es el resultado de los numerosos esfuerzos realizados para elaborar modelos conceptuales donde se ha situado al hombre en la dialéctica con su contexto, a través de las cuales es posible, conocer, analizar e interpretar su conducta, valores y actitudes.

Es considerada la red, por tanto, como una conceptualización operativa de la comunidad; en la medida en que el sujeto de la intervención va ampliando sus redes sociales, puede ir accediendo a diferentes fuentes de apoyo social. Los problemas sociales que sufren determinados colectivos sujetos de la intervención son también de la propia comunidad, y las redes sociales van a generar nuevos recursos que desde la comunidad ofrecen nuevas oportunidades y habilidades que aumentan la competencia y autonomía de los individuos y como consecuencia de la propia comunidad.

Las redes sociales presentan interacciones más o menos estructuradas que dependen de los contenidos intercambiados entre el conjunto de personas que la configuran. Relaciones que tienen cualidades muy diversas y que presentan diferentes niveles de densidad según los sectores en los que se manifiestan.

Las redes sociales están formadas por las series de relaciones con otras personas que un individuo configura en torno suyo y que no tienen necesariamente como referente espacial o territorial, el lugar de residencia. La red social tiene siempre a un individuo como centro, lo que hace de ella un instrumento concreto y operativo para la intervención social y supone un cierto grado de pertenencia. Es un excelente medio para el desarrollo comunitario.

Las intervenciones comunitarias utilizan las redes sociales de individuos concretos, pretendiendo reforzarlas o crearlas si no existían. El concepto de red social ha dado lugar a una línea de trabajo comunitario centrada en las personas y sus familias como principales recursos naturales para la continuación de la intervención profesional, denominada trabajo o terapia de redes. Esta línea de trabajo práctico tiene como referentes teóricos las teorías sistémica y ecológica.

Es importante distinguir entre los términos red social, apoyo social y red de apoyo. La *red social* hace referencia a las características estructurales de las relaciones sociales, mientras que el concepto de *apoyo social* hace referencia a las funciones que desempeña esa red y a sus posibles efectos en el bienestar individual. La pertenencia a redes sociales es imprescindible para conseguir apoyo social. Por otra parte, mientras que el concepto de red social se refiere al conjunto de relaciones sociales, el concepto de *red de apoyo*, más restringido, hace referencia al subconjunto de esas relaciones que desempeñan funciones de apoyo (Gracia, Herrero y Musitu, 1995).

Las redes de apoyo social (recursos informales) son el número y tipo de relaciones y vínculos sociales existentes entre las personas que pueden facilitar el acceso o movilización del apoyo social a favor de la salud, por ejemplo. También son un recurso importante para desarrollar la capacidad de afrontar los problemas, reforzar las conductas saludables e influir en las tasas de recuperación de estados precarios de salud.

Dentro de las perspectivas teóricas de las investigaciones sobre apoyo social, el enfoque estructural se centra en el análisis de las condiciones objetivas, en la estructura de las relaciones sociales que rodean el apoyo social. Desde este enfoque, la unidad de la estructura social que se toma como base de los análisis es la red social.

Las redes sociales pueden estudiarse desde un punto de vista individual (frecuencia, duración o intensidad de los contactos, origen de los mismos, etc.) o como un todo donde se analizan características como la densidad, tamaño, homogeneidad, etc. La metodología que se utiliza fundamentalmente es el análisis de redes basado en medidas objetivas. Las dimensiones de las redes sociales más estudiadas han sido:

- *Tamaño*: número de sujetos que conforman una red social de una persona determinada.
- *Composición*: diversidad de personas que componen la red (amigos, familiares, compañeros...). El número de personas de cada categoría nos da una idea de la flexibilidad de roles y capacidad de establecer relaciones de un componente de la red.
- *Densidad*: número de vínculos existentes dentro de una red, que será más densa según aumente el número de interconexiones entre sus miembros. Una red densa brinda un importante potencial de apoyo social, pero no conviene olvidar que también puede jugar una función de control que puede impedir el cambio de redes sociales.
- *Reciprocidad o Direccionalidad*: indica el grado en que la ayuda es dada y recibida por la persona. No todos los vínculos de una red proporcionan relaciones recíprocas, ni en el tipo de apoyo que facilitan (contenido transaccional: material, emocional o instrumental). En los vínculos basados en la afectividad es más frecuente la reciprocidad.
- *Frecuencia*: periodicidad con la que cada componente de la red mantiene contactos con el resto.
- *Duración*: se refiere a la extensión de la relación de la persona con su red. Indica estabilidad en las relaciones.
- *Intensidad*: la fuerza con que es percibido el estímulo.
- *Multiplicidad*: se refiere a los vínculos de la red que cumplen más de una función, ofreciendo diversos tipos de apoyo.
- *Dispersión*: indica la dificultad o facilidad para contactar con los miembros de la red en función de los tiempos y espacios.

El apoyo que recibimos de las personas de nuestra red social puede clasificarse en seis categorías de conductas de ayuda o modalidades distintas de ayuda:

- *Apoyo emocional*: es el que se proporciona a alguien por escuchar sus ideas y sentimientos íntimos respecto a un hecho estresante y/o cuando se da afecto físico.

- *Ayuda material*, instrumental, tangible o ayuda práctica: es la que se proporciona a alguien cuando se da o se presta dinero o el uso de alguna cosa de valor, bien material, durante una situación de estrés.

- *Apoyo informacional*, consejo, información o guía: es lo que se proporciona a alguien al que se sugiere lo que se debe o se podría hacer, o dónde puede conseguir la información que necesita durante una situación difícil. Comprende ayuda para definir el problema y qué hacer, cómo hacer, generar alternativas e informar de recursos y de su obtención.

- *Asistencia física*: es la que se proporciona a alguien al que se le ayuda con trabajos domésticos, recados o favores que pueda necesitar durante una situación de necesidad.

- *Participación social*: es la que se proporciona para ofrecer la oportunidad de participar en actividades sociales agradables durante una situación estresante.

- *Apoyo de evaluación*: es el feedback que se le devuelve a una persona acerca de cómo es o cómo actúa, de forma que se le afirme y refuerce como persona, proporcionándole mayor seguridad en sí misma y mayor autoestima.

Cada persona podrá tener varias redes, más o menos superpuestas en función de los diversos ámbitos en los que transcurre su vida social, las cuales pueden tener o no tener múltiples conexiones entre ellas; desbordándose los límites territoriales que supone la comunidad, aunque sin olvidar la misma, pues de hecho, como señala el profesor J. Canals, la red social es un excelente medio de desarrollo de aquello que seguimos denominando comunitario. Persona y ambiente son elementos interdependientes y complementarios por lo que cualquier actuación que se centre en uno de ellos está condenada al fracaso.

Como conclusión podemos decir que se considera a la red como una conceptualización operativa de la comunidad; en la medida que el sujeto de la intervención va ampliando sus redes sociales puede ir accediendo a diferentes fuentes de apoyo social.

Grupos

Siguiendo a la profesora T. Rossell (1994), entre el individuo y la comunidad es obligatorio subrayar el papel importante que juegan los grupos; el grupo, sea cual sea su objetivo, ofrece al individuo una dimensión social. En cualquier grupo, el individuo ejerce y desarrolla sus roles y responsabilidades sociales, y tiene para la comunidad un valor «fundante», constituyente de vínculos relacionales.

Cuando actúa como puente entre el individuo y la sociedad tiene también una importancia fundamental. Es imprescindible para el desarrollo individual y para la adopción de roles sociales, pero, a su vez, la comunidad está representada por los diversos grupos y colectivos que la constituyen. Sus actividades, su influencia o la ausencia de participación, condicionarán el contexto social y el proceso histórico de cada comunidad.

La profesora T. Rossell plantea tres tipos de grupos especialmente importantes para el Trabajo Social:

- *Grupos socioterapéuticos y socioeducativos*, cuya finalidad es ayudar a sus miembros.
- *Grupos de ayuda mutua*, que promueven la autoayuda y el apoyo mutuo entre sus miembros y
- *Grupos de acción social*, cuyo objetivo principal es de tipo social o colectivo.

Este último tipo de grupos tiene un papel fundamental en el trabajo comunitario, ya que a través de ellos sus miembros aprenden a relacionarse, a organizarse y a participar, con un objetivo de carácter social, externo al propio grupo. Son el medio de aprendizaje de actitudes y conocimientos, de organización y participación social.

Para esta autora, en la sociedad actual, cada vez más individualizada y con mayor aislamiento social, los grupos continúan siendo un método de trabajo y un medio de participación en el contexto comunitario.

Colectivo

C. de Robertis y H. Pascal (1994) proponen la utilización de este concepto de cara a superar los problemas de la utilidad

operativa que posee la comunidad. Estos autores plantean el uso del término en un doble sentido: por un lado, como conjunto de varias unidades (en contraposición a lo individual) y, por otro, como grupo de personas con unos objetivos y tareas en común; ambas perspectivas centradas en una intervención social dirigida a los grupos y a las unidades de vida social más amplias.

En Trabajo Social, el término «colectivo» se ha empleado para designar las necesidades o problemas que atañen a más de una persona y se habla entonces de «necesidades colectivas» y de «problemas colectivos».

La propuesta de C. de Robertis y H. Pascal permite la consideración de la intervención comunitaria desde una óptica no opuesta a la intervención individual, sino con el planteamiento de considerar a los destinatarios de las acciones sociales en sus diversas manifestaciones: individual, familiar, grupal, territorial, etc.

La intervención social debe considerar tanto la dimensión individual, grupal, familiar y colectiva de las situaciones problemas a las que se enfrenta. Estas cuatro dimensiones están íntimamente relacionadas entre sí ya que todo individuo se encuentra inserto en una familia, en un grupo y en un contexto concreto que le determina, y a su vez esa familia, ese grupo y ese contexto se ven influenciados por el individuo. El individuo influye en el colectivo y éste a su vez ayuda al individuo a su crecimiento personal y social.

El barrio

Otros autores propone el concepto de barrio como una unidad de relación colectiva del individuo, en donde como comunidad, se establecen dentro y fuera de él redes de relación.

La influencia del barrio en el individuo lo convierte en una unidad de análisis importante y necesaria para el Trabajo Social, como «marco natural en el que se producen los intercambios de los sujetos con su entorno, (...), por ser el sistema donde se desenvuelven las interacciones entre sus vecinos y los procesos de participación y adquisición del sentido de pertenencia e identidad» (Gil-Lacruz y otros, 1996).

El barrio posee diferentes funciones para el individuo, de acuerdo a los distintos ámbitos que representa:

- *Ámbito administrativo*: unidad administrativa compuesta por personal adscrito censalmente en el barrio, con un espacio geográfico delimitado.

- *Ámbito vecinal*: trasciende lo administrativo e incluye el conjunto de relaciones que se establecen entre sus habitantes entre sí y el barrio con relación al resto de la localidad, así como los procesos que de estas relaciones se desprenden. Vecindario que, según los autores, desempeña las siguientes funciones: interacción informal de los vecinos más cercanos; fuente de influencia interpersonal encubierta o manifiesta y de ayuda mutua; grupo de referencia; espacio de prestigio o status.

- *Ámbito comunal*: a partir de las relaciones producidas en el ámbito vecinal, bien espontáneamente o a iniciativa de un interventor comunitario, se va creando una relación cálida que identifica internamente a los sujetos y proporciona un sentido de pertenencia y cohesión.

Los barrios de las grandes ciudades, con sus fronteras espaciales y culturales que les separan de los centros urbanos, requieren nuevas formas de intervención social. La vida en los barrios es una sucesión de retos que ponen a prueba los esfuerzos de sus habitantes para alcanzar una mejor calidad de vida, lograr su realización colectiva y, en definitiva, alcanzar una mayor cohesión social.

Asimismo los propios barrios protagonizan una rica geografía de experiencias en la lucha por la superación de esas fronteras y buscan soluciones a los problemas de exclusión de sus miembros que les dejan en la cuneta del bienestar y que les apartan de las oportunidades económicas y sociales, privándoles del disfrute de los derechos más elementales.

4/PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS PREVIAS

La intervención comunitaria se hace efectiva a través de un proceso metodológico de acción, que pretende responder a la ardua tarea de cómo se va a efectuar nuestra intervención. En este capítulo nos vamos a referir a la intervención, en su especificidad en el ámbito comunitario, teniendo en cuenta una serie de consideraciones previas.

Hablar del método en el Trabajo Social Comunitario no significa, solamente, limitarse a las fases o procedimientos metodológicos concretos, sino que, de acuerdo con los criterios epistemológicos, conlleva hablar de una concepción de la realidad, un enfoque teórico, un objeto y unos procedimientos metodológicos.

El análisis realizado por T. Zamanillo sobre estos criterios epistemológicos, señala el carácter de subordinación de los procedimientos metodológicos a los enfoques teóricos que se utilicen para orientar la práctica.

En el Trabajo Social Comunitario, en tanto que forma de intervención social, no existe una única manera de intervenir, sino que sus prácticas concretas están determinadas por la perspectiva o el enfoque en el que se encuadren las mismas. Es preciso partir de este planteamiento previo, a la hora de abordar los procedimientos metodológicos del Trabajo Social Comunitario, ya que éstos están en función del enfoque teórico en el que se encuadre la intervención.

Por otro lado, también habrá que tener en cuenta unos criterios metodológicos básicos para poder alcanzar los objetivos deseados con la intervención comunitaria, independientemente de los aspectos teóricos. La metodología implica, necesariamente, la aplicación de los siguientes criterios:

- *Visión global de la realidad:* Situar desde el principio desde una perspectiva que nos permita abarcar una visión lo más amplia y completa de la realidad en la que se interviene, detectando «la interrelación entre los factores, causas y efectos en una dinámica circular» (De la Red, 1993).

- *Intermultidimensionalidad:* Estamos ante una intervención que requiere de la integración de acciones, sujetos a intervenir, y ámbitos y áreas de intervención. Criterio que se deriva de la convicción de que el bienestar de los ciudadanos es el resultado de múltiples factores en continua interdependencia.

- *Coherencia de la intervención con los fines* que se planteen, lo que exige la adecuación a las exigencias económicas, sociales, culturales..., desde el contexto específico en el que se desarrolla la intervención.

- *Participación de los agentes intervinientes:* Administración, técnicos, colectivos sociales, políticos, líderes locales... Implica una consideración activa de las personas, grupos e instituciones, y una recuperación de la sociedad civil a través de sus organizaciones sociales, lo que exige la negociación para orientar el proceso desde el consenso hacia metas comunes.

- *Visibilidad:* Permite el conocimiento, la reflexión y el debate a cerca de la intervención, por qué y cómo se desarrolla, y cuáles son los logros que se van consiguiendo. Es éste uno de los criterios fundamentales en el avance de los procesos sociales que implica la participación.

UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Teniendo en cuenta los criterios epistemológicos y metodológicos anteriores, planteamos una propuesta metodológica orientativa para la intervención comunitaria, que parte del esquema básico de procedimiento, pero que incorpora aspectos específicos en relación con el ámbito comunitario, pues

compartimos la idea de C. de Robertis cuando señala que, más que un método específico y único de Trabajo Social Comunitario, debemos hablar de la metodología general en Trabajo Social y la adaptación de este método para el abordaje de la dimensión comunitaria.

El enfoque comunitario requiere de una metodología que promueva nuevos escenarios de cooperación y el desarrollo de un diálogo e intercambio fluido y eficaz entre las instituciones, las organizaciones del tejido social, los ciudadanos y los profesionales del Trabajo Social.

Hay que tener en cuenta que, si queremos realmente actuar con la comunidad, no es posible plantear este proceso metodológico como si se tratara de un asunto exclusivamente de carácter técnico. Este proceso debe ser considerado como un asunto comunitario, de interés general para todos, en el que se vean implicados todos. De ahí la importancia que en este proceso tienen las acciones de sensibilización como medio imprescindible para lograr la implicación de la comunidad.

En este sentido se propone la incorporación de una fase inicial y previa, que complementa los cinco momentos metodológicos del Trabajo Social y que se concretan en:

- Fase de toma de contacto.
- Fase de estudio-investigación diagnóstica.
- Fase de planificación.
- Fase de ejecución o intervención propiamente dicha.
- Fase de evaluación.

Estas etapas no deben ser consideradas como un proceso lineal, sino que son fases que se desarrollan simultánea y complementariamente en el tiempo. Resulta imprescindible que tengan un desarrollo paralelo, puesto que los resultados de cada una de ellas repercuten en el resto.

Fase de toma de contacto

Es preciso tener en cuenta, como elemento fundamental, que el éxito del conjunto de un proceso de intervención comunitaria sólo llega a concretarse si se da una condición ineludible: que la comunidad asuma el programa como propio

(tanto por los líderes locales como por los colectivos sociales organizados presentes en la misma) y los retos que toda intervención comunitaria plantea.

Esta fase inicial de toma de contacto debe ser ya un momento vinculado directamente al fomento de la implicación de la comunidad desde la sensibilización de todos y cada uno de los actores sociales que intervienen en la comunidad. Sin promover la implicación de la comunidad no podríamos hablar de intervención comunitaria. La comunidad tiene que ser y sentirse partícipe en la promoción de su propia dinámica y los fenómenos que en ella se producen.

Toda iniciativa de intervención comunitaria deberá prever en su estrategia básica líneas orientadas a promover una especie de sinergia de todos los actores y agentes sociales en torno a aquellos objetivos comunes definidos por la propia comunidad. Desde el primer momento se ha de considerar la estimulación de las personas, grupos y colectividades hacia comportamientos y actitudes participativas como un elemento vertebrador de todas las demás acciones o intervenciones en la comunidad.

En definitiva, de lo que se trata es de conseguir que la comunidad sea más competente y esta competencia comunitaria se expresa en tres componentes:

- Capacidad de colaborar eficazmente en la identificación de los problemas e intereses de una comunidad (autodiagnóstico, es decir, la toma de conciencia por los propios sujetos de sus problemas).
- Posibilidad de lograr un consenso sobre metas y prioridades de la intervención social, o sea, del paso de las necesidades individuales a las soluciones colectivas, de la definición de objetivos específicos a la elaboración de metas comunitarias.
- Nivel de colaboración efectiva en las acciones sociales que lo requieran.

En esta etapa hay que prestar gran atención a la divulgación o información, es decir, extender horizontalmente a través de estrategias basadas en el diálogo y debate, las informaciones relativas a los procesos que se tratan de implementar y que han de contar con la implicación activa de todos los implicados. La información ha de orientarse a formar a los grupos para crear procesos de opinión, es decir, intercambio de opiniones y valoración y consi-



deración de todas ellas. A medida que se consolidan los procesos de opinión se puede avanzar en la toma de decisiones, es decir, en la definición de los problemas que afectan a la comunidad.

Fase de estudio-investigación diagnóstica

Tal como señala Marchioni, el conocimiento metódico, preciso y documentado es una de las fases iniciales y continuadas del Trabajo Social Comunitario, en la que queda garantizada la científicidad y la participación de la comunidad; y en la que también se manifiestan las características de toda intervención integral:

- *Global*: tiene por objeto a toda la comunidad, desde todos los ángulos de la vida colectiva. Este tipo de investigación se inscribe en los «estudios de comunidad», dentro de la Sociología (escuela de Chicago) y de la Antropología.
- *Aplicada*: a partir de los datos reunidos, trata de desembo-car en opciones y en proyectos.
- *Múltiple*: combina varias técnicas de recogida de información como la observación, la entrevista, la documentación, etc.

Para la realización de esta fase es necesaria la creación o fortalecimiento de estructuras participativas al objeto de que puedan aportar los conocimientos necesarios, espacios y tiempos dirigidos a la comunicación e interconexión técnica-política-comunitaria, tan imprescindible en el proceso de estudio de la realidad. En este sentido, C. Hendriks, experto de la ONU, plantea la realización de los siguientes pasos:

- Establecimiento de los aspectos a investigar y organización de la búsqueda de la información entre los profesionales, personas, grupos y organizaciones interesadas en la comunidad.
- Información a la comunidad en su conjunto de dicho estudio para que pueda seguir directa y estrechamente el trabajo de investigación.
- Constitución de un comité de estudio con miembros de la propia comunidad actuando no sólo como fuente de información sino también como puente entre la población y el equipo de investigación.

- Mantener informada a la comunidad de manera continuada para asegurar sus intereses y mantener viva su implicación en el proyecto.
- Discusión de los resultados con el comité, con los líderes y con las autoridades.
- Difusión y publicación de los resultados a la comunidad, también puede ser útil hacer grupos de discusión, entrevistas en grupo sobre los resultados del estudio para facilitar su comprensión y entendimiento.

Este modelo puede complementarse con la «fase de escucha» propuesta por Marchioni, momento importante en la medida en que permite, por un lado, la recogida individualizada de los problemas de la comunidad desde el punto de vista de cada uno de sus miembros, y por otro, el establecimiento de la relación profesional trabajador social/comunidad desde una actitud abierta y comunicativa, a través del cual exponen sus puntos de vista y opiniones que apoyan los datos del estudio.

A lo largo de todo este proceso, y durante todas y cada una de las fases de la intervención proponemos sustentarla con un dispositivo denominado por la profesora Restrepo Ramírez (1992), «sistema de información», a través del cual se obtengan diversas informaciones que interesan a todos los participantes, tanto de carácter interno como externo, que facilite las respuestas a múltiples preguntas.

Una vez tenidas en cuenta estas consideraciones, avancemos en la fase de estudio estableciendo los aspectos del mismo. En este sentido, en los Anexos I y II presentamos dos propuestas relativas al estudio de la comunidad; en la primera, de la profesora N. de la Red, se recogen todos aquellos aspectos iniciales que hay que conocer desde la perspectiva global e integral expuesta; la otra, recogida en el proyecto europeo URBAN para los años 2000-2006, en la medida en que constituye un ejemplo de la aplicación del análisis global en programas europeos que, en la actual agenda 2000, optan por el carácter *integral* de la Intervención.

Según otro de los autores importantes del ámbito comunitario, R. Rezsóhazy, la investigación trata de conocer a fondo el futuro escenario de la acción y de detectar la orientación y las condiciones de ésta. Los ejes principales de la investigación son:

- Problemas que se manifiestan en la comunidad.
- Necesidades y aspiraciones que expresa la población: las necesidades no expresadas, el contexto que envuelve esa realidad.
- Objetivos deseables y posibles, las oportunidades, las amenazas y las debilidades y fortalezas, los puntos fuertes y débiles, etc.
- Factores y causas que provocan los problemas, y las interrelaciones entre ellos.
- Recursos y medios de que disponemos y que precisamos alcanzar.

Como llamaría Bershosky, estaríamos ante un estudio descriptivo y explicativo de la realidad, (hipótesis explicativas) y ante un objetivo de acción a partir de un determinado problema, para transformar esa realidad (hipótesis-acción).

Podemos partir de un problema o problemas determinados a partir del cual iniciemos conjuntamente el estudio de esa realidad, y de todos y cada uno de los factores que influyen en la actual forma de vida de esa comunidad y del problema que están experimentando, pero no olvidemos que en cualquier caso estamos ante carencias y problemas de naturaleza social, que precisan y exigen de soluciones colectivas.

El trabajador social comunitario debe ser un profesional comprometido con los miembros de la comunidad desde el inicio, desde el mismo proceso de investigación y estudio, el cual debe, junto con el respeto de los profesionales:

- Conocer la comunidad lo mejor posible, a través de otros estudios sociales o históricos, entrevistas y observaciones participantes.
- Aportar a los participantes de la comunidad las distintas metodologías, técnicas, recursos y medios necesarios para la obtención de la información y análisis de la misma, señalando su lógica, eficacia y limitaciones. El trabajador social es un recurso técnico «cuya responsabilidad consiste en explicar en un lenguaje accesible a la comunidad el uso y los problemas de los diferentes métodos de investigación que sean aplicables a la situación», corresponsabilizándose en el desarrollo del mismo.

El análisis de los datos del estudio nos lleva a la determinación del *diagnóstico* de los problemas prioritarios a intervenir, aunque sin perder el enfoque integral. Un diagnóstico en

el que los participantes del estudio han de dejar constancia explícita de cual es la situación actual de esa comunidad, en relación con la situación ideal a la que se quiere llegar.

E. Ander-Egg, define el diagnóstico de una manera muy completa, en la medida que lo considera el momento en el cual se establece la naturaleza y magnitud de las necesidades sociales que afectan a la comunidad en la que estamos desarrollando nuestro Trabajo Social Comunitario. Estableceremos en el diagnóstico:

- La jerarquización de las necesidades y situaciones problema en función de ciertos criterios políticos, ideológicos y técnicos que establezcan los participantes responsables de su elaboración, entre los que se incluyen, como ya hemos mencionado reiteradamente, a la comunidad y a los políticos y técnicos.
- Contempla las diferentes fuerzas en conflicto y los factores que actúan de manera favorable, neutra o desfavorable en la consecución de la finalidad propuesta.
- Sirve de base y fundamentación para el diseño de la intervención y las correspondientes estrategias de acción, es decir la planificación de la misma.

M. Colomer denomina a esta fase «Interpretación de los datos», De Robertis la denomina «Evaluación Preliminar», pero ambas coinciden en que en esta fase se procede a la elaboración de un juicio interpretativo y causal de la situación en la que se encuentra la comunidad, conociendo sus problemas para el establecimiento concreto desde donde partimos.

En palabras de Rezshosky constituye «la coronación de la investigación» (86); en el diagnóstico, los responsables del mismo dicen cuál es la situación de la comunidad y sus problemas, y por qué es y ha llegado a ser como es. Y a ese conjunto de saber sistematizado y explicado lo denomina Teoría.

E. Ander-Egg propone un esquema de procedimiento en esta fase, que recoge, partiendo de la situación inicial, la descripción de la misma y el juicio interpretativo, la determinación de los recursos e instrumentos disponibles y la finalidad del diagnóstico en sí.

Por último, mencionar que ese diagnóstico obtenido debe revertir de nuevo a la comunidad, tal como se establecía en la fase anterior, utilizando los cauces establecidos por C. Herdihis y todas aquellas técnicas y tácticas que se consideren

oportunas en relación con las características de la población de la comunidad en la que estamos trabajando.

Fase de planificación

El diseño de la intervención hace referencia a la planificación, a la elaboración de los programas y proyectos que han de implantarse en la zona, desde una dimensión científico-técnica basados en el diagnóstico previo y de forma especial, dado el carácter integral y participativo de la intervención, en la necesidad de autoaprendizaje colectivo de los miembros de la comunidad, y de su sensibilización respecto a las distintas acciones a emprender.

E. Ander-Egg (1991:7) la define como «la acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que, previstas anticipadamente, tienen el propósito de influir en el curso de determinados acontecimientos, con el fin de alcanzar una situación elegida como deseable, mediante el uso eficiente de medios y recursos escasos o limitados».

La planificación, como señala M. Marchioni, es al mismo tiempo una finalidad de la acción social y una necesidad implícita en ella, un método y un instrumento de trabajo. La planificación tiene distintas dimensiones interrelacionadas entre ellas:

- Dimensión temporal: que establece un tiempo determinado.
- Dimensión general: indica las finalidades generales y globales de la intervención.
- Dimensión sectorial: indica la articulación en programas por sectores y por áreas de intervención.

El proceso de planificación de la acción, por tanto,

- Da orden y racionalidad a la intervención, buscando de la manera más satisfactoria y eficaz la consecución de los objetivos establecidos. Articulando de manera coherente, global y sistemática los objetivos con las acciones y los recursos.

- Desde el nivel de contenido debe partir de los problemas de la comunidad y la situación de transformación que se desea.

- Fija el tiempo y el ritmo de la realización del programa, teniendo en cuenta, tanto los ritmos de la comunidad, como el de los profesionales y la autoridad implicada.
- Describe el plan de acción para cada uno de los sujetos, los niveles, las áreas y los ámbitos de actuación.
- Diferencia claramente los aspectos educativos de los organizativos o gestión.
- Establece los objetivos estratégicos, los objetivos y las metas que queremos alcanzar, teniendo en cuenta las oportunidades de la zona para estimular su propio desarrollo y transformación, y también las amenazas que determinan una predominancia de ciertos puntos débiles sobre los fuertes.
- Determina las correspondientes estrategias y metodologías de acción en relación con la innovación y la operatividad.
- Selecciona los medios y recursos necesarios para la acción, en los que se incluyen los recursos humanos, sobre los cuales se determinarán las correspondientes responsabilidades.
- Elabora los instrumentos de control, coordinación y evaluación.

Los principios clave de todo el proceso de planificación de la intervención social son:

- *Previsión*: porque la intervención racional debe ser capaz de imaginar y controlar los efectos de las acciones previamente diseñadas.
- *Flexibilidad*: porque aun siendo riguroso, la complejidad y dinamicidad de los hechos sobre los que actúa hacen que el alto margen de incertidumbre exija planteamientos de la acción lo suficientemente flexibles que permitan una adaptación a las circunstancias sobre las que opera.
- *Integralidad*: porque no podemos olvidar el contexto, la comunidad en general.

Los planes de intervención comunitaria van dirigidos, desde una perspectiva microsocia, a favorecer el desarrollo endógeno de la comunidad, elevando su nivel de identidad, formando y promocionando a los colectivos en proceso o en riesgo de exclusión social como medio de estimulación del tejido social amplio, intentando eliminar el individualismo que actúa como segrega-

dor de la construcción social, teniendo en cuenta las distintas áreas de intervención, aunque haciendo hincapié en el área económica, en la medida que el desarrollo de iniciativas de empleo constituyen el pilar básico del desarrollo socioeconómico de una comunidad, a través del cual conseguiremos un doble rendimiento, el social y económico que distinguía Berzosky.

Un Trabajo Social Comunitario, a través del diseño de la intervención comunitaria, pretende la mejora de los niveles de vida de la población, desde un planteamiento personal, siendo conscientes de su realidad y de su propia historia, a través de su participación en los grupos sociales, en sus redes sociales y en su comunidad.

En esta fase, el trabajador social ha dejado patente que el desarrollo y transformación de la realidad social de los individuos, grupos y colectividades de la comunidad depende exclusivamente de sus esfuerzos, manteniendo el profesional un papel de asistencia técnica de las acciones propuestas y de la consecución de los principios de la intervención integral comunitaria.

En este sentido, aunque desde un enfoque más técnico de la planificación, Robertis dice: «El proyecto del trabajador social tiene que confrontarse con los de los diferentes participantes (personas, grupos, instituciones), y negociarse con ellos; y de esta negociación podrá nacer un contrato entre los diferentes actores del proyecto colectivo» (Robertis, 1994:41).

De los distintos modelos de Planificación existentes, el Normativo y el Estratégico, optamos por este último dada la configuración y contenidos del Trabajo Social Comunitario; como señala Ander-Egg, este tipo de planificación es un modo de actuar que emerge desde la realidad, que considera a los distintos actores sociales de la comunidad y que se caracteriza por:

- Partir de los problemas de la comunidad desde un enfoque humanista, con la intervención de los distintos actores sociales, dirigiéndose hacia lo deseable, pero posible, con voluntad de hacer.
- Implica una integración técnica con las expectativas, intereses, necesidades y problemas de la comunidad afectada, lo que supone que las decisiones y la formulación de objetivos se realizan conjuntamente, por un lado los miembros de la comunidad con sus propios valores y cosmovisión y los profesionales con los que se interactúan.

- Procura conciliar el conflicto y el consenso como dos factores actuantes en los procesos sociales y que condicionan la realización del plan.

Para concluir, habrá que señalar una peculiaridad de la planificación: por el carácter dinámico y cambiante de la comunidad en donde se interviene no resulta operativo articular una planificación definitiva, siendo más realista partir de un plan de acción bien articulado a corto plazo y que se puede concretar en la unidad más operativa del proyecto. Estableciendo a medio plazo un Programa en donde se concreten e identifiquen las principales líneas de actuación, mientras que a largo plazo estaría el Plan Global de actuación como línea rectora política, gestora y financiera que determinaría los principios generales de actuación sobre la base de las prioridades definidas.

Fase de ejecución o intervención propiamente dicha

Siguiendo el planteamiento participativo de este documento, es en esta fase de la implementación donde se hace más patente la consideración de la comunidad como sujeto, el reconocimiento en una intervención del actor social que, en palabras de Touraine, (1990) citado por la profesora Navarro en su comunicación en el VII Congreso de la profesión, es aquel que actúa no conforme al lugar que ocupa en la organización social, sino aquel que modifica su entorno dejando de ser espectador pasivo de su realidad.

En este sentido, M. Marchioni distingue entre la «intervención inicial», considerando ésta como las primeras iniciativas que los trabajadores sociales intentan poner en marcha en el interior de la comunidad y la «intervención ordinaria».

La intervención inicial debe responder a:

- Los problemas expuestos por la gente; esto dará la garantía de actuar en un «campo de interés» efectivo, es decir, tocar aspectos de la vida de la comunidad que interesa a todos o a la mayoría de sus componentes.
- Una fácil realización, para evitar complicaciones y errores en el proceso de desarrollo.
- La consecución de la participación, la acción del mayor número de personas en el desarrollo de las actividades.

La intervención ordinaria es aquella fase en la que la comunidad misma y sus propios grupos son los que empiezan a actuar directamente. Esta fase está caracterizada por los siguientes aspectos, los cuales hemos ido mencionando en las fases anteriores

- El cambio de la función de los trabajadores sociales: los profesionales del Trabajo Social no sustituyen la iniciativa de las personas, simplemente les ayudan en la tentativa de encaminarlas a las finalidades que se persiguen. Les queda la función de asesores técnicos para la comunidad, pero cada vez tienen un peso menor en favor de la comunidad. Su función principal es promover estímulos y eliminar obstáculos.

- Se desarrollan un conjunto de actividades al mismo tiempo: la multiplicidad de iniciativas requiere un esfuerzo de coordinación para conseguir una integración real y efectiva de las diversas actividades. En este momento se puede promover la creación de comités de ciudadanos.

- Búsqueda de un plan global de desarrollo de la comunidad: Se formula un plan global, integral, que tenga en cuenta todos los elementos intervinientes en el desarrollo de la comunidad. Se debe hacer un «autoanálisis» de la propia comunidad (situación actual, causas de la situación y posibilidades de desarrollo, perspectivas de futuro), en pequeños grupos o comisiones de trabajo.

Pues la intervención profesional, la implementación de las estrategias de intervención, como lo denomina M. Colomer, tienen como finalidad «activar todas las potencialidades humanas y los recursos sociales en orden a conseguir un cambio positivo, de acuerdo con unos objetivos propuestos; intervención que se actualiza mediante una constante evaluación» (Colomer, 1974, 33).

En esta fase, el trabajador social tiene que dejar claro que el desarrollo y transformación de la realidad social de los individuos, grupos y colectividades de la comunidad depende exclusivamente de sus esfuerzos, él es el elemento catalizador del grupo, aporta su contribución técnico-científica, pero también es un miembro más del grupo.

Posteriormente, cuando los grupos de la comunidad tengan un mayor grado de maduración y puedan funcionar de forma autosuficiente, volverá a asumir un rol externo de asis-

tencia técnica y de colaboración en las actividades diseñadas por el grupo. La situación final del trabajo de comunidad será aquella en la que los distintos grupos intercambien sus experiencias entre sí en un proceso de interacción continuo que asegure una intervención integral y coordinada.

En esta fase hay que resaltar las estrategias de intervención comunitaria o técnicas específicas, dirigidas al cambio y transformación social de la realidad, presentando una clasificación de las mismas basada en la efectuada por el profesor Vidal (1988:182), en función de los objetivos perseguidos:

- *Prestación de servicios humanos o personales:* Estrategias como la intervención en crisis, terapias breves, trabajos grupales educativos, dirigidos fundamentalmente a colectivos en situación de exclusión social, que desde una perspectiva comunitaria y descentralizada teniendo en cuenta el contexto en donde se producen los problemas, potencie las capacidades de los individuos y los grupos, partiendo de un trabajo no directivo sino de potenciación y autodirección personal y social.
- *Desarrollo de recursos humanos:* La idea central de este tipo de estrategias se basa en el convencimiento de que las personas y sus relaciones e interacciones en comunidad, tienen un potencial por desarrollar que debe ser rentabilizado a través de la participación en la resolución de sus problemas o transformación de su realidad. La tarea consistiría en evaluar ese potencial y encontrar los métodos apropiados para su desarrollo y optimización personal y colectiva.

La profesora D. del Pino, distingue en este grupo las estrategias de carácter indirecto, entre las que incluye la potenciación de la capacidad de una persona de ayudar a otros mediante la ampliación de su rol profesional, y las de carácter directo que se refieren al desarrollo de las personas *per se* y no como mediadores comunitarios.

En este último sentido, los grupos de autoayuda, los de entrenamiento de competencias o de resolución de problemas podrían incluirse en este apartado. Las redes de apoyo, la educación de adultos, la animación sociocultural tienen fuertes componente de desarrollo de los recursos humanos de la comunidad.

- *Prevención:* Objetivo primordial del Trabajo Social que ha de mantenerse presente en la implementación de programas de ámbito comunitario. Distinguiremos los tres clásicos niveles de prevención: la prevención primaria o propiamente dicha, orientada al conjunto de la población; la secundaria dirigida a la detección y solución precoz del problema; y por último la prevención terciaria cuya finalidad consiste en la reducción o detención de las consecuencias del trastorno o problema causado.

- *Reconstrucción Comunitaria:* Constituyen estrategias orientadas a la recuperación social comunitaria y el restablecimiento del sentido de comunidad. Los esfuerzos de los profesionales se han de dirigir a trabajar con los sistemas de ayuda natural de las personas y grupos con los que trabaja y analizar claramente la estructura y funcionamiento de las interrelaciones de las personas con los miembros de sus redes, y a partir de aquí plantear estrategias que potencien los apoyos existentes, —que desarrollen los potenciales— o que en situaciones de necesidad los complementen o sustituyan.

- *Cambio Social y Comunitario:* C. de Robertis propone tres estrategias de intervención comunitaria: la consensual, la conflictiva y la concienciadora. En la primera, una vez reconocida por la comunidad la capacidad de cambio, se produce un consenso cultural y de intereses, aunque existen diferencias de intereses o de poder; en la segunda, el poder, la coacción y la movilización popular son utilizadas como tácticas; por último, la tercera ha sido definida como «una aproximación donde los grupos de acción social persiguen la transformación de las mentalidades de una población dada, correlativamente a la de las estructuras socioeconómicas».

Fase de evaluación

M. Colomer (1974, 36), considera la evaluación como una de las fases más importantes del método de Trabajo Social, «en ella se da la auténtica fusión de la teoría con la práctica». Ni la realización del proyecto ni la implementación del mismo son suficientes para obtener un juicio que nos permita la generalización de los fenómenos humanos y sociales. Hacer de la praxis materia de estudio, es lo que permite la evaluación y «en ello radica el extraordinario valor y su importancia para el desarrollo científico de la profesión».

Rezsóhazy, desde la perspectiva de la intervención comunitaria, la define como una gestión de carácter científico dirigido a examinar la capacidad del Trabajo Social Comunitario realizado, de la propia comunidad y de todos los implicados en la intervención, en relación con los problemas o necesidades de dicha comunidad, y la transformación de esa situación en las mejores condiciones.

La evaluación es pues una fase y un instrumento que nos facilita el proceso de comparación entre la situación inicial de la que partíamos, en relación con la final, la transformada que pretendíamos, junto con los factores que han facilitado o dificultado el proceso de cambio. Comprende también los componentes de la acción que pueden explicar el éxito o el fracaso. La evaluación tiene un carácter sistémico, ya que aborda todos los componentes que aparecen en la intervención, ayudándonos a tomar decisiones sobre las diferentes reorientaciones de la intervención comunitaria que estamos efectuando.

A través de la evaluación podemos medir:

- *La efectividad*: capacidad de las actuaciones para resolver los problemas y modificar la situación inicial hacia la final pretendida.
- *La idoneidad*: capacidad del programa para resolver los problemas y carencias.
- *La eficiencia*: que nos mide el índice de productividad del programa. Nos permite por tanto obtener una evidencia empírica en cuanto a la eficacia del programa, documentando los efectos y la solidez del mismo.

La evaluación de una intervención comunitaria integral, habrá aplicado, además, los siguientes criterios evaluativos:

- Cantidad (medición cuantitativa de resultados).
- Rentabilidad (relación costo-beneficio).
- Calidad (medición cualitativa de los resultados).
- Persistencia (durabilidad de los logros alcanzados) e
- Impacto del programa sobre la comunidad (ponderación comparativa del resultado obtenido con relación a la magnitud de la situación en la que se interviene).

Desde una perspectiva comunitaria y desde los planteamientos expuestos, se desprende claramente que corresponde a todos, y desde las directrices técnico-científicas de los profesionales, realizar una evaluación y autoevaluación, objetiva, intersubjetiva y real.

En la evaluación de proyectos sociales, es necesario que hagamos la evaluación a lo largo del proceso, realizando las diferentes modalidades de evaluación existentes. Así mismo los diferentes autores consultados nos detallan diferentes modelos de evaluación (Pedraza, Evert Vedum, Shuman y Stuffbeam, etc.).

Destacamos a continuación tres tipos:

- *Evaluación Inicial o Diagnóstica*: Por medio de la misma podremos conocer la situación real inicial, las potencialidades de la comunidad; el punto de partida en el que nos encontremos y el tipo de trabajo a realizar para que se generen realmente situaciones de crisis que transformen su elaboración y su superación nos lleve a la situación final de progreso.

- *Evaluación Sumativa o Seguimiento*: Nos da información del grado de alcance de aquello que hemos pretendido conseguir con la intervención comunitaria integral. Mide los resultados y nos permite pronunciarnos sobre el éxito o el fracaso de la intervención diseñada y ejecutada. Orientada por tanto a comprobar la eficacia de los resultados, sirve para continuar, adaptar o rehusar un programa. Da información del grado de relación entre los resultados del programa y los de la institución en los que se encuentra. Cumple en definitiva tres funciones básicas, según el profesor Jordi Mena (1996): atestiguar el resultado de los objetivos, certificar el estado y capacidad del programa y comprobar su vigencia.

- *Evaluación Formativa o Final*: Se realiza durante el proceso y nos indica la evolución que se experimenta en el contexto de la intervención, mediante el proceso de comparación inicial-final. Tiene un carácter marcadamente educativo, en la medida que nos permite reorientar el proceso, ya que nos indica las necesidades de cada momento del análisis; cómo el proyecto está indiciendo en la comunidad y los efectos e impactos que se están produciendo en sus individuos, y en sus relaciones; mide la forma en que se funciona y la calidad de las actuaciones, acciones y servicios que configuran el programa.

La evaluación formativa debe prestar atención al desarrollo de las diferentes partes del proceso y la coherencia interna de las

mismas, convirtiendo en elementos evaluables (indicadores) los objetivos de trabajo establecidos en cada una de las áreas. Reúne las siguientes características propuestas por el profesor Jordi Mena:

- *Procesal*: forma parte intrínseca del programa o proyecto.
- *Integral*: abarca todo el programa.
- *Sistemática*: es un proceso riguroso.
- *Estructurada*: permite ir ajustando las necesidades del momento.
- *Progresiva*: tiene en cuenta los resultados conseguidos.
- *Innovadora*: permite la constante toma de decisiones.
- *Científica*: analiza los elementos del proceso como parte de un sistema con la finalidad de determinar cual es el papel de cada uno.

Hemos podido comprobar que la evaluación supone, en cierto sentido, dar marcha atrás en las fases metodológicas y analizar cuál ha sido la acción realizada, concretamente; desde la perspectiva comunitaria, en el contenido de la evaluación habría que tener en cuenta cinco niveles de análisis:

- Compara el estado de la población antes y después de la intervención.
- Compara y establece diferencias entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. Evaluación de la consecución de los objetivos y obtención de resultados. ¿Concuerdan los resultados con los objetivos del programa?, ¿son los resultados fruto del programa?, ¿se alcanzaron los objetivos programados inicialmente? Hemos de recoger la opinión de los usuarios en los distintos niveles trabajados, individual, grupal y comunitario. Objetivos y metas relacionadas con la política social y los intereses de la población.
- Conoce el grado de participación activa y democrática de los participantes, así como la correspondiente comparación y establecimiento de los diferentes compromisos acordados entre los participantes y la ejecución real de los mismos. Evalúa el impacto, los efectos de la acción en la población y en los usuarios. La actuación con los grupos y sus dificultades.
- Evalúa todos y cada uno de los sistemas y fases metodológicas implicadas en la intervención, los procedimientos o

métodos utilizados, los recursos internos-externos, su adecuación y aprovechamiento, las actividades realizadas, la oportunidad de las medidas, la estructura de gestión utilizada, los costes y el uso de los medios en relación con los resultados, etc. Evaluación input, que se centra en los «materiales brutos» de los que se parte para la realización de la intervención.

- Evalúa, como señala N. de la Red, (1994:93), la organización administrativa, del equipo, del trabajo personal, de los interequipos y la organización del programa.

Profundizando en la evaluación comunitaria, para M. López y F. Chacón (1996:258), la evaluación de Planes Integrales de base territorial presenta una serie de características específicas que es necesario tener en cuenta:

- Combina dos niveles de evaluación: el análisis comunitario (contexto y necesidades, recursos, participación comunitaria, redes sociales, etc.) y la evaluación individual/familiar de las personas y/o unidades familiares que participan en el plan.
- La planificación, la intervención y la evaluación constituyen un proceso integrado, toda evaluación debe estar diseñada en el momento de la planificación.
- La evaluación es multidimensional: la evaluación debe monitorizar todos los cambios producidos en las dimensiones principales que intervienen en los procesos de exclusión.
- La evaluación es a largo plazo y es una evaluación de procesos, lo que permite introducir posibles modificaciones en el plan.
- También debe ser una evaluación del impacto, no debe limitarse a los objetivos, sino que debe contemplar también los resultados no previstos.
- Ha de ser autoevaluable, es decir, debe ser capaz de constituir sus propios dispositivos de evaluación sistemática y periódica. Será una evaluación interna, por parte de los propios técnicos responsables del plan, aunque en ocasiones necesite asesoramiento de entidades externas.
- Una de las finalidades de la evaluación es informar a las instancias centrales financiadoras del proyecto (CC.AA., Administración central, Fondos Europeos...).

MODELOS DE INTERVENCIÓN

Retomando la cuestión que hemos comentado en el primer apartado de este capítulo con relación al carácter de subordinación de los procedimientos metodológicos a los enfoques teóricos que se utilicen para orientar la práctica, vamos a pasar a analizar otras propuestas metodológicas de intervención comunitaria que utilizan otros modelos teóricos de referencia.

Modelos tradicionales

J. Rothamn (1970) sistematiza, partiendo de las primeras experiencias de intervención comunitaria, las diferentes prácticas y enfoques teóricos del Trabajo Social Comunitario, clasificándolos en los siguientes modelos:

— *Desarrollo de la comunidad*: trata de potenciar como valores la participación y el liderazgo, utilizando como principal instrumento de intervención el trabajo con grupos de la comunidad. Se centra en el proceso de construcción de la comunidad: capacitar a la misma para establecer el consenso por la vía de la identificación de los intereses comunes, el desarrollo del liderazgo y la educación.

— *Acción social*: La participación es el valor más invocado por este modelo, que trabaja con grupos y organizaciones que tratan de modificar las políticas institucionales e introducir cambios en la distribución del poder. Los trabajadores comunitarios actúan como organizadores, dirigiendo a la gente para que trabajen en una determinada dirección.

— *Planificación social*: es un modelo que recoge el contenido tradicional de la organización comunitaria como método del Trabajo Social. Este modelo puso el acento inicialmente en la coordinación de los servicios sociales de una determinada zona, para introducir posteriormente el desarrollo de programas y la planificación del bienestar social: vivienda, salud pública, educación, etc. Se trataba de buscar y poner en marcha soluciones técnicas y racionales a los problemas por lo que el trabajador comunitario asume un papel de experto y no tanto de líder u organizador.

El objetivo de estos modelos es la realización de tareas y la asignación y distribución de los recursos necesarios para la atención de las necesidades sociales de una determinada zona. En estos modelos la estrategia utilizada para conseguir este objetivo,

no es la confrontación, como en otros modelos de trabajo comunitario, sino la colaboración con la administración pública.

El siguiente cuadro nos permite realizar un análisis comparativo entre los diferentes modelos mencionados:

Modelos de intervención en Trabajo Social Comunitario

MODELOS	ACCIÓN SOCIAL	PLANIFICACIÓN SOCIAL	DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Objetivos	Centrados en el proceso y en la tarea	Centrados en la tarea	Centrados en el proceso
Concepto de población y papel asignado a los miembros de la comunidad	Concibe a los usuarios como víctimas. Los líderes de la comunidad determinan los objetivos y las formas de actuación.	Los clientes son considerados como receptores de servicios, son activos consumidores, pero no participan en la determinación de la política y de la acción.	Considera a los clientes como ciudadanos, participantes activos en un proceso interactivo entre ellos y el profesional.
Estructura de la comunidad y sus problemas	Ve a la comunidad como una jerarquía de privilegios y de poder, como islas de población oprimida, sufriendo injusticia social.	La comunidad es vista como organizada y con problemas particulares que sólo le afectan a ella.	Es considerada como una unidad geográfica, eclipsada respecto al resto de la sociedad, como aislada.
Orientación hacia la estructura de poder	Es considerada como un objetivo externo de acción, como oposicional y opresora hacia el grupo de clientes.	Está presente como patrocinador o controlador del profesional. Los técnicos y las instituciones no son percibidas por la comunidad como integrantes de ella.	Es considerada dentro de la comunidad que lo comprende todo, los miembros de la estructura son considerados como colaboradores de una empresa en común.
Papel de los profesionales y medios de cambio	Activista.	Experto.	Capacitador y facilitador.
Estrategias de intervención	Tácticas de conflicto.	Tácticas de conflicto o de consenso, de acuerdo con el análisis del profesional.	Tácticas de consenso.

FUENTE: Jack Rothman, 1970.

T. Zamanillo (1992) realiza una propuesta en relación con la elección de los diferentes modelos a la hora de diseñar una intervención social; esta elección estará determinada por la ideología personal, el tipo de objeto sobre el que se va a intervenir, el tipo de objetivos que se quieren alcanzar y los procedimientos metodológicos que se pueden utilizar. En la práctica muchas veces estos modelos se presentan entremezclados. Los profesionales deben tener la suficiente flexibilidad para diseñar y realizar intervenciones técnicas en las que se combinen diferentes modelos.

Modelo crítico dialéctico: la Investigación-Acción Participativa

El paradigma dialéctico, procedente de la filosofía marxista, supone una importante proposición metodológica para las intervenciones de carácter comunitario, y la correspondiente transformación de la realidad sobre la que se actúa: la unidad sujeto-objeto, según Marx ha liberado al hombre de una posición contemplativa. Es en la praxis cuando se produce una toma de conciencia en la que el sujeto es idéntico al objeto, y ello implica una transformación de la realidad; un proceso recíproco, en la medida que el sujeto, al conocer «lo otro», se conoce a sí mismo, obteniendo un conocimiento de ambos que les modifica. (Beltrán, 1979:203)

La inspiración del modelo metodológico denominado «Investigación-Acción Participativa» IAP, proviene del mencionado paradigma dialéctico, aplicado al ámbito comunitario. Desarrollado en la realidad Hispanoamericana, ha tenido una influencia importante en España, sobre los años ochenta, y más concretamente en el campo de la animación sociocultural.

K. Lewin (1946) desarrolló la *action-research* (traducido como «investigación-acción») como alternativa a la investigación tradicional que separaba la ciencia y la práctica. Lewin defiende la necesidad de una integración de ambas en proyectos conjuntos, en donde los profesionales aplicados investiguen con rigurosidad los efectos de sus intervenciones prácticas y los teóricos sean capaces de encontrar aplicaciones sociales relevantes para sus formulaciones.

Según sus propias palabras, «la investigación debe ser destino de la acción social (investigando su desarrollo y efectos) y fuente de ella (generando acción) y viceversa, se trata de una investigación sobre (o de) la acción, complementada con una acción (social) producida desde la investigación», en la cual se implicaban dos clases de problemas diferentes, a saber, el estudio de las leyes generales de la vida grupal y el diagnóstico de situaciones específicas; todo ello destinado a la consecución de los dos objetivos clave:

- Investigación-acción, a través de cuya práctica, los grupos o comunidades pretenden cambiar sus circunstancias de acuerdo con una idea compartida por todos los miembros del grupo.
- Investigación-acción, a través de una práctica reflexiva, en la que se confunden la práctica que se investiga y el proceso de investigación de esa práctica.

El conocimiento acompañado de la acción es, pues, lo esencial de este modelo de intervención, a través del cual, se conocen los problemas que sufren las comunidades para actuar frente a ellos, urgente y eficazmente. Conocer la realidad para poderla interpretar, y posteriormente actuar, por lo que se interesa de forma especial por el potencial de cambio de esa realidad concebida holísticamente.

Como se deduce, K. Lewin también introdujo la orientación participativa de la investigación-acción a través de sus teorías sobre la dinámica de los grupos y los conceptos de espacio vital y campo de fuerzas.

Los movimientos de intervención comunitaria han realizado aportaciones significativas a la Investigación-Acción Participativa. Este tipo de intervención tiene como principal misión hacer que el pueblo tome conciencia de la situación en la que vive con el fin de ir mejorando sus condiciones de vida tanto en el ámbito individual y familiar como social.

Este planteamiento implica irle preparando de forma progresiva para que vaya mejorando las condiciones de trabajo, la comprensión de su entorno, pero también para participar en la elaboración de un nuevo saber.

La investigación-acción pretende explicar y asegurar el rigor científico del proceso. Parte de hipótesis que surgen de

la observación de los hechos y evalúa los resultados apoyándose en las estrategias de cambio que se hayan establecido. Las características y fases de este modelo de intervención son aportadas por Guy Le Boterf (1986) y Peter Park (1989):

- El problema elegido surge de la gente afectada por él, y cuyo interés exige una solución, pero, al no ser exteriorizado y consensuado por la comunidad, precisa de la intervención externa, de los «investigadores», participantes comprometidos con la gente, que ayudan a formular, identificar y analizar el problema para proceder a la investigación colectiva del mismo.

- El investigador debe preliminarmente conocer la comunidad, (por medio de estudios sociales e históricos que existan, documentos, entrevistas y observación, así como participando en la vida de la comunidad). Esta fase inicial permite que comunidad e investigador se conozcan, así como que se explique la finalidad del proyecto y la identificación de los miembros de dicha comunidad que van a asumir un rol activo en la ejecución del mismo. Interacción activa entre investigador y comunidad, de diálogo y negociación, en la que ambos son considerados sujetos activos.

- Existe, entre la investigación y la acción una interacción permanente. La producción de conocimientos, útiles y relevantes para la práctica social y política, se realiza mediante la transformación de la realidad social. La acción es fuente de conocimiento y la investigación es en sí misma una acción transformadora.

- Se interviene sobre situaciones reales, a una escala relativamente limitada, trabajando con grupos reales, quienes deciden conjuntamente con el investigador, participando y colaborando a lo largo de todo el proceso, en cómo formular el problema, la información a obtener y los medios y técnicas utilizadas para ello, los procedimientos, la forma del análisis de los datos, qué hacer con los resultados y acciones a emprender a partir de los mismos.

- Estamos ante un proceso educativo dinámico, en el que el diálogo, es un distintivo esencial de la Investigación-Acción Participativa, pues mediante él la gente «se une y participa en los aspectos cruciales de la investigación y la acción conjunta... hablan como iguales en un intercambio, no sólo de información sino de sentimientos y valores» (Park, 1989:157).

- Se pone al servicio de grupos o colectivos sociales más desfavorecidos, buscando mejorar sus condiciones de vida, sus capaci-

dades de análisis y resolución de los problemas que afrontan cotidianamente. La IAP «ha constituido espacios para los oprimidos con el fin de que puedan usar su poder intelectual de ser críticos e innovadores para moldear un mundo carente de dominación y explotación» (Park, 1989:163). El compromiso del investigador con la comunidad ha de estar apoyado con un trabajo permanente de reflexión crítica sobre las implicaciones teóricas y metodológicas de su intervención en el proceso de la investigación-acción.

- Los resultados que surgen de la investigación son útiles para organizar las acciones comunitarias, elaborar políticas sociales y ejecutar medidas de cambio social. Investigador y comunidad, al comprender la naturaleza del problema, están en una posición que permite verlo como algo a resolver comunitariamente.

Cuando la IAP ha tenido éxito, el proceso educativo continúa tras la finalización del proyecto, sigue viviendo en la conciencia crítica y en las prácticas emancipadoras renovadas de cada participante.

Se desprende claramente de lo dicho hasta ahora, que la Investigación-Acción Participativa, parte de una nueva filosofía y concepción del mundo y de la vida, a saber, leer, percibir y comprender de la praxis cotidiana; valorar aquello que es nuestra forma y modo más ordinario de vivir; estudiar y analizar los grupos y las necesidades en las que se desarrolla la intervención colectiva. La investigación-acción desde esta óptica encierra un compromiso político e ideológico. Zúñiga (1981:66) indica que «la investigación-acción es innovadora desde el punto de vista científico sólo cuando es innovadora desde el punto de vista sociopolítico».

Completando esta propuesta metodológica, proponemos, desde la perspectiva española de la misma, la definición de G. Pérez Serrano (1990:58), considerándola como «un proceso circular de indagación y análisis de la realidad, en el que partiendo de los problemas prácticos y desde la óptica de quien los vive, procedemos a una reflexión y actuación sobre la situación problemática con objeto de mejorarla, implicando en el proceso a los que viven el problema, quienes se convierten en autores de la investigación».

En España podemos afirmar, como señala esta autora, que la Investigación-Acción Participativa ha alcanzado una gran relevancia debido a una serie de circunstancias políticas, eco-

nómicas y sociales que le han propiciado un mejor y más rápido desarrollo, al aportar elementos importantes no sólo para el cambio social sino también para el cambio de las personas. En general, existen dos grandes ámbitos de desarrollo de la investigación-acción: el vinculado al trabajo social, que es el que nos ocupa, y el ámbito educativo.

La IAP puede considerarse como un proceso sistemático que lleva a cabo una determinada comunidad para llegar a un conocimiento más profundo de sus problemas y tratar de solucionarlos, intentando implicar a toda la comunidad en el proceso.

Podemos afirmar que la IAP es una combinación de investigación, educación-aprendizaje y acción. Tiene como objetivo prioritario conocer y analizar una realidad, así como sus elementos constitutivos: los procesos y los problemas; la percepción que las personas tienen de ellos; las experiencias vivenciales dentro de una situación social concreta con el fin de emprender acciones tendentes a modificar esa realidad.

Modelo de Análisis de Necesidades

La intervención sistemática que se realice sobre una comunidad, sigue en su proceso unas fases relacionadas con los resultados de esa intervención. Las mismas se estructuran del siguiente modo:

— *Análisis de las Necesidades de Intervención Socioeducativa (A.N.I.S.E)*: El Análisis de Necesidades consiste en descubrir cuál es el problema y comprenderlo lo suficiente como para poder resolverlo, distinguiendo con claridad si es necesaria o no la intervención.

— *Diseño o planificación de proyectos y programas*: Si el problema puede resolverse mediante programas de Intervención Socioeducativa, tendremos que determinar objetivos claros y definidos en la fase de diseño. Una vez establecidos estos, y en esta misma fase, se toman las decisiones en lo referente a estrategias y tecnologías adecuadas. La planificación busca determinar qué debe hacerse y hacia dónde ir.

— *Implementación o puesta en práctica*: Tratamos de poner a prueba las soluciones de intervención que hemos desarrollado.

— *Evaluación de la intervención y su impacto*: Mediante la evaluación, determinamos si el problema está resuelto y si ha desaparecido la razón por la que se realizó toda la planificación. Igualmente buscamos información para juzgar el valor del esfuerzo de intervención y el impacto y permanencia de las estrategias adoptadas.

Es importante realizar una planificación sistemática antes de lanzarse a realizar acciones de intervención. Por ello, la mejor intervención siempre debe comenzar por identificar las necesidades que serán el hilo conductor de toda nuestra intervención posterior. El trabajo del profesional de este tipo de intervención consistirá en diseñar e implementar un sistema eficaz de acción que responda a las necesidades de los individuos, grupos o comunidad a la que se dirige.

Como notas características del modelo de Análisis de Necesidades de Intervención Socioeducativa (A.N.I.S.E.) podríamos señalar:

- Es un estudio sistemático antes de intervenir.
- Es un esfuerzo sistemático para identificar y comprender el problema.
- Es un análisis de discrepancias entre dónde estamos actualmente y dónde deberíamos estar.
- Utiliza datos representativos de la realidad y de las personas implicadas.
- Es provisional, nunca es definitivo y completo.
- Las discrepancias se identifican en términos de resultados, no de procesos.
- Proporciona datos importantes para la generación de soluciones y toma de decisiones.

El modelo A.N.I.S.E. pretende reunir todos los datos necesarios sobre una serie de problemas vividos por un sector de población, para llegar a la adecuada toma de decisiones sobre la implantación o no de un programa de intervención, así como para determinar su amplitud, formular los objetivos a conseguir y fundamentar todo el proceso de planificación e implementación y posterior evaluación.

Este modelo, propuesto por M.^a P. Pérez-Campanero (1994), profesora de Pedagogía Social en la Universidad de

Comillas, se compone de tres fases fundamentales desarrolladas en 11 etapas, a saber:

a) *Fase de Reconocimiento*

- Identificar las situaciones desencadenantes del Modelo A.N.I.S.E.
- Seleccionar herramientas o instrumentos para la obtención de datos.
- Buscar fuentes de información: realizar el análisis de la comunidad, determinar las personas implicadas y otras fuentes de información.

b) *Fase de Diagnóstico*

- Identificar la situación actual, en términos de resultados.
- Establecer la situación deseable, también en términos de resultados.
- Analizar el potencial, en términos de recursos y posibilidades.
- Identificar las causas de las discrepancias entre la situación actual y la deseable, en términos de condiciones existentes y requeridas.
- Identificar los sentimientos que producen en los implicados esas discrepancias.
- Definición del problema, en términos claros y precisos.

c) *Fase de Toma de Decisiones*

- Priorizar los problemas identificados.
- Proponer soluciones, evaluando su coste, impacto y viabilidad.

El Análisis de Necesidades y el Análisis de la Comunidad deben estar íntimamente ligados. L.M Siegel y sus colaboradores (1987) reflejan con claridad la importancia de esta unión. Para realizar un estudio de comunidad es preciso en primer lugar su conocimiento físico, que nos llevará a la descripción de diversos aspectos referidos, sobre todo, a cuestiones relacionadas con la educación y las tareas de la intervención socioeducativa. Este análisis debe completarse con la interpretación y las conclusiones procedentes de los datos recopilados.

En el estudio físico y descripción de la comunidad resultan muy ilustrativos algunos de los aspectos reseñados en los estudios de G. Ponce de León (1985), C. Ware (1986) y M.

Marchioni (1987), de los que realizamos una síntesis y reelaboración:

- Entorno natural.
- Estudio de la población o de recursos humanos.
- Recursos económicos.
- Seguridad pública.
- Salud y sanidad.
- Recursos educativos.
- Prestación de servicios.
- Nivel de demanda socioeducativa.

Modelo de Planificación Integral

La Planificación Integral basada en la cooperación pública y privada es un instrumento a disposición de los principales agentes institucionales, sociales y económicos, para conseguir una adaptación innovadora del sistema de bienestar social, para responder con eficacia y eficiencia a las actuales transformaciones, originadas por los cambios en la estructura social, las nuevas demandas sociales y los importantes cambios en la concepción del rol del sector público para poder garantizar los derechos sociales de los ciudadanos.

En 1989, M. López-Cabanas y A. Gallego presentaron el trabajo *Los Servicios Sociales Generales: eje coordinador de programas integrales de bienestar social*, que puede considerarse como una de las primeras propuestas de modelo de Planificación que, partiendo de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios, sientan las bases de las planificaciones integrales.

Estos autores consideran que para aumentar el bienestar social y la calidad de vida de todos los ciudadanos, es necesario decantarse por planificaciones que integren el conjunto de acciones que desarrollan la política social, entendida en un sentido amplio. Todos los Sistemas de Protección Social están estrechamente relacionados entre sí. El individuo debe ser considerado de forma global, especialmente en el nivel de atención primaria o comunitario. Esta perspectiva de abordaje global lleva a la necesidad de coordinar las acciones de los distintos niveles primarios que actúan en una misma comunidad local, premisa previa de las planificaciones integrales.

Toda iniciativa de intervención integral, deberá prever en su estrategia básica líneas orientadas a promover una especie de sinergia de todos los actores y agentes sociales, en el sentido amplio de este calificativo, en torno a aquellos objetivos comunes que, casi siempre definidos a largo plazo, vendrán a circunscribir un proceso de promoción de la competencia local y de mejora de las condiciones de vida de los diferentes grupos y colectivos.

El modelo integrador propuesto por M. López-Cabanas y A. Gallego (1989) sugiere considerar conjuntamente tres ejes en la planificación integral: el de las situaciones de necesidad propias de los Servicios Sociales; el de los colectivos o sectores de población y el de los Sistemas de Protección Social.

El modelo de Planificación Integral está concebido en la perspectiva de potenciar y asegurar la sociedad del bienestar. Parte de un presupuesto básico: la existencia de un Sistema de Servicios Sociales articulado, formado por una multiplicidad de organizaciones públicas y privadas implicadas en la acción social.

El interés fundamental se centra en conseguir que las organizaciones implicadas actúen de una forma más cooperativa, manteniendo una visión del conjunto y creando las circunstancias en las que los intereses comunes se perciban como más importantes que los intereses en conflicto.

Por tanto, la eficacia y la eficiencia se deberán referir a la habilidad de crear un entorno viable para conseguir la coordinación entre organizaciones implicadas en la producción del bienestar, de formular diagnósticos consensuados sobre los problemas y gestionar el cambio estructural a través de redes complejas de organizaciones.

Se trata de elaborar un proyecto de futuro para el conjunto del territorio, de amplio consenso, que constituya un marco de referencia común a la iniciativa pública y privada y que establezca a partir de su elaboración, un sólido sistema de cooperación pública y privada. La planificación integral estará basada en los siguientes principios metodológicos: globalidad, integración, participación y coordinación.

De estos principios se derivan las características definitorias de las planificaciones integrales:

- Conciben la realidad social como una compleja red de decisión.
- Consideran las especificidades locales referidas a un contexto más amplio (regional, nacional, comunitario e internacional).
- Potencian el desarrollo endógeno del territorio.
- Precisan y fomentan la participación de los agentes sociales implicados.

La coordinación ya no es sólo un elemento de la gestión, sino que la coordinación es la gestión misma. Coordinación y cooperación entre las administraciones públicas y las organizaciones de iniciativa social, como mecanismo de gestión, de creación de sinergias, que permita alcanzar mejores niveles de respuesta a las necesidades, demandas y expectativas de los ciudadanos. La cooperación, la promoción de la participación y la responsabilidad de la sociedad civil, no supone en ningún caso una coartada para reducir el esfuerzo público sino para conseguir mejorar la capacidad y la calidad de la respuesta.

Entre los nuevos roles y responsabilidades que debemos asumir para ser promotores de esa coordinación estarían:

- Tener una visión del desarrollo futuro: Promover el establecimiento de diagnósticos consensuados sobre los retos del futuro y definir unos objetivos generales, a través de un proceso participativo, no jerárquico, manteniendo la visión de lo global.
- Fortalecer a los agentes/actores locales evitando la tentación de una cooperación clientelar o instrumental.
- Coordinar los servicios de bienestar social: Para el desarrollo integral de un territorio es básica la coordinación de los servicios de bienestar social y la promoción económica entre sí y para ello es preciso identificar los objetivos sociales a los que su acción coordinada y concertada debe dar cumplimiento.
- Ser innovador, apoyar la experimentación de nuevas técnicas y tecnologías de intervención social.
- Organizar los servicios sociales en red: Los servicios colectivos en un territorio no sólo deben ser eficaces y eficientes en sí mismos, sino en conjunto, por ello deben ser complementarios en sus acciones y tener un desarrollo sinérgico.

El modelo de Planificación Integral fue desarrollado de manera pionera en Europa en la ciudad de Barcelona en el *Plan Integral de Servicios Sociales*, que en la actualidad se encuentra en ejecución. Actualmente se está desarrollando diferentes experiencias en otras Comunidades Autónomas.

En resumen, podemos señalar que las características más sobresalientes de este modelo de Planificación Integral son:

- Tiene en cuenta explícitamente el entorno que nos afecta y que no podemos controlar directamente desde el interior del territorio o región.
- Se fundamenta en el análisis D.A.F.O. (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) como conclusión a los trabajos de diagnóstico.
- Define una pluralidad de escenarios previsibles, del que uno de ellos o una combinación coherente de las posibilidades hará más deseable.
- Se fundamenta en la cooperación pública y privada para definir el futuro y diseñar las acciones a emprender.
- Se basa en el acuerdo y consenso en definir el futuro deseable y posible, así como los proyectos clave.
- El Plan Estratégico es un Plan de Acción concertado entre los agentes públicos y privados con capacidad de intervención y transformación en el territorio.
- Define un proceso de participación social amplio y ordenado.

En este sentido, los beneficios que se esperan obtener de un Plan Integral son:

- Establecimiento de prioridades de acción, a partir de una visión global de los temas sociales.
- Aumento de la objetividad al eliminar los tópicos.
- Identificación del uso más efectivo de los recursos económicos y sociales.
- Creación de una cultura estratégica común.
- Mejorar la colaboración entre el sector público y privado.
- Promover la participación ciudadana y su implicación en los procesos de gestión de la calidad de vida de los ciudadanos.

Las intervenciones de carácter integral deben observar como punto de partida los puntos fuertes y los puntos débiles en los siguientes ámbitos de actuación:

- *Aspecto demográfico*: Es preciso tener en cuenta las perspectivas demográficas más significativas.
- *Economía de la zona*: Para la intervención en el ámbito socioeconómico hay que conocer las posibilidades económicas en función de los recursos endógenos.
- *Protección social*: Tener conocimiento de la cobertura territorial de los sistemas de protección, su coordinación y sus recursos.
- *Infraestructura*: Es necesario conocer la adecuación o no de las dotaciones y equipamientos cívicos a las necesidades de la población.
- *Participación social*: Conocer los mecanismos de participación de la sociedad, su eficacia y su coordinación.
- *Convivencia*: Tener conocimiento de la existencia o no de problemas de integración y convivencia dentro de la población.

Las directrices generales que deben orientar la intervención en el ámbito local son las siguientes:

- La coordinación intersectorial e interinstitucional, favoreciendo el protagonismo de las corporaciones locales.
- La promoción de plataformas de participación social de cara a favorecer el desarrollo endógeno y elevar el nivel de identidad con la zona.
- La coordinación entre los servicios sociales, de salud, educación, empleo, etc. para conseguir una respuesta global a las necesidades que sea más eficaz.
- La orientación a la formación y la promoción de colectivos en proceso o en riesgo de exclusión social como medio de estimulación del tejido social amplio.
- La coordinación de los agentes económicos en función del desarrollo de iniciativas empresariales endógenas y vinculando la atención social al desarrollo socioeconómico.

Siguiendo a J.M. Pascual i Esteve (1996:49-54), las fases de un Plan Integral son:

- **Organización:** Se precisa definir los órganos de dirección y coordinación del Plan (Comisión Permanente o Directiva, Consejo Plenario) y los órganos de participación ciudadana (Comisiones de Participación), como estructura fija del Plan. La estructura organizativa variable generalmente son las comisiones de diagnóstico y de elaboración de objetivos.

- **Diagnóstico:** Análisis tanto cuantitativo como cualitativo, interno como externo del sistema de bienestar social, cuyas conclusiones principales se sintetizarán, siguiendo la metodología de la planificación integral, en un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Los análisis deben hacerse tanto desde la perspectiva cuantitativa como cualitativa.

- **Definición del objetivo central y de las líneas estratégicas:** A partir de la identificación de los escenarios previsibles, se establecerá un proceso de reflexión para definir el sistema posible más deseable así como para identificar los principales caminos o líneas estratégicas para alcanzarlo.

- **Elaboración de objetivos y medidas** más importantes para cada una de las líneas estratégicas, atendiendo a un mínimo de criterios de priorización. Los objetivos del Plan deberán contemplar como mínimo las siguientes áreas:

- Intervenciones con relación a las estructuras sociales y económicas, y los diferentes sectores de actuación, para consolidar avances y reducir retrocesos en la mejora de las oportunidades sociales.

- Organización de la cooperación pública y privada.

- Dotación y gestión de los recursos humanos y materiales.

- Interrelación de los servicios sociales con el conjunto de sistemas de bienestar social, desarrollo económico y ocupación, para conseguir una acción integral y globalizadora.

A partir de la aprobación del objetivo central y las líneas estratégicas se constituirán las *Comisiones de Elaboración de Objetivos*. Las diferentes Comisiones aportarán sus propuestas de objetivos para concretar cada una de las líneas estratégicas del Plan. Estas propuestas de objetivos serán priorizadas en las propias Comisiones.

La elaboración de los objetivos de línea deberá hacerse explicando el compromiso de acción de las entidades competentes en la impulsión o realización de los mismos. En un plan

de acción no pueden figurar objetivos en los que no hay un compromiso mínimo de impulsión de los mismos por parte de las entidades competentes.

Los objetivos que constituyan finalmente el Plan deberán ser objeto de una especificación en la que conste:

- **Descripción:** qué se pretende con ese objetivo.

- **Justificación** del objetivo, en función de los problemas que intente resolver o las oportunidades que quiera aprovechar.

- **Presupuesto** estimado y posibles fuentes de financiación

- **Identificación de las instituciones/entidades** que deberán responsabilizarse de su ejecución.

- **Selección de indicadores de gestión** para el cumplimiento de los objetivos.

Pero lo que diferencia esta metodología de otras propuestas es que las fases mencionadas no constituyen etapas o fases que se suceden una tras otra, como si se tratara de un proceso lineal, sino que son operaciones, que aunque se diferencian por los objetivos que persiguen, se desarrollan simultánea y complementariamente en el tiempo. Resulta imprescindible que las cuatro operaciones tengan un desarrollo paralelo, puesto que los resultados de cada una de ellas repercute en el resto. Digamos que son cuatro elementos que constituyen una unidad funcional de forma tal que la actividad que genera afecta a los demás elementos componentes del proceso.

Modelo Ecosistémico

El modelo ecológico, desarrollado fundamentalmente a partir del modelo propuesto en la obra de U. Bronfenbrenner (1979), *Ecología del desarrollo humano*, referido en España por Ripoll (1988,1992), entre otros autores, ofrece una comprensión de la compleja y permanente interacción de las personas con sus ambientes más o menos inmediatos, donde integrar la estructura y dinámica de las redes sociales y las transacciones de apoyo que se generan en éstas.

Sus investigaciones interculturales le hicieron reflexionar sobre la capacidad del ser humano de adaptación, tolerancia y creación de ecologías en las que vive y se desarrolla.

U. Bronfenbrenner concibe el ambiente como un conjunto de estructuras seriadas. El nivel más interno de estas estructuras lo forman los entornos inmediatos que contienen a la persona, llamados microsistemas (familia, escuela, trabajo, barrio...). En el siguiente nivel se sitúan las relaciones entre esos entornos inmediatos de la persona, que formarían el mesosistema. En el tercer nivel se sitúan los entornos donde la persona no está presente pero es influida por ellos, nivel de exosistema y en el cuarto nivel se sitúan los factores socioeconómicos y culturales de tipo macrosocial, que constituiría el macrosistema.

Garbarino (1983) ubica las redes sociales en el mesosistema. Las redes sociales desde este punto de vista se formarían a partir de las interconexiones de los distintos microsistemas (familia, vecinos, amigos, compañeros de trabajo...).

El modelo ecológico supone una herramienta conceptual que permite integrar conocimientos, examinarlos con una perspectiva particular, elaborar nuevas hipótesis y brindar un encuadre teórico a partir del cual se puedan elaborar estrategias de intervención en la comunidad (Cannon, 1992).

La orientación ecológica en la intervención comunitaria tiene por objeto de trabajo la interacción de la persona y su ambiente. A la persona se la ve en permanente desarrollo y se concibe éste como un cambio perdurable en el modo en que el individuo percibe su ambiente y se relaciona con él. Los distintos ambientes definidos en el modelo ecológico son a su vez sistemas, funcionando como tales, en los cuales el ser humano es un elemento más.

Los modelos ecosistémicos describen los procesos adaptativos e inadaptativos de las personas y los factores situacionales e individuales que median en esos procesos. Dohrenwend (1974, 1978) definió como factores situacionales moderadores del estrés y predictores de adaptación, la presencia de recursos materiales y de una red de apoyo social y como factores psicológicos, las aspiraciones, valores y competencias personales.

W.B. Cannon (1992) integra los postulados de esta autora en la perspectiva ecosistémica y describe los factores que pueden variar los procesos de adaptación de las personas. Estos son:

- Calidad de los microsistemas.
- Explotación adecuada de los microsistemas.

- Estabilidad de los microsistemas.
- Competencias y habilidades de los roles requeridos en los microsistemas.
- Competencias cognoscitivas y la estima de sí mismo.
- Predisposiciones biológicas.

La perspectiva ecosistémica nos permite conocer las interacciones entre los microsistemas de las personas y, por tanto, dónde y cómo surgen las redes de apoyo social, cómo funcionan y qué papel podemos jugar los profesionales en y con ellas (Garbarino, 1985).

A veces, la idea de trabajar en la comunidad y en lo comunitario parece perderse en la complejidad, la imprecisión y la idealización, características sobre las que diversos autores han reflexionado (Rueda, 1989; Malagón, 1989; Canals, 1992).

La intervención comunitaria se caracteriza, entre otros aspectos, por la incorporación de los recursos naturales de las personas, familias y grupos de una comunidad, en los procesos de resolución y prevención de los problemas sociales. Y se llena de sentido si incorporamos la importancia que el apoyo social tiene en la salud y el bienestar, las transiciones vitales y las situaciones de crisis; nos situamos desde el marco ecológico desarrollando trabajos de redes sociales tanto desde un punto de vista individual-familiar como desde un punto de vista comunitario (entramado de redes), en una determinada población. Elaborando estrategias concretas que potencien, creen o complementen esos recursos naturales estamos trabajando en los distintos niveles de la intervención comunitaria e incidiendo desde cualquiera de estos en los demás niveles.

Los profesionales de los Servicios Sociales tendrían que utilizar con más frecuencia los sistemas de ayuda natural de las personas y los grupos con que trabajan. El concepto de red social se considera un concepto clave en una nueva perspectiva de trabajo que incorpore el conjunto de relaciones sociales de las personas, desde las que se puedan valorar los sistemas de ayuda natural de éstas.

Los modelos ecosistémicos se consideran el marco teórico integrador del concepto de red social, al que añaden la dimensión contextual. El análisis del funcionamiento de las redes sociales y de su función de apoyo ofrece las bases para el trabajo individual, familiar, grupal o comunitario, al que deno-

minan «estrategias de intervención comunitaria basadas en redes sociales» (Villalba, 1993:69-85)

En términos generales, el trabajo de redes se puede definir como un proceso de mediación con un objetivo determinado en el que vinculamos a dos, tres o más personas, ayudando a que se establezcan lazos importantes y reacciones en cadena entre ellas. El planteamiento de intervención con redes desde Servicios Sociales se puede considerar un enfoque global de trabajo desde la perspectiva ecológica que abarca tanto la intervención individual y familiar como la grupal y comunitaria. El trabajo con redes requiere la distinción de tres fases:

— *Identificación de la red social.* Es un proceso subjetivo de reconocimiento de las relaciones importantes que existen en la vida de una persona.

— *Análisis de la red social.* Es un proceso de valoración de la cantidad, tipo y funciones de relaciones de apoyo y de las tensiones y conflictos con y entre esas relaciones referidas a una persona (Villalba, 1993). Considerar la red como el sistema de ayuda natural más próximo a la persona, pero no el único, y saber analizar sus descompensaciones, sobrecargas, rigideces, conflictos, supone enfocar la intervención psicosocial desde una perspectiva ecosistémica. La profesora Villalba propone utilizar la técnica del mapa de red en esta fase.

— *Intervención en las redes.* En esta fase, la profesora Villalba propone los destinatarios prioritarios, los criterios para la intervención en redes en servicios sociales y las estrategias de intervención. Este modelo plantea que la intervención se ha de producir prioritariamente desde el nivel comunitario o generalista, de base ecosistémica y mediante un equipo interprofesional que asuma como principio la autorresponsabilización de los individuos, grupos y comunidades en su propio desarrollo.

Por último, señalar las aportaciones de la profesora S. Navarro (1996:48-71) que plantea un enfoque alternativo en la intervención con familias desde la comunidad. Para esta autora, pensar e intervenir con las familias en clave comunitaria reclama, por parte de los profesionales, un cambio en nuestra mirada, un cambio en nuestra escucha.

Sólo cuando la familia existe para nosotros como una realidad vinculada al contexto donde vive, es cuando la comuni-

dad emerge como un universo de relaciones capaces de transformarse en fuerzas posibilitadoras de apoyo y cambio. La comunidad se convierte así en escenario y sujeto a la vez de una acción que, reconociendo el protagonismo de las familias y a partir de las relaciones sociales y de la articulación de los diferentes sistemas de apoyo social (formal e informal), va minuciosamente entretejiendo itinerarios diversos de ayuda.

Desde esta perspectiva el reto que se nos plantea es: los procesos socioeducativos y de cambio a impulsar a partir de nuestra intervención, deben estar en estrecha sintonía con lo que la comunidad y las familias necesitan y quieren. Nuestra competencia profesional es también la competencia de la comunidad; los profesionales seremos eficaces en la medida en que ayudemos a la comunidad a ser autoeficaz, a ayudarse a ella misma, a reconocerse como tal.

Evidentemente, plantearse dar a las familias, desde nuestros servicios, respuestas con un alto contenido ecológico pasa indefectiblemente por el hecho de que éstos se impliquen en verdaderos procesos de inmersión en la comunidad. Para ello deberán contemplarse estrategias adecuadas de implantación a partir de las cuales se establezcan procesos de comunicación fluidos y constantes entre el sistema organización y el sistema comunidad. Sólo así será posible sintonizar nuestras respuestas con las necesidades y problemas de la comunidad y de las familias que en ellas viven.

En esta difícil, pero necesaria labor, los profesionales tienen un rol fundamental como mediadores y facilitadores de estos procesos de acercamiento y ajuste. Es más, este enfoque tiene la virtud de ser reclamo inexcusable de las relaciones interprofesionales y de las imprescindibles labores de coordinación.

5/ELEMENTOS BÁSICOS E INTERRELACIONADOS EN EL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

ASPECTOS INTRODUCTORIOS

El presente capítulo pretende plantear aquellos conceptos o cuestiones claves del Trabajo Social en el ámbito comunitario, que el trabajador social debe conocer y reflexionar sobre ellos —cómo son y cómo se manifiestan en la comunidad— debatiendo con el equipo interdisciplinar de la intervención social comunitaria integral y la propia comunidad, cómo se conciben, lo que son y lo que significan; conceptos que forman parte de la cosmovisión sobre la comunidad, y que son claves en la planificación y ejecución posterior.

No pretende ser una lista exhaustiva, puesto que ya hemos comentado muchos de estos elementos a lo largo de esta exposición, sino ciertas pinceladas para dar por concluidas las líneas directrices que deben guiar cualquier intervención encuadrada dentro del Trabajo Social Comunitario.

Dos conceptos son fundamentales, la participación social y la exclusión social, de los cuales desprenderemos otros aspectos que se interrelacionan y se complementan. Conceptos que deben abordarse desde una perspectiva teórica y práctica y que por lo tanto exige, lógicamente, la toma de conciencia de la complejidad y complementariedad de las realidades sociales y personales que debe afrontarse desde el Trabajo Social Comunitario.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

Sociedad civil y cultura participativa

Una definición bastante completa de sociedad civil la elabora Salvador Giner en sus *Ensayos Civiles*: «Sociedad civil sería

la esfera históricamente constituida de derechos individuales, libertades y asociaciones voluntarias, cuya autonomía y competición mutua en la persecución de sus intereses e intenciones privados quedan garantizadas por una institución pública, llamada Estado, la cual se abstiene de intervenir políticamente en la vida interna de dicho ámbito de actividades humanas».

Sociedad y Estado, que aunque representan la primera lo privado, lo personal, la libertad individual y la otra las necesidades, las normas y reglas, tienen que entenderse y completarse en el proceso de desarrollo de una comunidad.

El término de «cultura participativa» hace referencia a la incorporación en el ámbito de la vida local en general, y del Sistema de los Servicios Sociales en particular, de la participación de la sociedad civil en el proceso y desarrollo de una ciudad. Son formas de vivir, pensar, actuar, que permiten la participación de la sociedad civil en el funcionamiento y marcha de una comunidad. La cultura participativa supone:

- Movilización de la mayor cantidad posible de voluntades, de capacidades, de recursos existentes en cada colectivo o comunidad en torno a la solución de sus problemas y necesidades comunes.
- Favorecimiento del cambio de actitudes individualistas e insolidarias.
- Potenciación y creación de procesos organizativos: fortalecer las organizaciones populares, impulsar la creación de otras nuevas que se extiendan y se coordinen entre sí. Todo ello con fórmulas y modos innovadores y distintos, de acuerdo con cada territorio, con cada realidad, cada cultura, cada situación y circunstancia, que hagan posible la comunicación, el intercambio de la experiencia, la tolerancia, la solidaridad, la participación en la búsqueda de soluciones, la toma de decisiones y su ejecución.
- Organización del esfuerzo de los actores aislados, su intercomunicación y coordinación, su interrelación. Favorecer el desarrollo de las capacidades personales y colectivas para conocer y comprender la realidad y hacer frente a los problemas y a los cambios. Aprender a buscar y hacer junto, para mejorar y cambiar la vida. Y empezar por aplicarse el cuento lo más cerca y concretamente posible de cada uno (Fernando La Riva, 1989).

La cultura participativa implica un estilo profesional y personal del trabajador social y de la organización donde se

inserta. Estilo que se concreta en actitudes personales y profesionales y en el establecimiento de procesos y cauces socioculturales que hagan viable la participación de la sociedad civil, junto con las Administraciones públicas en el proceso de desarrollo y calidad de vida de los ciudadanos de una determinada comunidad.

En un sentido amplio, la cultura participativa impregnará la vida sociocultural y política de nuestra comunidad, a través de una participación social que posee diferentes modos de expresarse:

- *Ejercicio individual de derechos*: por ejemplo, el voto en procesos electorales, las reclamaciones, lo establecido en la ley de la Función Pública.
- *Apoyo social informal*: conductas de ayuda espontáneas dirigidas a personas, o bien cercanas, o bien sufridoras de catástrofes y residentes en otras comunidades o países.
- *Voluntariado*: conducta de ayuda que tiende a ser más planificada y que se efectúa directamente en instituciones de carácter social, o a través de organizaciones públicas o privadas y que supone una implicación a largo plazo.
- *Movimientos sociales*: adhesión a una movilización ciudadana para la resolución colectiva de un problema puntual.
- *Asociacionismo*: pertenencia a una organización, sea de carácter político, sindical, vecinal, de autoayuda, de defensa de los intereses de algún colectivo concreto, de defensa del medioambiente, o cualquier otra que agrupe a distintas personas en torno a una temática y motivación común.
- *Redes informales solidarias*: Es importante la red informal solidaria de participación y apoyo mutuo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- *Participación planificada* en los órganos de administración local. Hay que señalar, por último, las diferentes posibilidades político-administrativas que permiten la participación reconocida y reglamentada en las Administraciones públicas a través de los Consejos de Participación.

Marco legislativo de la participación social

En el avance de lo general a lo particular, hablemos del término de participación social y del marco legislativo que lo

reconoce. Su importancia queda patente, ante la circunstancia de que el término participación aparece desde un planteamiento general que parte de la propia Constitución Española, pasando por la Autonomía, lo Municipal y concretándose en la propia Comunidad.

El Estado social, pluralista y democrático de derecho español, independiente de la ideología política tiene reconocida la participación de los ciudadanos como una de las normas fundamentales. La Constitución recoge la participación desde tres vías importantes, los partidos políticos, los grupos de interés y los ciudadanos. Participación ciudadana en la vida política, económica y cultural.

Desde esta perspectiva global, bajamos un segundo nivel, el autonómico, para encontrarnos con la *Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas* y concretamente con la *Ley de la Comunidad Valenciana* que, como ya señalábamos, incluía la participación entre sus principios. El artículo 3 del apartado 1.4 de la Ley 5/1989 establecía que «los Poderes Públicos promoverán la participación democrática de los ciudadanos en la planificación, gestión y control de las actuaciones». La recién estrenada Ley 5/1997, en su artículo primero apartado c) establece como objetivo de la mencionada Ley «el pleno desarrollo de la persona en el seno de la sociedad y el fomento de la solidaridad y la participación ciudadana en el campo de los servicios sociales».

Las competencias de los Servicios Sociales Generales que incluyen dicha Ley de Servicios Sociales son transferidas a los Ayuntamientos, las cuales se operativizan a través de los programas de Trabajo Social Comunitario. Pues son los municipios los ámbitos, no sólo racionalmente adecuados para la aplicación del ejercicio de la participación de los grupos sociales y del administrado considerado individualmente, sino de participación concreta del ciudadano en la Administración pública.

Este posicionamiento es avalado legislativamente por la *Ley de Bases de Régimen Local 7/1985* de 2 de Abril, que concibe la participación como un derecho y deber del ciudadano, que va a ayudar al «florecimiento de la vida local», dedica su capítulo IV a la «información y participación ciudadana», dejando constancia de la importancia de la información en el proceso participativo. Así mismo, las Corporaciones locales

«favorecerán el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitarán la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsarán su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tal efecto, pueden ser declaradas de «utilidad pública»» (Ley de Bases, art. 72).

El artículo 69 mencionado hace referencia a que los procedimientos de participación que cada Corporación Local establezca, no podrán menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por ley. Es decir, que las normas que faciliten el ejercicio de la participación directa o de base no entrarán en colisión con la legislación que regula la participación representativa.

Desde el ámbito de la Administración Pública, es importante mencionar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), organización que representa a escala nacional e internacional, a los más de ocho mil municipios españoles. En 1986 creó la Comisión de Participación Ciudadana, publicando 1987 el documento denominado *La Participación Ciudadana en el Municipio. Reglamento orgánico tipo de Participación Ciudadana. Un modelo de gestión*, que sirve de guía para conocer el marco regulador de la participación ciudadana en el ámbito municipal.

Participación social y Trabajo social

Desde el punto de vista del Trabajo Social, es la participación un principio inherente al mismo. En la intervención social como lo señala Hernández y Raya (1994:196) «lo único que legitima al técnico es la participación de los afectos e implicados, pues de lo contrario no estamos haciendo promoción.»

De hecho, el concepto de «organización de la comunidad» recoge la participación como un elemento esencial para la consecución del Bienestar Social de la colectividad.

Es justamente la participación, como señala Rezoshazy, lo que distingue el método del Trabajo Social Comunitario, que es definida como «el acceso real de los hombres (personas) a las

decisiones que les afectan y a las que consideran como importantes».

Es necesario que los trabajadores sociales tengamos el coraje de que en nuestra práctica se dé una participación, pues de lo contrario, se pierde la dimensión de la intervención comunitaria. La participación en Trabajo Social Comunitario significa que las personas de la comunidad, aunque no hayan sido elegidas o designadas responsables de la Administración, puedan influir en las decisiones de los políticos, y en los programas que conllevan estas políticas que afectan a sus propias vidas, asumiendo con ello, su propia responsabilidad desde el principio.

El trabajador social juega un papel importante, apoyando al ciudadano para que sea real y eficaz esa participación, pres-tándole la orientación, formación e información necesaria, «acompañándole» en su intervención educativa, acompañamiento que variará en su nivel y grado según el proceso de la intervención. Todo un rol que debe sustentarse en varios pilares: actitud de respeto, autenticidad y transparencia; preparación técnica y actitudinal referida a técnicas motivacionales y asunción de una serie de principios y reglas; entre estas últimas, es preciso señalar algunas de las propuestas más significativas a mi entender, realizadas por el profesor Sánchez Vidal (R.T.S. 1990:117): romper la estructura de formalidad o distancia; partir de intereses de la comunidad y mantener los indicadores de evaluación.

Esta participación ha sido frecuentemente cuestionada en la medida que se malentende como un entrometerse en las competencias y responsabilidades de la institución pública o privada responsable de la prestación. Es necesario hacer constar la diferencia: corresponde la responsabilidad última al gobierno político encargado del desarrollo de los programas, siendo ellos los que optan por una metodología participativa, a través de la cual se propone a los propios usuarios, la toma de conciencia de su realidad y participación en la transformación de la misma de acuerdo a líneas establecidas conjuntamente.

Si bien los objetivos pueden ser distintos entre los miembros de la comunidad y los responsables políticos, son los que ostentan el poder los que están obligados a establecer claramente sus pretensiones y las limitaciones de los usuarios, sin

que por ello se menoscabe la participación de los mismos en la dirección que establece Rezoshazy:

- Despertar de los habitantes a la conciencia de sus problemas y a la comprensión de los datos que definan su situación. Conocer el problema para determinar la dirección de su transformación.
- Reconocimiento de que una sociedad debe transformarse a partir de su propio fondo cultural, con sus propios medios y a partir de su propia historia, incluso si resulta deseable que sus condiciones de existencia sean modificadas profundamente.
- Búsqueda común de soluciones que exigen a menudo una nueva mirada al mundo, desarrollando la solidaridad porque exige y facilita la responsabilidad individual y colectiva.
- Creación de las condiciones de una actitud dinámica que debe conducir a suscitar nuevas iniciativas, consiguiendo relaciones de igualdad y el sentimiento de pertenencia a la comunidad, facilitando que las decisiones colectivas sean más fácilmente aceptadas por todos.

Se da participación cuando los ciudadanos son conscientes de que el programa elaborado es su programa y que el éxito del mismo depende de su colaboración. Estamos ante el ejercicio de la democracia.

La participación es un elemento imprescindible para evitar que se genere en los ciudadanos un lazo de dependencia del aparato burocrático, ya que mediante la participación se fomenta el sentido de pertenencia a la comunidad y la autorresponsabilización en la resolución de sus necesidades. Por otro lado, a la hora de incrementar los niveles de participación resulta de gran importancia integrar equilibradamente los derechos individuales y sociales, de modo que se potencie a la persona a la vez que ésta se siente parte de una comunidad de propiedad común.

Pero la participación no se puede imponer. Si bien es cierto que las Administraciones pueden hacer mucho para fomentarla, pasando en ocasiones a cambiar los estilos de gobernar y las referencias normativas que dificultan o no facilitan suficientemente la participación, finalmente es una decisión que los propios ciudadanos deben tomar. La movilización y participación efectiva y eficaz de la iniciativa social requiere que se den, simultáneamente, tres

condiciones: Querer participar (motivación); poder participar (cauces) y saber participar (conocimientos y habilidades). Condiciones que normalmente no existen de hecho.

En la puesta en práctica de la participación aparecen dificultades; es importante e imprescindible ser conscientes de ellas y poder resolverlas:

- Falta de condiciones personales y colectivas para que la propia comunidad pueda participar.
- Falta de formación e información por parte de los miembros de la comunidad.
- Falta de capacidad de análisis y toma de decisiones.
- Falta de trabajo organizado en grupos.
- Lentitud en el proceso: lento pero seguro.
- Diferencias de lo que significa el concepto de participación entre los miembros de la comunidad y los propios profesionales.
- Falta de cauces, canales y medios para la participación.
- Falta de coordinación de recursos comunitarios de cara a un único proyecto de comunidad, al servicio del cual estén los demás.
- Tecnocracia, suele interesar más a los profesionales que esté bien terminada la actuación que el proceso mismo de crecimiento de la comunidad.
- Resistencia a compartir el poder, y miedo de los movimientos sociales a ser absorbidos por él.

La toma de conciencia de todas estas lagunas y dificultades implica que el Trabajo Social Comunitario, debe incluir entre sus funciones el ayudar a la comunidad a tener presente estas limitaciones y deficiencias, y hacer posibles las tres condiciones arriba mencionadas. Estas son las propuestas:

a) *Consenso o legitimidad*: La participación sólo tiene sentido con un poder que la reconoce como legítima. El trabajador social debe conocer el consenso o legitimidad existente en cada momento, explicitándola, para plantear en función de la misma en un primer momento, el carácter y función de la participación, para posteriormente seguir trabajando en su ampliación si es necesario.

b) *Libertades públicas*: En España, aunque estamos en un país democrático, la participación de la comunidad esta todavía elaborando sus primeros pasos y experiencias (en algunos lugares más que en otros). El trabajador social debe tener presente las dificultades que se va a encontrar en la realización de esa participación en la práctica, con las instituciones con las que han de trabajar y los planteamientos concretos y personales de los que la dirigen (pues a veces varía éste aunque pertenezcan a la misma ideología).

c) *Proximidad social* entre los ciudadanos y la dirección. El trabajador social debe establecer junto con los participantes las estrategias a seguir para alcanzar la máxima proximidad que permita la participación real y eficaz. Entre estas estrategias nos podemos encontrar con:

- Organizar la comunidad en torno a objetivos, inquietudes, aspectos y problemas comunes. Desde el análisis conjunto, se proponen acciones encaminadas a buscar soluciones y dar respuesta a esos intereses.
- Partir de las organizaciones existentes o fomentar el asociacionismo.
- Hacer consciente a todos los implicados de la existencia de situaciones de marginación y exclusión social, equipándolos económica y culturalmente, para que puedan elaborar proyectos destinados a que conozcan y se den en ellos condiciones mínimas para poder elegir si necesitan o no hacer uso de las distintas prestaciones y oportunidades que le ofrece la sociedad.

d) *Formación* que no sólo ha de proceder de las instituciones educativas regladas existentes en la comunidad, que de hecho y desde nuestra experiencia no tiene en cuenta una formación dirigida explícitamente a la participación. Desde la intervención integral comunitaria, es necesario que se incluyan proyectos dirigidos a la formación de la comunidad, a través de las distintas entidades y organizaciones existentes en ella, que también participen en el proyecto.

e) *Información* desde un proceso de implicación social, lo que conlleva que se efectúe en un doble sentido, la que va desde la cumbre a la base, y la información generada por la base a los dirigentes. De ahí la necesidad de establecer canales de elaboración y difusión de la información, que permitan a través de la formación e información, el encuentro de los colectivos y las personas de la comunidad.

Información y formación son, según Rezsóhazy, garantía «contra la degeneración de la participación que se produce cuando ésta se convierte en un monopolio de los profesionales de la participación y manipulan a la base».

Estas condiciones van a provocar un doble efecto en la comunidad. Desde la perspectiva individual, estaremos ante el surgimiento de un tipo de persona con capacidad de compromiso, implicación, con actitudes solidarias, comunicativas, tolerancia, con capacidad de autocrítica activa y constructiva. Desde el ámbito comunitario, provocará una comunidad viva, con sentimiento de pertenencia, autoestima, con señas de identidad y con respuestas ante la problemática de su entorno.

En definitiva, la participación es una política sociocultural, un criterio metodológico, un instrumento imprescindible en la elaboración de las estrategias de actuación del Trabajo Social Comunitario, y una cultura participativa que se traduce en un proceso dinámico de comunicación-acción, un proceso de aprendizaje de los implicados y los profesionales. Constituye, según Vitro: «un principio de la intervención social, entendida como nivel operativo de una política social que parte de una elaboración pluralista de las políticas sociales».

VOLUNTARIADO

Una política sociocultural participativa ambiciosa no puede basarse únicamente en los esfuerzos del sector público, necesita de una cooperación social fuerte que promueva y canalice las relaciones solidarias, a través de la participación; aquí es donde ubicamos al voluntariado.

El voluntariado constituye pues una herramienta del Trabajo Social Comunitario, un recurso de los Servicios Sociales Comunitarios, que debe actuar lo más cercano a su comunidad y que se presenta, no para llegar a donde no llega la administración, sino por el planteamiento de la comunidad como protagonista del desarrollo y autogestión de sus problemas y de su futuro. Con el voluntariado la comunidad está asumiendo

esa responsabilidad, dedicando su tiempo y su capacidad a problemas y exigencias comunitarias y solidarias.

Yales-Graycor, citado por Bernardo Corral, considera al voluntariado en su conjunto como «un tipo de comportamiento social organizado, producido y forjado por las diversas relaciones estructurales, prácticas y procesos que constituyen globalmente nuestro tejido social». El voluntariado como medio para participar en la vida de la comunidad y el Bienestar Social, es un elemento valioso para poder construir la democracia territorial, que en lugar de sustituir a recursos dirigidos hacia ese bienestar lo que pretende es potenciar la solidaridad vecinal, para a su vez, aumentar la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos de Trabajo Social Comunitario, incrementando así mismo la implicación de un mayor número de ciudadanos o miembros de la comunidad en la cuestión social.

Siempre hay un espacio de acción social que no puede ni debe ser abordado desde la Administración, sino que el voluntario tiene un espacio propio de actuación: la dinamización del tejido social, creación de redes de solidaridad ciudadana, mediación en favor de sectores periféricos y suburbiales de la sociedad, su defensa y crítica ante las demandas inatendidas, etc. Como cita el Ayuntamiento de Barcelona (1996) en su Plan de Cooperación y Voluntariado, existe ese espacio propio del voluntario en la medida que no todas las necesidades pueden ser cubiertas por la administración, como el amor, la autoestima, etc.; los Servicios Sociales obtendrán una mayor calidad en la medida que cuenten con la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones como en el control de los mismos.

Concepto de voluntariado

Definir el voluntariado no es una tarea fácil dado el carácter complejo y dinámico de la realidad social en la que actúa, siendo además arriesgado acotar de forma estricta el campo de la acción voluntaria. A pesar de ello, la Ley 6/1996 del Voluntariado en sus Disposiciones Generales artículo 3, procede a su definición desde una visión general, y la define como «el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por perso-

nas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y que reúna una serie de requisitos». Establecemos a continuación cuáles son esos requisitos junto con las características comunes que posee todo voluntario:

- *Actúa libremente.* Su realización es libre, sin que tenga su causa en una obligación personal, o de deber jurídico, social o moral.

- *Carácter altruista.* La aportación del voluntariado se enmarca en procesos, necesidades y conflictos de su comunidad, de forma altruista y solidaria.

- *Gratuitamente.* Se lleva a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho de reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad ocasione al voluntario.

- *Asociado con otras personas.* Se desarrolla a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos. Nos interesa el voluntario enmarcado en una asociación. Es en el interior de los movimientos asociativos donde conseguimos estructurar una sociedad civil plural y democrática. A los Servicios Sociales, les interesa la incorporación de ciudadanos no movilizados a diversas organizaciones, el crecimiento de la cantidad y calidad de las entidades ciudadanas y la mejora de la calidad de vida de dichas asociaciones y su repercusión en la comunidad.

- *Aportan trabajo.* Es necesario explicitar la importante aportación del trabajo personal por parte del voluntariado, que aunque no sea cualificado supone una aportación física e intelectual dirigida a la transformación hacia una realidad mejor.

Baste una breve referencia a las organizaciones voluntarias, pues no toda asociación sin ánimo de lucro puede ser considerada voluntaria. Para ello debería reunir las siguientes características: tener como objetivo principal trabajar para los otros, en la mejora de la calidad de vida, integrada mayoritariamente por voluntarios, cuyo objetivo no es en absoluto en beneficio económico, y que actúa con independencia de los poderes públicos con una estructura democrática de funcionamiento.

Funciones del voluntariado

Retomando la Ley del Voluntariado, establece como actividad del voluntariado todas aquellas de interés general, de carácter asistencial, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación y desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del propio voluntario, y de cualquier otra de naturaleza análoga. Con el desempeño de estas actividades está realizando las siguientes funciones:

- Fortalecer la sociedad civil. Con su participación convierte a los ciudadanos en sujetos activos, que pueden controlar la calidad de los servicios prestados y reivindicar sus necesidades.

- Exigencia de transparencia y racionalidad. La participación voluntaria será más amplia cuanto más transparente y racional sea la gestión pública, porque rompe la tradicional desconfianza que respecto a la Administración ha tenido el ciudadano. Los ciudadanos se abstienen de participar si no tienen claro su papel y la efectividad del mismo.

- Nuevas necesidades y formas de atención al ciudadano. Con el voluntariado aparecen intervenciones de carácter vanguardistas de tipo altruista que incrementan la solidaridad social.

- Posibilita la aparición de nuevos agentes en la lucha por la igualdad social. En la medida que el voluntariado descubre nuevas formas de necesidad, encaminando su acción hacia sectores desfavorecidos, constituye una manera indirecta de incrementar la capacidad adquisitiva, ya que les permite el acceso a bienes y servicios que de otra manera no podrían acceder.

- Aumenta el pluralismo social. El voluntariado social, participando por motivaciones diversas de carácter ideológico, y no de carácter político o sindical, aumenta el pluralismo social.

Campos de actuación del voluntariado

El voluntariado se dirige principalmente a completar el trabajo profesional en aquellos aspectos que significan incrementar la calidad por medio de las relaciones afectivas e interpersonales. Cubre y atiende necesidades que en ningún momento son consideradas necesidades básicas.

Los campos de actuación son ilimitados, pero el análisis histórico de la acción voluntaria, permite identificar claramente de manera global cuatro ámbitos de intervención:

- Salud y Calidad de vida (promoción de la salud y mejora de la calidad de vida).
- Medio Ambiente (protección, prevención).
- Servicios Sociales y Culturales (integración social y promoción cultural).
- Desarrollo Internacional y cooperación (acción reivindicativa para el asentamiento de los derechos individuales y colectivos).

En todas ellos la intervención educativa y social es la piedra angular para que la actuación sea efectiva, e implican el posicionamiento del voluntariado para realizar una acción solidaria dirigida a mejorar las condiciones de vida y de convivencia y a ser un instrumento de sensibilización, concienciación y denuncia a través de la comunidad. Llamado a potenciar la cohesión social, debe ser por tanto tolerante y flexible.

El voluntariado, tal como mencionan las Federaciones de Voluntarios, funda su acción en los principios de Asociación, Participación, Democracia, Respeto a la Dignidad, Igualdad y Libertad de la persona, pero sin embargo no debe de intervenir de forma aleatoria. «Todos los ciudadanos tienen derecho a organizarse para la consecución de unos resultados positivos; la acción voluntaria no puede ser improvisada, sino construida y enriquecida por la pluralidad de las organizaciones, el diálogo entre las identidades y la coherencia de las convicciones».

La formación del voluntariado es un derecho adquirido, que permite a los integrantes el conocimiento de las causas de los problemas, estudiando mejores soluciones tanto técnica como humanamente, capacitando al voluntariado para la dinamización de la sociedad.

Finalizaremos este apartado con las principales actuaciones que pueden realizar y apoyar los voluntarios desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios:

- Compañía y apoyo en el domicilio y en alojamientos institucionales.
- Participación en programas de convivencia intergeneracional.

- Acogimiento familiar de niños, personas mayores y discapacitados.
- Acompañamientos sociales: poner en contacto a los beneficiarios de los servicios con diversas redes sociales, procurando su adaptación.
- Campañas de información y sensibilización sobre diversos temas sociales y en especial sobre la problemática de determinados colectivos.
- Detección de carencias informativas sobre temas sociales.
- Participación en estudios de necesidades.
- Supervisión del cumplimiento de los programas terapéuticos.
- Detección de grupos de riesgo.
- Colaboración en programas de preparación a la jubilación.
- Participación en el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- Apoyo en actividades reeducativas para menores en riesgo social.
- Apoyo al seguimiento de medidas judiciales de reparación del daño causado por menores en la comunidad.
- Colaboración en talleres prelaborales.
- Apoyo a talleres ocupacionales.

Así mismo, es importante señalar que entre los distintos temas que generan controversia en relación con el voluntariado, el mayor número de críticas se centra en:

- Resurgimiento del voluntariado como respuesta a la crisis del Estado de Bienestar entendido como un intento de huida de la responsabilidad del Estado en materia de Servicios Sociales.
- Desempleo y voluntariado: el sector servicios, concretamente los servicios de proximidad, son un yacimiento de empleo que está siendo cubierto en muchas ocasiones con las actuaciones de los voluntarios, lo que impide la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Instrumentalización de los voluntarios por parte de las asociaciones.
- Voluntariado versus asociacionismo.

- Desincentivación del apoyo social informal por la excesiva reglamentación existente sobre el voluntariado.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGs)

Entendemos por ONGs asociaciones no comerciales, creadas por actos de decisión voluntaria y capaces, en distintos grados, de tomar decisiones acerca de lo que hacen y cómo lo hacen, independientemente de los gobiernos.

La expresión ONG ha derivado del ámbito internacional privado, hasta el ámbito nacional, autonómico y local. Autores como Demetrio Casado propone el término de Organizaciones Sociovoluntarias para combinar lo no gubernamental y lo no lucrativo. Según este autor, en el ámbito de los Servicios Sociales, se pueden distinguir las siguientes ONGs:

- *Asociaciones:* Voluntarias, mutualidades de previsión social, asociaciones lúdicas, deportivas, culturales, institutos religiosos (monasterios de cultura), institutos seculares (Opus Dei) y sociedades de vida apostólica (hijas de la caridad) o asociaciones de fieles (CONCAPA).
- *Corporaciones:* Son de derecho público (asociaciones públicas) y pueden ser, entre otras, los colegios profesionales y las de ayuda mutua (ONCE).
- *Fundaciones:* Entidades creadas por un fundador, con patrimonio y persiguiendo un fin. Existen abundantes fundaciones de capital y en cuanto a los fines pueden ser de muy diversa índole. De ahí la gran variedad de fundaciones que existen: culturales, eclesiásticas, laborales, cajas de ahorro, etc.
- *Otras instituciones:* Órganos oficiales de la Iglesia católica, que siendo de Derecho Canónico adquieren personalidad jurídica (obispado, parroquias) y Cáritas como institución peculiar de la Iglesia. Como entidad pública de acción voluntaria citamos a la Cruz Roja.

La cultura participativa de la que hablamos tiene que impregnar también a estas asociaciones o entidades sociales, pues tal como expresa Toni Puig, estas asociaciones tienen una misión relacional que pretende ciudadanos con mayor calidad

de vida, para lo cual debe existir un estilo de trabajo que supone asociaciones formadas por gentes, que trabajan con gente y se relacionan con gente.

Las ONGs son un grupo de gentes que, en una continua relación de intercambio, comunicación y complicidad, se constituyen en un equipo al servicio de un objetivo común: la vida ciudadana.

Como asociación implicada en la vida ciudadana, debe interrelacionarse con otras gentes, con una ciudad viva, con la sociedad civil o ciudadanía. Pero también mantiene unas relaciones con otras organizaciones, con la administración, con los medios de comunicación, con las organizaciones empresariales y con otras asociaciones.

En este sentido, proponemos en el Anexo III un cuestionario elaborado por el mismo Toni Puig cuyas respuestas nos permiten conocer y valorar la Asociación en Clave Relacional.

Nos detendremos brevemente, por ser las relaciones más frecuentes entre las organizaciones sociovoluntarias y el estado, en la Administración, la cual, compartimos la opinión de Toni Puig, tiene pendiente conseguir la implicación directa de sus ciudadanos y sus organizaciones sociales de diferente ámbito, en lo que hacen y en cómo lo hacen: codecisión y cogestión.

Hasta ahora estas relaciones se han manifestado a través de estas fórmulas:

- *Control y Tutela:* Desde el registro de estatutos en el Ministerio de Interior hasta el control tutelar, en el caso de la ONCE, Cruz Roja o algunas fundaciones, para que no se desvíen de sus fines y quede asegurada su viabilidad.
- *Fomento:* Se suele vincular con privilegios (exenciones fiscales) y con la concesión de subvenciones (fondos públicos concedidos a entidades de interés social).
- *Contrato:* Permite la prestación de servicios públicos, directa o indirectamente a través de agentes mercantiles o de organizaciones voluntarias, previo concurso público (la prestación del SAD por una agencia que ha sido contratada por un Ayuntamiento).
- *Conciertos:* Colaboraciones con la Administración con el objetivo de alcanzar unos resultados a cambio de determinados beneficios. Los conciertos permiten la gestión indirecta de ciertos servicios.

- *Convenios*: Suelen presentarse como programas de mantenimiento de atención primaria.

A modo de conclusión, señalaremos que el actual sistema de servicios sociales debe plantearse el desarrollo y promoción de la iniciativa social y la puesta en práctica de programas innovadores. Es el reto futuro de la combinación entre iniciativa social y Estado.

Por último un dato de interés, un 77,7% de españoles no pertenece a organización social alguna, aunque existe una valoración positiva sobre las mismas. Por su parte, desde el Sistema de los Servicios Sociales de la Administración Local han de asumir su principio de participación, e introducirse en la cultura participativa, a través de la puesta en marcha de iniciativas y estrategias que demuestren la existencia de una política sociocultural de la participación.

EXCLUSIÓN SOCIAL

Pobreza y exclusión social no hacen referencia al mismo fenómeno, se sitúan en diferentes planos. La exclusión social forma parte de un proceso social del cual la pobreza no es sino una manifestación parcial.

El término de exclusión es más complejo que el concepto pobreza y marginación, pues la exclusión social permite abordar el fenómeno de la pobreza desde el carácter multidimensional de los mecanismos por los que las personas y grupos se ven excluidos, no pueden acceder a los derechos sociales que el Estado y las legislaciones vigentes les garantizan. Se ven privados de la participación en los intercambios, prácticas y derechos sociales que constituyen la integración social, afectando a factores económicos, políticos y socioculturales.

En este sentido, la pobreza es, junto con la precariedad de los tejidos relacionales, su manifestación más visible. La pobreza es la dificultad o imposibilidad de acceso a los bienes y servicios propios del nivel medio de bienestar de una determinada sociedad.

La exclusión social, por tanto, es un concepto que está reemplazando al de pobreza en todos los ámbitos de la Unión Europea. Sus características son:

- *Es un concepto multidimensional*, ya que produce una desestructuración y precariedad que afecta a todos los ámbitos de la vida (Fernández y Porras, 1996), no debiéndose sólo a la influencia de los recursos económicos que se refleja también en los ámbitos de la vivienda, la formación, el empleo, la enseñanza, la salud, el acceso a los servicios, etc., sino que influyen también aspectos políticos y sociales (Comisión de las Comunidades Europeas 1994). El ámbito económico de la exclusión social se refiere a la dificultad o imposibilidad de acceso a los bienes y servicios propios del bienestar de una determinada sociedad; el político hace referencia a la imposibilidad o incapacidad de acceder y ejercer los derechos sociales, fundamentalmente el del trabajo, pero también la educación, la formación, la cultura, la salud, a una vivienda digna y la protección social. Por último el ámbito social conlleva el debilitamiento, precariedad o la ruptura de las relaciones sociales.

- *Es consecuencia de un proceso*, no es un estado ni un rasgo de personalidad. En dicho proceso interaccionan las dimensiones económica, social y personal, lo que permite hablar de itinerarios vitales conducentes a situaciones de exclusión. Es un proceso cambiante con tendencia a la acumulación de efectos.

Multidimensionalidad que aparece en sus causas, en sus mecanismos o factores que lo producen, así como, en las consecuencias que la exclusión social tiene en las personas o grupos pertenecientes a una sociedad, que quedan fuera de los circuitos de la dinámica habitual y no pueden acceder a los mismos recursos.

Con respecto a sus causas, éstas se producen desde dos vertientes diferentes, la endógena, provocada por los aspectos personales y subjetivos del individuo, vinculada, por tanto, a los azares de la existencia personal, o la causa exógena, o estructural, relacionada con la trama de relaciones que afecta a toda organización social.

La exclusión social es, desde este enfoque, una forma de violencia estructural en cuanto existen causas estructurales, tal como se reconoce desde las Comunidades Europeas, a saber: la persistencia del desempleo de larga duración; las consecuencias para el mercado laboral de las mutaciones industriales (especialmente para los trabajadores menos cualificados); el deterioro de las estructuras familiares; la evolución del sistema de valores; la tendencia a la fragmentación social y la evolución de los fenómenos migratorios.

Desde el punto de vista del Trabajo Social es necesario que el abordaje de la exclusión social se efectúe desde ambas dimensiones, ya que en la exclusión social concurren tanto elementos de la organización social como de subjetividad, añadiendo a su vez el contexto de proximidad donde ésta se produce.

Si nos referimos a los factores, interrelacionaremos los políticos, los económicos y los sociales. En este sentido, algunos de los más importantes que interrelacionados entre sí inciden en los procesos de exclusión, analizados por E. Esteve y Ortega, son:

- Los ingresos económicos insuficientes constituyen un elemento clave en la realidad de la exclusión social, acompañado con frecuencia con la falta de ocupación laboral, la falta de autoestima, la soledad, el aislamiento. No es infrecuente que estos factores se encuentren interrelacionados entre sí y con algunos o varios déficits de distinta naturaleza, educativos, de vivienda, culturales, de integración familiar o social, etc.

- A estos factores, y desde una interrelación causa-efecto, hay que añadir otros como la intolerancia social y comunitaria hacia las diferencias, el individualismo, la dificultad de participación comunitaria, la escasa estima social y los obstáculos en la integración social.

Por último, las consecuencias son la desestructuración y precariedad que afecta a todos los ámbitos de la vida en mayor o menor medida. Todo ello considerado desde la realidad social actual, donde los procesos socioeconómicos y las políticas públicas, a veces contribuyen a su cronificación o ampliación.

Con todos estos datos podremos definir la exclusión social como el proceso en el que determinadas personas o grupos viven en situación de dificultad para el acceso a las oportunidades que ofrece el sistema de Bienestar Social de cada país.

El crecimiento económico de los últimos años, no solamente ha sido insuficiente para reducir significativamente la pobreza, sino que está asociado a la aparición de nuevas formas de exclusión y al crecimiento de la desigualdad. Así mismo, el cambio demográfico y de concepción de la familia, que afecta a nuestra sociedad, dificulta que el grupo familiar siga desempeñando el papel de mecanismo principal de cobertura de gran parte de las necesidades sociales. Y en cuanto a las políticas de

protección social pública, priman los planteamientos de productividad y ajuste financiero sobre los de solidaridad.

Como término opuesto a la exclusión se habla de integración e inserción social, que responde a diferentes concepciones del sistema social. La inserción significa la acción que consiste en hacerse un lugar entre los otros, a lado de los otros; no implica la idea de estructuración de ese lugar frente a los otros lugares ocupados. La integración significa la acción de hacerse un lugar entre los otros, no solamente al lado, sino juntamente con los otros. La diferencia entre ambos términos se sitúa en la interrelación existente en este último. Interacción que supondrá la participación social plena de las personas.

Por lo tanto, tal como señala la profesora M^a A. Martínez (1997) la pobreza y la exclusión social pueden y deben evitarse, para lo que hay que plantear la lucha contra la pobreza o la exclusión como un tema de derechos humanos y de justicia social, lo que resituaría el debate sobre las políticas sociales y el papel del Estado. Las políticas públicas no han sabido anticiparse ni responder a los nuevos problemas sociales, en particular, los Servicios Sociales deben replantear su rol.

Una política social efectiva, en relación con el fenómeno de la exclusión social, será aquella que «combine la remoción de las causas, la promoción de contextos habilitantes y la activación de los dinamismos vitales de las personas» (García Roca, 1999:98). Una política social que:

- Opte por la elaboración de nuevas éticas de responsabilidad individualidad, ya que hay que valorar los componentes subjetivos de la exclusión. Pero es falso que la exclusión empiece y acabe en uno mismo, las medidas asistenciales no son suficientes, pues no abordan los elementos estructurales.

- Que implique a la sociedad ya que no es un asunto particular del individuo. Pero es necesario que se intervenga en ambos frentes, aplicación de medidas individuales y también colectivas.

- Que remueva los contextos locales a través de nuevas solidaridades de proximidad.

- Que vincule las exclusiones a todos los subsistemas sociales: al político y al económico, al educativo y al sanitario, al habitacional y al laboral. Que vincule el crecimiento económico con la política social, entre éstas y las políticas culturales, entre las Administraciones públicas y las iniciativas sociales.

- Que se recree el papel del Estado. El problema no es más o menos Estado, sino un Estado diferente: un estado de colaboración, de implicación, de servicio, de redistribución. Le corresponde al Estado procurar la cohesión y desarrollar medidas distributivas entre los diferentes grupos

- Que introduzca una nueva concepción del derecho de inserción. Junto con los civiles, políticos y sociales, debe irrumpir un nuevo concepto de derecho que considera a los individuos como miembros de una sociedad en la cual han de tener un puesto: El derecho a vivir y el derecho a vivir en sociedad son inseparables de ciertas obligaciones como anverso y reverso. Este derecho de inserción representa un nuevo tipo de derecho social que ocupa una posición intermedia entre derecho y contrato; es accesible a todos y vinculado a una contrapartida a través de un compromiso personal.

- Que si bien asiente la lucha contra la exclusión sobre la familia también debe socializar los esfuerzos de la misma a través de medidas que recaigan sobre toda la sociedad y posibiliten la articulación de los derechos individuales, ya que deben asegurarse a las familias condiciones de vida dignas para cada uno de sus miembros a través de la armonización de los derechos.

Desde un enfoque microsocia y desde la intervención social comunitaria, se hace necesario, tal como señala Alonso (1996:218). La naturaleza estructural de las causas de la exclusión, la tendencia acumulativa de sus efectos y el carácter multidimensional de sus manifestaciones exigen por parte de la sociedad en general y de las Administraciones Públicas en particular una doble intervención. La primera debe destinarse a paliar, a corto plazo, las graves consecuencias sociales de los procesos y de las situaciones de exclusión ya existentes. La segunda, de impulso más gradual, debe encauzar las transformaciones estructurales necesarias a la progresiva erradicación del fenómeno. Si la exclusión conlleva por definición el debilitamiento y ruptura de los vínculos sociales, es necesario dotar a la acción pública y social de los medios para ayudar a quienes lo necesitan a reconstruir su tejido relacional, familiar y social, pero también sus vínculos con el mundo laboral, educativo y cultural. Se trata en definitiva de capacitar a estas personas para el ejercicio de sus derechos, de permitirles recuperar una identidad, un estatus social.

Una intervención social requiere de políticas sociales integradas, adecuadamente coordinadas, que desde una perspectiva global e interdisciplinaria pueda abordar la complejidad de las características de la exclusión y de las personas excluidas.

El Trabajo Social, teniendo en cuenta estos planteamientos, podrá incidir en una intervención basada en propuestas innovadoras para una política social activa.

Las estrategias que han de ponerse en marcha frente a la exclusión, han de situarse en un marco determinado, el ámbito local, (sin olvidar las posibilidades de interconexión con otras experiencias nacionales y europeas), a través de proyectos integrales de intervención comunitaria, con el apoyo de los ámbitos individual y grupal del Trabajo Social.

A través de los profesionales de los Servicios Sociales, conocedores cuantitativa y cualitativamente de las personas afectadas por la exclusión, se pueden identificar sus necesidades, diagnosticar los focos de exclusión de su territorio y establecer estrategias de intervención que se concreten en proyectos integrados de acción comunitaria, que formen parte de planes de desarrollo socioeconómicos locales y que abarquen, por tanto, los aspectos multidimensionales, aunque haciendo mayor incidencia en dos carencias principales: el empleo y las carencias sociales.

Es necesario abordar la exclusión desde un enfoque integrado, donde la perspectiva psicosocial complemente tanto a la visión estructural como a la psicológica. Desde este planteamiento, para analizar e intervenir en situaciones de exclusión se deben analizar tres grandes bloques de recursos para conocer la situación de partida de los grupos o personas excluidos:

- *Recursos materiales:* ingresos económicos suficientes, vivienda digna, acceso a la atención sanitaria, a la educación, a la formación, al empleo, etc.

- *Recursos psicosociales:* participación en redes sociales que faciliten el sentimiento de pertenencia a la comunidad, a la vez que brindan la oportunidad de recibir el apoyo social que se requiera en cada momento.

- *Recursos personales:* aptitudes, competencias y habilidades (nivel educativo, formación y capacitación profesional, conocimientos y destrezas personales, habilidades sociales y de comunicación, etc.); y componentes actitudinales (autoestima, actitudes

personales hacia el trabajo, la familia, la participación, etc.). (López-Cabanas y Chacón, 1997:275).

Integralidad, también, desde los organismos intervinientes en el proceso, la Administración, los afectados y la sociedad civil, a través de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones vecinales y el voluntariado. En un sentido amplio, y siguiendo a Jose Luis Sarasola, se pueden establecer varias líneas de actuación:

- *Protección básica de los derechos sociales.* Todos tenemos derecho a subsistir superando la situación de pobreza y exclusión social, y también tenemos unos derechos sociales que recogen las leyes de Servicios Sociales: Derecho a la información, valoración, asesoramiento en cuanto a nuestras necesidades individuales y sociales, derecho a programas y servicios de atención domiciliaria, cooperación, convivencia y reinserción social.

- *Planteamiento de estrategias globalizadoras.* Partiendo de lo mencionado acerca de la multidimensionalidad de la exclusión social, cualquier abordaje de la misma pasa por el planteamiento de estrategias de interdependencia e intersectorialidad. Hay que partir de marcos globales de referencia y diseñar proyectos sociales integrales que incidan en aspectos concretos.

- *Planteamiento de estrategias de intervención.* El problema de la exclusión es doble, por una parte el excluido y por otra la sociedad; las estructuras son las que excluyen. La administración y el Sistema de Servicios Sociales planteará programas de intervención, pero la iniciativa social debe elaborar estrategias que integren a las personas excluidas, y no por hacerle el juego a la administración, sino porque es derecho de las personas excluidas.

- *Fomento de la participación.* Las estrategias de intervención social han de efectuarse desde el principio con la participación de los propios afectados, hay que trabajar con la comunidad y no sólo para la comunidad. Fomentar estructuras y dinámicas que favorezcan la participación en sus diferentes niveles, no solo por el impulso de la administración, sino desde la sociedad civil, que ha de velar para que se generen contextos y procesos en múltiples sentidos que favorezcan, no una participación formal, sino real, que sea activa, crítica y transformadora.

- *Estrategias educativas.* Es importante incidir en la educación como mecanismo fundamental desde el ámbito preventi-

vo y de reinserción. A través de la educación en un sentido amplio las personas obtenemos herramientas que nos ayudan en nuestro proceso de crecimiento y promoción personal y social, pero también a través de ella, muchas personas no excluidas aprenden valores de respeto y aceptación, como no discriminar a los inmigrantes, respetar a las minorías...; además debemos aprender análisis crítico de nuestra realidad y estrategias de transformación social.

- *Potenciación de la solidaridad colectiva* como instrumento de lucha contra la exclusión social. El aumento de las personas y colectivos con conocimientos y compromisos sociales en los procesos de resolución activa de las distintas formas de exclusión, permitirá que la solidaridad se convierta en un hecho.

Desde la convicción del Trabajo Social, la capacidad para erradicar la exclusión social se recrea en el concepto del Desarrollo Humano. De acuerdo con las palabras de J. García Roca, el desarrollo al que sirve el Trabajo Social «no es primariamente un proceso de crecimiento económico que expande la productividad y el ingreso por habitante, sino un proceso que expande oportunidades para escoger una existencia más plena, más satisfactoria, más valiosa y más preciada. Su compromiso es con la calidad de vida que es inseparable del derecho a participar en la vida cultural de la comunidad y en las decisiones importantes que les afecte».

El porvenir que imagina y construye el Trabajo Social, según el mencionado autor, propone una sociedad solidaria en un triple sentido:

- Como *voluntad de orientar las políticas* hacia el protagonismo de la sociedad a la hora de asumir en sus manos su propio destino y gestionar sus propios riesgos, sin remitirlo a nadie que esté fuera de ella, a través de la producción de tejido social, de redes de apoyo, de asociaciones de autoayuda; sólo una sociedad activa es capaz de tejer redes que reintegren en su seno a los excluidos.

- Como *capacidad de reducir las demandas del Estado*, ya que esta demanda es más intensa cuanto mayor es el individualismo social; hay que reducirla para producir sociabilidad, pero sólo el desarrollo de los vínculos sociales puede reducir la demanda de Estado.

• Como *voluntad de producir y distribuir los bienes sociales* según la naturaleza de los mismos de acuerdo con las tres lógicas sociales: la donación y la personalización en los mundos vitales, el intercambio y la transacción en torno al mercado y la regulación por la vía del derecho.

EL CONFLICTO

El conflicto es consustancial a la vida cotidiana, por tanto profesional, provocador del dinamismo del sistema que proviene de distintos ámbitos y dimensiones; la intervención social comunitaria está llena de conflictos y contradicciones. Estos aspectos han de ser abordados para «guardar el requerido equilibrio entre la justicia social, la armonía y la eficacia» (Hernández y Raya, 1994:83).

M.^a J. Escartín (1995) propone que para trabajar con el conflicto se deben reunir una serie de requisitos por parte del trabajador social. Debería formarse en relación con los principios teóricos-ideológicos que sustentan el Trabajo Social como idea de cambio, y asumir un rol que combine la racionalidad, la eficacia y la tarea con crecimiento democráticos, participación, promoción y relación.

Hernández y Raya, analizan los cuatro elementos del conflicto en la comunidad, desde una bidirección que entrelaza al Trabajo Social con la organización, con otras organizaciones, con los usuarios y/o los ciudadanos.

La organización es el elemento en donde está inmerso el trabajador social así como los planteamientos y voluntades políticas que se traducen posteriormente en poner los medios necesarios para que se eviten los conflictos. La organización debe poner las vías idóneas para llevar a efecto la repetida participación, vías en las que hay que creer, y a pesar de las dificultades establecer claramente sus posibles limitaciones, pero respondiendo ante el compromiso pactado sin engañar o no responder a los mismos.

La relación entre el trabajador social y los usuarios puede manifestar cierto malestar, pues a veces podemos insistir en que el tecnicismo está por encima de las propuestas de los propios participantes.

Es importante que el Trabajador Social sea considerado un profesional que, aunque dependiente de una organización, ha explicitado su posicionamiento y conseguido la confianza de la población.

Por último, señalar que los conflictos también pueden surgir entre las organizaciones: «La falta de la delimitación clara de las competencias y tareas a llevar conjuntamente, dificultades de relación por cuestiones políticas o personales de sus dirigentes, sentimiento fuerte de "territorio propio"».

El trabajador social debe enfrentarse a todos estos conflictos, siempre que imposibiliten y dificulten la calidad de nuestras intervenciones y ayudar a la comunidad a ser consciente de él, analizarlo y plantear habilidades y métodos de cómo trabajar. Como reflexiona Ann Lavan (1998), «los trabajadores sociales saben por su práctica diaria, mucho sobre íntimos desconciertos y conflictos interpersonales; también sobre las condiciones necesarias para el desarrollo de la autoestima saludable, la capacidad de amar y confiar, y la omnipresencia de los conflictos. La mediación y resolución del conflicto son parte del repertorio de habilidades del trabajador social».

6/ÁMBITOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO

CONSIDERACIONES PREVIAS

El Trabajo Social Comunitario se operativiza mediante la implementación de Programas de Intervención integral, que como ya hemos señalado, incluye el conjunto de los diferentes subsistemas necesarios para la consecución del Bienestar Social.

No pretendemos realizar una exposición detallada de cada uno de los aspectos que se han de abordar en estas diferentes áreas: medio ambiente, educación, cultura, salud, vivienda y empleo. Sin embargo, nos parece importante referirnos brevemente con propuestas de líneas básicas de intervención a las tres últimas áreas o ámbitos de la intervención integral, en la medida en que suponen factores fundamentales de las situaciones de exclusión social.

EMPLEO

Siguiendo las palabras de Laparra y otros (1995:633): «El trabajo es una actividad tan básica en el funcionamiento de casi cualquier tipo de sociedad conocida, que la participación en el mismo es una de las señas de pertenencia a la colectividad..., pero desde una perspectiva histórica, sólo recientemente el trabajo adquiere un carácter socialmente integrador».

A ello se le une el hecho de que al trabajador se le considera un ser social autónomo e independiente que participa en la sociedad en la medida que ejerce sus derechos y tiene la capacidad y posibilidad de tomar sus propias decisiones. Y tam-

bién en este sentido el empleo es un factor primordial para llegar a ese estado personal.

Los gobiernos europeos actuales parten de que el crecimiento económico es la única posibilidad de generar suficiente trabajo que desempeñe su papel social; sin embargo hay otras visiones con respecto al trabajo, unas relativas a su reparto como mecanismo de integración social, y otras que plantean buscar distintas formas económicas que garanticen la seguridad de la existencia.

Por tanto, en la intervención integral comunitaria, el empleo es uno de los factores claves en los procesos de integración ante situaciones de exclusión social, siendo necesario que desde el Trabajo Social se planteen desde perspectivas innovadoras y coordinadas, estrategias de intervención dirigidas a resolver los problemas del desempleo.

Partiendo del diagnóstico en materia laboral, junto con el conocimiento de las necesidades en materia de formación ocupacional y personal de la población, es necesario proceder a la dinamización y creación de un tejido social productivo que favorezca el desarrollo de estructuras de inserción en lo económico, así como la promoción, junto a la iniciativa social de proyectos laborales que permitan su incorporación al mercado de trabajo. Todo ello si olvidar la incidencia real de las Políticas Sociales de la Unión Europea, desde la cual se potencien las redes y mecanismos de comunicación sobre los proyectos, su metodología y sus resultados.

En España, y siguiendo los datos aportados por Laparra y otros (1995:638-641) las situaciones de los desempleados son muy variadas:

- Jóvenes cualificados en su mayoría, que finalizan sus estudios y hasta la obtención de un empleo acorde a ellos, siguen con su familia y ampliando su formación.
- Desempleados con una cualificación menor, pero que disfrutan de una cobertura familiar.
- Empleados de temporada que alternan el empleo con las prestaciones por desempleo.
- Demandantes de empleo que de forma efectiva no tienen posibilidades de trabajar por sus actividades personales y familiares.
- Desempleados de exclusión que pertenecen a familias con miembros potencialmente activos laboralmente pero sin trabajo,

o personas con un reducido acceso a las prestaciones sociales, que desempeñan los llamados trabajos marginales; parados de larga y muy larga duración que, como característica anecdótica, aunque con graves consecuencias, son aquellos a los que generalmente se les olvida fichar periódicamente en las oficinas del INEM y que además nunca han tenido un empleo regularizado.

- Desempleados excluidos que si bien pueden desempeñar un papel para el conjunto de la economía de un país, (reciclaje, servicios domésticos, recogida de cosechas, etc.), su actividad económica opera en condiciones tan bajas que no se garantiza una adecuada inserción social, y desempleados que ni siquiera tienen acceso a empleos precarios o temporales. La exclusión total del empleo supone el 3% de la población activa.

Mencionamos también la clasificación que de los colectivos desfavorecidos desempleados realiza la Federación Valenciana de Trabajo Asociado, sujetos de una intervención integral:

- *Colectivos discapacitados*: Disminuidos psíquicos, físicos y sociales (drogodependientes, adultos marginados, jóvenes con problemas, etc.). Su problemática y falta de preparación no les permite un rendimiento básico en el mundo laboral.
- *Colectivos discriminados*: Minorías étnicas, inmigrantes extranjeros y mujeres que, pese a que pueden estar en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes a un trabajo, con demasiada frecuencia son discriminados por prejuicios sociales.
- *Desempleados de larga duración* (desempleo de exclusión): Su baja cualificación, falta de experiencia laboral, problemas familiares, etc., no les permite competir en el mercado de trabajo. Incluye este apartado a desempleados de reconversión industrial, áreas rurales desfavorecidas, jóvenes con baja formación, etc.

Estamos ante una población a la que hay que dirigir los planes integrales de atención social, conociendo para ello sus déficits y carencias más comunes, a saber, falta de experiencia laboral regular, de cualificación, de aprendizaje académico básico, de formación laboral y de información.

También tienen dificultades para acceder a los recursos ya existentes por falta de una red de relaciones adecuadas, servicios integrales, o ausencia de comprensión real de sus esfuer-

zos encaminados a obtener trabajo; parten de una visión distorsionada del mundo laboral y del entorno social y carecen de actitudes y costumbres adecuadas para continuar con éxito su vida laboral, inmersos en un entorno conflictivo carente de estímulos positivos hacia el mundo laboral normalizado.

Ante este diagnóstico vamos a establecer los objetivos y estrategias de la intervención integral en este ámbito.

Dada la naturaleza de estos proyectos sociolaborales, su concreción operativa se articulará en cada contexto local según los procesos de participación e interacción y las oportunidades organizativas más convenientes, destinados a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Identificar personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión social, y detectar los factores transversales que influyen en este fenómeno. Así mismo es necesario conocer los recursos económicos explotados y ociosos, así como las necesidades y demandas de carácter sociolaboral.
- Conocer la incidencia de los servicios de prestación y protección social de los servicios sociales municipales en la contención de la exclusión y en la puesta en marcha de las iniciativas de promoción sociolaboral.
- Establecer mecanismos de organización y coordinación de servicios y áreas para el establecimiento de las intervenciones integrales, tanto en el ámbito local como autonómico.
- Promover así mismo la sensibilización y concienciación sobre los problemas, necesidades y posibilidades para la configuración de las estrategias de protección social y de promoción e inserción sociolaboral.
- Establecer y elaborar proyectos de información, orientación, motivación y formación en materia ocupacional y personal, potenciando diferentes estrategias de intervención, así como los procesos e itinerarios de inserción sociolaboral.

Estos objetivos de carácter general van dirigidos a la población desempleada en general, pero desde un ámbito comunitario, y teniendo presente la realidad sociolaboral, los esfuerzos para la incorporación de estos colectivos en el mundo laboral, han de centrarse en los jóvenes, mujeres, parados de larga duración y desempleados del ámbito laboral.

Para la implementación de los objetivos expuestos proponemos tener en cuenta las siguientes estrategias laborales para la población excluida social y laboralmente:

- Dignificación y reconocimiento social de los actuales trabajos que realizan los excluidos. Estrategia que precisa de un importante apoyo dirigido al establecimiento de instrumentos «para convertir los trabajos estigmatizantes de hoy en actividades socialmente reconocidas en el futuro.» (Laparra, 1995:642).
- Estrategias dirigidas a la puesta en marcha de iniciativas económicas de empleo, que desarrollen nuevas e innovadoras actividades laborales creando nuevos espacios en el mercado laboral para los excluidos, con estructuras flexibles y protegidas socialmente.
- Estrategia que podríamos denominar con el término *workfare*, procedente de las palabras inglesas *work* (trabajo) y *welfare* (ayuda, prestación), que traduce Laparra, como «currarse la ayuda». Los beneficiarios de las prestaciones sociales económicas con posibilidad de trabajar han de ganarse la ayuda mediante tareas no pagadas. Los defensores de esta estrategia «sostienen que las prestaciones asistenciales socavan la ética del trabajo, que los beneficiarios capaces de trabajar están en deuda con la sociedad, que la exigencia de trabajar disuade a muchos de solicitar la ayuda y finalmente que los programas de *workfare* mejoran las oportunidades laborales de sus perceptores al mejorar sus capacidades y su sentido de responsabilidad, es decir, reforzando la ética del trabajo.» (VV.AA., 1990). En España el *workfare* se plantea como un elemento de potenciación de la intervención social, que ayuda a legitimar los avances en el nivel de protección y en los derechos sociales, aunque siempre teniendo presente el derecho de autodeterminación de los excluidos.
- Estrategias de inserción social por el trabajo, que hacen referencia a experiencias en las que desde la Administración pública fundamentalmente se constituyen empresas que incluyen la formación personal y ocupacional, pues van dirigidas sobre todo a jóvenes procedentes del fracaso escolar, sin hábitos de estudio ni empleo, sin formación ocupacional ninguna; son los llamados jóvenes de la calle.

Los Talleres Prelaborales de Inserción Social (TIS), y los Centros de Inserción Sociolaboral (CIS), son fórmulas de este

tipo de estrategias de inserción a través de lo económico, cuyo éxito dependerá, tal como menciona Laparra, del nivel de competencia que tengan ante el mercado; de la estabilidad y cohesión local que aporte a su barrio; del prestigio de su función; de la imagen de eficiencia económica y social que tengan; de las estructuras de autoapoyo y redes que puedan tener con otras empresas y colectivos del mismo tipo; de su adecuación a la regulación legal, y por último del nivel de apoyo de los entes públicos.

Diferentes mecanismos para la inserción por la actividad económica

Señalamos a continuación dispositivos de inserción que están ejecutándose en España y que se proponen de forma paralela a los salarios sociales. Son proyectos que trabajan de forma transversal y participativa la diversidad de aspectos carenciales que dificultan los procesos de integración:

- *Proyectos de integración social.* Su objetivo primordial es el trabajo con aquellos aspectos básicos para el desarrollo personal, familiar y social de las personas, y suelen realizarse con grupos que presentan una exclusión más severa, personas sin hogar, minorías étnicas, inmigración económica, etc., y en general, colectivos con graves problemas de integración social.
- *Proyectos formativos laborales y prelaborales.* Proyectos de formación ocupacional y básica que, además del aprendizaje profesional, se complementan con aquellos aspectos de la persona que le permitan una integración social, personal y laboral. Están por tanto dirigidos justamente a la obtención de los huecos que mencionábamos anteriormente, lo que supone así mismo la búsqueda de salidas laborales que intenten garantizar la colocación al final del proceso.
- *Proyecto de orientación laboral y apoyo a la contratación.* Alternativa intermedia entre las dos anteriores, desde un trabajo grupal pero con una atención individualizada, se trabajan estrategias para la búsqueda de empleo, sus deseos, posibilidades y realidades de inserción, elaborando desde la estrategia comunitaria y grupal, un diseño de intervención personalizado. De manera trans-

versal y utilizando el gran autoapoyo que produce el grupo, se analizan los impedimentos y dificultades existentes en el proceso, tomando decisiones conjuntas para resolverlas.

- *Proyectos laborales.* Proyectos dirigidos directamente a la obtención de empleo, bien a aquella población que tenga desarrolladas o potenciales sus capacidades, y a aquellos que han ido elaborando y superando sus dificultades o capacidades mediante su participación en los proyectos anteriores. Proyectos que pretenden establecer un tejido productivo capaz de ofrecer oportunidades de trabajo a los excluidos, podemos mencionar: bolsas de empleo, autoempleo, empresas de inserción y empleo social protegido.

Criterios para la elaboración y desarrollo de proyectos de inserción

Para finalizar, y siguiendo las ideas trabajadas por Laparra, dejamos constancia de los criterios a aplicar en el desarrollo de estructuras de inserción laboral:

- Alternativas específicas para los excluidos. Propuestas que no van dirigidas a la población en general, sino específicamente a los excluidos, y cuyo contenido tendría un carácter innovador, de interés social y ecológico.
- El capital humano es esencial y la figura del empresario social; el promotor es uno de los factores a valorar a la hora de establecer la viabilidad de los proyectos. Por tanto es necesario formarle y dar los pasos previos necesarios para que de esta figura dependa el éxito del proyecto que tiene que tener una duración mínima de 4-5 años.
- Proyectos de máxima calidad técnica que contengan un alto valor formativo y de cualificación, seleccionando tanto los proyectos más viables técnicos, social y económicamente, como las personas cuyo perfil nos permita asegurar que sacarán adelante el proyecto.
- La voluntariedad y la disponibilidad personal son claves en los procesos de inserción. El trabajo no puede ser impuesto y obligatorio, sino que se debe basar en la plena aceptación de las personas implicadas.
- Son estructuras que deben estar incorporadas dentro de una amplia estrategia social, territorial y económica orientada

hacia el objetivo de una sociedad más integrada, y ello supone que han de existir tres elementos que respondan a tres necesidades distintas: programas de protección social que atienden a las necesidades más básicas del individuo «intentando asegurar el acceso a unas cotas dignas de riqueza socialmente generada» (Laparra, 1995:677); estructuras de empleo protegido de inserción laboral dirigidas a las necesidades de participación en las tareas socialmente útiles y a la incorporación al trabajo. Por último, los planes de desarrollo local, que responde «a la necesidad de generar comunidades más integradas y más autosuficientes, con mejor calidad de vida».

Proyectos europeos para el fomento del empleo

En una Europa que camina hacia la unificación monetaria y que establece políticas globales dirigidas al fomento del empleo, el Trabajo Social Comunitario ha de tener presente los distintos proyectos que, con el requisito de la transnacionalidad, permiten un intercambio de ideas y propuestas de intervención de carácter innovador que pueden enriquecer el amplio espectro de salidas al desempleo.

La política de la Unión Europea en materia de empleo va dirigida a la inversión en la capacidad física de la producción, en recursos humanos, en un entorno empresarial y en conocimientos y habilidades. Estrategias todas ellas que suponen reformas que deben de respetar los principios de solidaridad y justicia social, que supongan un tratamiento equitativo y un acceso a puestos de trabajo para la mayoría de los grupos desfavorecidos: jóvenes, desempleados de larga duración y mujeres desempleadas.

VIVIENDA

El artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vida digna y en condiciones. El carecer de un lugar donde vivir constituye, por tanto, una ausencia de un derecho fundamental y también una forma brutal de exclusión. La disponibilidad de una

vivienda facilita la integración con los vecinos, el barrio, el pueblo y la ciudad y facilita la intervención. Disponer de una vivienda digna es estar en la mitad del camino hacia la integración social. El alojamiento se convierte pues en una necesidad y problema social que ha de ser abordado desde el Trabajo Social Comunitario.

La vivienda es indicador básico del nivel de bienestar o malestar de una familia, su hábitat, sus condiciones de alojamiento, siendo normalmente los pobres, los que no cumplen los mínimos para que pueda hablarse de ellos como personas que viven en un nivel de digno bienestar, porque no «están bien», sino mal acomodados: hacinamiento, promiscuidad, carencia de equipamiento.

La vivienda es una de las áreas que incluye toda intervención integral comunitaria, y que supone que en dichos proyectos se incorporen alternativas de alojamiento para las personas y familias que lo necesiten; realojando a los chabolistas si los hubiere, legalizando la situación de las construcciones y asentamientos ilegales, y propiciando mecanismos que operativicen una cuota de vivienda pública en el municipio para los colectivos excluidos.

Nos referimos a la vivienda desde una perspectiva amplia, desde la concepción de la ciudad y la arquitectura como aspectos que expresan diferentes maneras de «vivir». Cada casa comunica la situación y los ideales sociales de cada persona y familia.

Situación general de la vivienda

Un aspecto importante en relación con la vivienda y el Trabajo Social es el régimen de tenencia de la misma; entre la propiedad y el alquiler, es esta última la modalidad elegida desde una concepción de trabajo comunitario, y en donde se suele situar la mayoría de la población sujeta a un programa integral de acción comunitaria; viviendas en alquiler donde vive una población importante de familias en situación carencial, y viviendas de alquiler como alternativa a la falta de vivienda.

Sin embargo, en España, tal como señala el arquitecto Caparrós, «existen dificultades económicas objetivas para que el

mercado del alquiler de la vivienda funcione correctamente desde hace ya más de veinte años. Esta situación es estructural y es en España en donde más se acusa» (Caparrós, 1991:70).

Otra realidad es la construcción de viviendas públicas, alternativa esencial a la problemática social de la vivienda; en este sentido nos encontramos con que la proporción de construcción de estas viviendas es muy reducida en comparación con el total de las que se edifican.

La Ley del Suelo de 1975 ha supuesto una desconfianza respecto a la intervención de los municipios en materia de dificultades, que ha agravado la situación, pues la acción integral comunitaria desde el municipio estaría en coordinación con una política municipal de viviendas que atendiera la necesidad.

El problema de vivienda se concentra mayormente en los núcleos urbanos, por ser en ellos donde los precios son más altos, menor la construcción de viviendas de Protección Pública y con un incremento mayor de jóvenes en edad de emanciparse, provocado por la alta tasa de natalidad registrada como consecuencia del proceso inmigratorio de la década anterior.

Esta grave situación, como siempre, ha afectado a las familias de rentas medias-bajas de las grandes ciudades, y muy bajas; las primeras no pudieron acceder a los baremos económicos anteriores por ser más altos que sus posibilidades, y las segundas no pueden acceder por no existir garantía para la Administración de poder cobrar las cuotas establecidas.

Las actuaciones en materia de arquitectura y vivienda en las ciudades en los últimos años han sido muchas, pero todavía hay aspectos importantes por hacer debido al estado tan precario en que se encontraban y en donde residían estratos de población desplazados de nuestras ciudades y por la necesidad de adaptarnos a niveles mayores de calidad de vida, a hacer más habitables nuestras casas y nuestras ciudades.

En este sentido, y concretamente en la Comunidad Valenciana, el *Plan de Integración Social* incluyó el *Programa de Erradicación de la Vivienda Precaria*, dirigido a evitar las dificultades existentes para acceder a este subsistema de Bienestar Social como son los fuertes incrementos de los precios experimentados por la vivienda, agravándose esta situación para los colectivos específicos de jóvenes y ancianos, que provocaron situaciones de segregación y desigualdad social.

Objetivos generales de la intervención en materia de vivienda

Como señaló F. Úbeda, técnico del Instituto Valenciano de la Vivienda, «la actuación integral se hace imprescindible y la atención continuada necesaria en cualquier proceso de reconstrucción social, a las que se le une, tanto la necesidad de adaptar el alojamiento a la unidad familiar, a realojar, como a elegir las soluciones urbanas que permitan una más adecuada integración de estos colectivos en la sociedad en su conjunto».

Esto nos lleva a plantear los siguientes objetivos en materia de intervención en el área de la vivienda que completamos con los objetivos establecidos en la actual normativa que a nivel nacional como autonómico establece el Marco Legal Genérico que regula las actuaciones protegibles en materia de vivienda para el período 1996/99 (Real Decreto 2.190/95 de 28 de Diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 312 de fecha 30 de Diciembre). Normativa que desde su planteamiento legal puede responder a las necesidades de vivienda de las familias más desfavorecidas:

- Conocer las necesidades concretas de la vivienda de los miembros de una comunidad, en sus distintas modalidades.
- Informar y orientar jurídicamente a la comunidad y a los propios interesados de la situación de necesidad, de los diferentes recursos y acciones, derechos y deberes en materia de vivienda, todo ello dirigido a la resolución de los problemas de falta de hábitat.
- Establecer mecanismos de coordinación con los organismos locales, regionales, públicos y privados existentes en la comunidad para aunar los recursos y esfuerzos. Participando todos ellos junto con los afectados en todas y cada una de las fases de intervención social, dirigida a la integración social a través de la vivienda.
- Sensibilizar a la población ante el problema del hábitat y su futuro realojo, elaborando un proyecto de «pedagogía del hábitat» que fomente el respeto y utilización de las viviendas y espacios públicos de cara a su integración social y al éxito del realojo.

Todo ello dentro de una política de vivienda que acometa importantes actuaciones, «que contenga la aplicación de fórmulas habitacionalmente más eficaces, socialmente más justas y económicamente menos despilfarradoras», política de vivienda que dé respuesta no sólo oficial sino que introduzca «nuevos promotores sociales, apoye la diversificación de las fórmulas empleadas para generar vivienda y favorezca el uso de todo tipo de recursos disponibles» (Tamarit, 1991:9), que posibilite la obtención de suelos a precios razonables, y permita la construcción de viviendas asequibles a la capacidad económica de los ciudadanos necesitados, contando para tal fin con el esfuerzo conjunto de particulares, cooperativas y otros agentes económicos públicos interesados en la promoción de viviendas sociales dignas.

Políticas de vivienda que incluyan la eliminación de la vivienda precaria, alojamientos que no reúnen las mínimas condiciones de habitabilidad, cuevas, casas en mal estado, etc. Vivir en estas condiciones produce en el seno de la familia y en el medio en que se desenvuelve la misma, graves problemas higiénico-sanitarios, de convivencia, etc.; es desintegradora del individuo mismo y de la sociedad en su conjunto.

Esta situación responde a un proceso más amplio, en el que intervienen múltiples elementos de ámbito económico, social y cultural, de tal manera que las familias y personas, que viven en estas condiciones, sufren de una pobreza severa, y se ven abocadas a una segregación provocada por las actividades laborales consideradas sucias y su falta de adaptación a una sociedad urbana.

Ante estas circunstancias, el anterior Plan de Erradicación de la Vivienda, se plantea como objetivo corregir estas situaciones, dentro de un proyecto global de desarrollo comunitario de eliminación social de la exclusión y consecución por tanto de la integración social. Y ello a través de establecer distintas soluciones de alojamiento que han de ir acompañadas de actuaciones en materia sanitaria y educativa, a saber, viviendas tradicionales, viviendas de baja densidad ya construidas, alojamientos colectivos preferentemente atendidos, construcción de viviendas convenientemente implantadas en la estructura urbana, etc.

Por su parte, tanto el actual Gobierno Nacional como el Autonómico han recogido dentro del Marco Legal Genérico

que regula las actuaciones protegibles en materia de vivienda para el período 1996/99 (Real Decreto 2.190/95 de 28 de Diciembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 312 de fecha 30 de Diciembre), una serie de objetivos e innovaciones en materia de vivienda.

Normativa que desde su planteamiento legal puede responder a la necesidad de vivienda de las familias más desfavorecidas, aunque es necesario analizar posteriormente su concreción real. Los objetivos de dicho Plan en el año 2001 fueron:

- Facilitar una vivienda digna y adecuada para los sectores con menor nivel de recursos económicos, reduciendo el esfuerzo en la adquisición o uso de vivienda para los jóvenes que acceden por primera vez a ella y para los mayores de 65 años.
- Dinamizar y potenciar la oferta de viviendas de alquiler, facilitando el acceso al uso de la primera vivienda, en especial a los jóvenes, adecuando el tamaño de la vivienda a las necesidades de los jóvenes y mayores de 65 años, y adoptando nuevas tipologías de viviendas y promocionando viviendas para universitarios.
- Fomentar la participación de la iniciativa privada en la rehabilitación de edificios y viviendas de una forma más intensa, implicando para ello a los Ayuntamientos, incentivando las actuaciones de rehabilitación de elementos comunes del edificio, estructura de la vivienda y vivienda rurales.
- Garantizar el destino adecuado de los fondos públicos mediante mecanismos flexibles que permitan una mayor adaptación de los precios del mercado a las circunstancias personales de los beneficiarios de la ayuda. Un sistema de ayuda realista, justamente distributivo, que se adapte a las posibilidades presupuestarias y a una mayor eficiencia en su gestión.

Este nuevo plan introduce conceptos nuevos cuyo conocimiento es básico para el desenvolvimiento profesional en materia de vivienda protegida: aquellas viviendas construidas o no bajo el régimen de protección oficial, dan lugar a la concesión de ayudas oficiales a sus promotores, adquirientes o adjudicatarios. Ayudas que, como préstamos con un bajo interés o como subvención a fondo perdido, van destinadas a redu-

cir el esfuerzo en la adquisición o rehabilitación de la vivienda, en función del nivel de la renta, el acceso por primera vez a ella, y otro tipo de baremos, para aquellas personas con menor nivel de renta, jóvenes entre 18 y 30 años que acceden por primera vez, personas mayores de 65 años y minusválidos. Señalar por último que las promociones destinadas al alquiler se realizan reduciendo los precios y aumentando el parque de este tipo de construcciones.

El movimiento comunitario social y la vivienda

Los movimientos sociales han realizado así mismo, un importante papel reivindicativo con respecto a la necesidad de obtener una respuesta al problema de la vivienda, hecho éste que no hemos de olvidar desde una concepción comunitaria, en la que los movimientos sociales constituyen un recurso importante.

Su primera labor fue la recogida y el sondeo de las necesidades para su traslado a la administración local y autonómica, necesidades detectadas de carácter plural que requieren soluciones también plurales: familias con ingresos mínimos que sólo pueden acceder a una vivienda pública, jóvenes que se quieren emancipar y que precisan, al menos, de un apartamento con un alquiler módico, asalariados que pueden acceder a algún tipo de propiedad con subvenciones y créditos de bajo interés.

Esta es la reivindicación de los movimientos sociales, de las asociaciones vecinales de nuestros barrios, cuya cultura viene ligada, en materia de vivienda, a años de pelea con la Administración y sus órganos ejecutores de la política de la vivienda, y siempre con la vivienda pública de fondo.

Trabajo reivindicativo ligado a dos aspectos esenciales, el primero la defensa de una política firme de realojo, «de los que se ven obligados a abandonar sus casas bien sean inquilinos afectados por los consabidos procesos de expropiación de cualquier tipo», el segundo la articulación en cooperativas de barriada de los miles de ciudadanos de las ciudades importantes.

Es necesario, siguiendo de nuevo a Caparrós, «una acción pública que además de dinamizar la construcción de vivienda

protegida, favorezca la vivienda en alquiler a precio tasado, controlando la vivienda vacía y promoviendo la rehabilitación del parque antiguo; o que evite la transformación de viviendas en oficinas, cortando esta válvula de escape a esas miles de viviendas que a buen seguro quedarían sin comprador por no guardar relación en precio con la demanda de alojamiento existente».

La acción pública debe ser apoyada por la participación del asociacionismo ciudadano y de los Sindicatos, a la hora de reclamar un Plan Nacional de Vivienda, desde el nivel macro, pero también a la hora de una política municipal y barrial, para lo cual es necesaria la existencia de unas condiciones favorables de intensidad y capacidad del tejido asociativo y ello, como mencionan los sociólogos Alguacil y Denche, por las siguientes razones: La difícil gestión de las operaciones puede facilitarse con la participación ciudadana aminorando las cargas (administrativas, financieras, etc.) que los procesos de remodelación suponen para la Administración. Esto es garantía de satisfacción en los resultados y por tanto se favorece el mantenimiento y uso adecuado de viviendas, espacios comunitarios y equipamientos.

Son precisas ciudades con barrios y comunidades plurales, interculturales, cuya transformación física favorezca el arraigo, la identificación de un sitio conocido como propio, el orgullo de barrio.

SALUD

Con el tiempo, la consideración de la salud como bien social es un hecho reconocido casi en la totalidad de las constituciones de los países desarrollados. Sin embargo, esta realidad no siempre ha sido así; desde la aparición del concepto de salud pública que coincide con el desarrollo industrial en Europa y el auge de los movimientos obreros en defensa de sus intereses, a principios del siglo XIX, la salud adquiere un valor social, que es preciso proteger y desarrollar como elemento de justicia social.

Este objetivo de mejorar la salud como bien social no se materializa hasta después de la segunda guerra mundial con la

implantación del Estado de Bienestar, verdadero pacto social acordado entre las clases sociales para convertir en derecho de toda la población lo que hasta entonces había sido el privilegio de las clases pudientes: la sanidad, la educación y la protección social a la vejez. Se establecen en él políticas sociales y sanitarias de carácter universal en las que los beneficios sociales son garantizados como un derecho de la ciudadanía, pasando del Estado Asistencial en el que prima la caridad y la beneficencia al Estado de Bienestar basado en la justicia distributiva y en la igualdad de oportunidades.

En España, a partir de la instauración de la democracia, se han producido avances importantes contra las desigualdades y se ha asumido la condición de la salud como bien social. No obstante, siguen existiendo importantes desigualdades por clase social, por género y por áreas geográficas. Las causas de estas desigualdades en salud son fundamentalmente socioeconómicas y de política estructural.

A veces existe la tendencia determinista a considerar las desigualdades sociales como algo inherente a la sociedad, contra las que sólo vale resignarse o una utópica revolución social. Es necesario combatir esta tendencia ya que existe evidencia empírica de cómo la aplicación de determinadas políticas favorece la disminución de las desigualdades. La puesta en práctica de políticas sociosanitarias tendrá un efecto favorable en la reducción de las desigualdades.

Por otro lado, también es necesaria la participación ciudadana como garantía de legitimación social de las acciones y como forma de intervención para la disminución de las desigualdades. No debemos entender esta implicación ciudadana como una sustitución del Estado, sino como un complemento para lograr una mayor eficacia de las acciones sociales. En este sentido, es necesaria la descentralización del poder y de la toma de decisiones para favorecer la participación ciudadana así como el establecimiento de los medios necesarios para que los grupos más vulnerables tengan canales de participación eficaz.

Si admitimos que la salud del individuo y su calidad de vida están afectadas tanto por los factores genéticos como por los ambientales, las intervenciones educativas sociosanitarias deberán incidir sobre estos aspectos, considerando la variabili-

dad de métodos en relación con los objetivos y cultura de cada comunidad o colectivo, es decir, adecuando la oferta a la demanda histórica, geográfica y cultural de cada caso.

Aunque los hábitos y estilos de vida juegan un papel relevante en el equilibrio salud-enfermedad, existen otros factores psicosociales relacionados con los acontecimientos que acaecen en la vida del sujeto que pueden afectar negativamente su salud (por ejemplo, paro, bajo estatus socioeconómico, separaciones, etc.). Por lo tanto, es necesario favorecer no sólo un cambio de hábitos sino un desarrollo de actitudes y aptitudes que capaciten al individuo y/o grupo a enfrentarse con éxito a situaciones difíciles.

La salud o la enfermedad por otra parte, no pueden separarse de otros objetivos de cambio como el trabajo, la alimentación o el ocio; todos tienen una importancia definitiva sobre la salud. Una mayor comprensión de los aspectos sociales que inciden en la salud implica también promocionar la acción intersectorial a través de conexiones entre los sistemas educativos, sanitarios y socioasistenciales, para encontrar respuestas operativas, eficaces; integrando la asistencia médica con otras actividades relacionadas como la educación, el ocio y tiempo libre, mejoras ambientales, etc. Para la elaboración y puesta en práctica de estos programas es necesario crear concepciones y actitudes participativas, movilizándolo a la opinión pública y ciudadana anclada aún en ideas individualistas y curativas de salud.

Diagnóstico y Programas de Salud

La intervención comunitaria en el campo de la salud estaría constituida por el conjunto de actividades organizadas dirigidas a conseguir un equilibrio social del individuo, grupo y comunidad que prevenga, cure y rehabilite sus problemas de salud. El punto de partida de esta intervención comunitaria sería la realización de un *Diagnóstico de Salud* de la zona, es decir, un estudio sistemático de las necesidades en salud de la comunidad y sus factores determinantes.

Para elaborar un diagnóstico de salud debemos partir del estudio de la situación en que se encontraba la comunidad en

el pasado y de la situación actual. Esto nos llevará luego a definir los problemas y necesidades de salud de la comunidad, a formular unos objetivos y programar las actividades tendentes a su logro, a distribuir los recursos, etc. Todas estas actividades implican una participación activa y consciente de la comunidad y una estrecha colaboración de la población con los profesionales sanitarios y los agentes sociales.

Una vez hemos priorizado unos problemas de salud sobre otros, elaboraremos los *Programas de Salud*, que definiremos como el conjunto de actividades organizadas para conseguir un objetivo definido con unos recursos dados.

Que la comunidad sea sujeto de intervención significa que debe participar en todas las fases del proceso; es esta participación comunitaria el elemento que posibilita que los individuos se autorresponsabilicen de su propia salud, en vez de ser receptores pasivos. Para conseguir la participación comunitaria es necesario que la población identifique sus problemas y necesidades en materia de salud y que los servicios sanitarios se estructuren y organicen teniendo en cuenta la opinión de la población (los Consejos de Salud son instrumentos de participación donde la población, a través de sus representantes, se reúne para estudiar, asumir y solucionar sus problemas de salud junto con los técnicos y responsables).

Para la organización de los servicios sanitarios es necesario que se consideren los recursos disponibles y que la comunidad participe en la evaluación de la adecuación o no de los servicios sanitarios y de los programas de salud.

Tradicionalmente, los programas de intervención comunitaria en el campo de la salud estaban relacionados con la salud mental y la pública, sin embargo, actualmente podemos encontrar experiencias de participación comunitaria en programas relacionados con estilos de vida saludables, prevención de drogodependencias, atención a la problemática de niños y jóvenes, ocio y tiempo libre, ayuda mutua, etc.

Promoción de la salud

La promoción de la salud puede definirse como el conjunto de actividades cuyo objetivo es cambiar las conductas o

modificar el entorno en un sentido positivo orientado a aumentar el nivel de salud. Es el proceso mediante el cual los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes de la salud y, de ese modo, mejorarla. Hacer promoción de la salud significa ayudar a las personas a aprender y a aceptar la responsabilidad de su propio bienestar.

La promoción de la salud es un proceso dirigido a dotar a las personas y a la comunidad de la capacidad de aumentar su control sobre los factores que tienen influencia sobre ella. La educación para la salud es un instrumento de la promoción de la salud y de la acción preventiva que ayuda a los individuos y/o grupos a adquirir conocimientos sobre los problemas de salud y sobre los comportamientos útiles para alcanzar el objetivo de la salud.

Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud exige la participación de la población puesto que si no se produce será muy difícil consolidar comportamientos que protejan y promuevan la salud o actuar colectivamente sobre las condiciones de vida para intentar disminuir los factores de riesgo y producir salud. La participación es la estrategia metodológica en educación para la salud ya que sólo ella permite una correcta identificación de necesidades que genere un programa de intervención adaptado a la realidad, sistematizado, flexible y suficientemente estable en el tiempo para producir los comportamientos y/o actitudes que se quieran promocionar.

No podemos esperar conseguir modificaciones en las conductas y hábitos de las personas sin pasar por un proceso de motivación y participación, en el que la población destinataria de las actuaciones programadas se sienta implicada y comprometida de manera participativa para lo que tiene que tomar conciencia de los problemas que se pretende resolver. Esto exige trabajar a partir de las necesidades reales y percibidas y programar soluciones no sólo técnicamente factibles, sino socialmente aceptables.

Entre las características de las actividades de promoción de la salud, Martínez y colaboradores (1988:60) citan:

- Tienen connotaciones positivas, no están orientadas al déficit.

- Implican necesariamente a la población en su conjunto, en vez de enfocarse a grupos de riesgo.

- Intentan conseguir una efectiva y concreta participación de la comunidad, tanto en definición de problemas, como en la toma de decisiones sobre las medidas que se deben adoptar.

- Se orientan hacia los estilos de vida, promoviendo habilidades personales para influir sobre los factores que determinan la salud y el bienestar, así como para el desarrollo de estrategias adecuadas para afrontar situaciones problemáticas.

- Procuran reforzar las redes y apoyos sociales, como determinantes de actitudes, valores y conductas significativas.

- Se relacionan muy directamente con las condiciones de vida (vivienda, trabajo, etc.), prerequisites de la salud y el bienestar social.

- Influyen sobre el entorno físico y social para fortalecer los factores favorables y modificar los que dificultan los estilos de vida saludables. Se trataría de conseguir que las opciones que mejoran la calidad de vida sean fáciles de elegir.

- Combinan enfoques y estrategias diversas, pero complementarias: comunicación, educación, cambios organizacionales, desarrollo comunitario, etc.

A la hora de hacer la planificación de un programa de promoción de la salud en una comunidad deberemos tener en cuenta los siguientes estadios o fases:

Fase 1

- Identificación y análisis de las necesidades de la población.
- Contexto institucional en el cual se definen los objetivos.
- Identificación y caracterización básica de la población objeto del programa.
- Anticipación de objetivos y necesidades educativas.
- Definición del equipo de planificación.
- Preparación del proceso de planificación.
- Establecimiento de criterios para comenzar o no un determinado programa.
- Entrada en la comunidad.

Fase 2

- Identificar necesidades, recursos y problemas de salud.

- Decidir si es necesario recabar más información de las necesidades y problemas.
- Convertir los datos de problemas en indicadores.
- Acceder al conocimiento de indicadores sociales de calidad de vida.
- Identificar recursos y analizar su estado y funcionalidad.
- Identificar prácticas de riesgo y los objetivos conductuales del programa.
- Analizar las relaciones entre las prácticas y los problemas y necesidades de salud.
- Seleccionar las prácticas y estilos de vida más relevantes.
- Identificar los determinantes personales y ambientales.
- Organizar la información.

Fase 3

- Establecer qué niveles van a ser objeto de cambios (personal, familiar, grupal, escolar, etc.).
- Definir qué cambios hay que introducir y cuáles de ellos son factibles.
- Combinar el análisis de los cambios con el análisis de los recursos.
- Planificar apoyos sociales que promuevan e incentiven los cambios.
- Adoptar un proceso gradual y seleccionar cambios con alta probabilidad de ser aceptados.
- Planificar que los cambios vayan seguidos de resultados.
- Seleccionar las técnicas y procedimientos que se van a utilizar.
- Definir el programa de intervención.
- Definir los indicadores y procedimientos que se van a utilizar en la evaluación.

ANEXO I: ESQUEMA PARA EL ESTUDIO INICIAL DE UNA ZONA

1. Localización y ubicación de la zona

- 1.1. Localización geográfica del estudio
- 1.2. Mapificación de Servicios Sociales, Salud y Educación

2. Características generales de la zona

- 2.1. Características demográficas
 - 2.1.1. Población: número de habitantes, densidad, distribución por sexo y por edad.
 - 2.1.2. Pirámide de población
 - 2.1.3. Índice de juventud
 - 2.1.4. Índice de población dependiente
 - 2.1.5. Índice de envejecimiento
 - 2.1.6. Índice de población activa
 - 2.1.7. % de población mayor de 65 años sobre la población menor de 16 años
 - 2.1.8. Evolución demográfica
- 2.2. Composición familiar
 - 2.2.1. Número de familias
 - 2.2.2. Tamaño medio familiar
 - 2.2.3. Familias monoparentales
 - 2.2.4. Familias de nueva constitución

3. Hábitat

- 3.1. Situación de la vivienda
 - 3.1.1. Número total de viviendas
 - 3.1.2. Viviendas principales

- 3.1.3. Censo de segunda vivienda
- 3.1.4. Viviendas desocupadas
- 3.1.5. Otro tipo de situaciones
- 3.2. Equipamiento cívico
 - 3.2.1. Higiene y salud pública
 - 3.2.2. Servicios bancarios
 - 3.2.3. Gestorías
 - 3.2.4. Transporte público
- 3.3. Infraestructura sociocultural
 - 3.3.1. Instalaciones culturales: actividades más relevantes
 - 3.3.2. Instalaciones deportivas: actividades más relevantes
 - 3.3.3. Instalaciones religiosas
- 3.4. Otros aspectos de interés
 - 3.4.1. Albergues
 - 3.4.2. Viviendas sociales
 - 3.4.3. Transportes públicos
 - 3.4.4. Red de carreteras
- 4. Recursos económicos**
 - 4.1. Agricultura
 - 4.1.1. Censo de agricultores y ganaderos: edad media y régimen de tenencia de la tierra
 - 4.1.2. Cultivos: tipos, especie y terreno dedicado
 - 4.1.3. Número de explotaciones según superficie agraria útil: forma adecuada de explotación
 - 4.1.4. Producción media
 - 4.1.5. Terrenos baldíos no cultivados: extensión, calidad, propiedad
 - 4.1.6. Iniciativas de agrupaciones, cooperativas, asociaciones de agricultores y/o ganaderos
 - 4.1.7. Censo ganadero: tipo, número de cabezas, características y finalidad
 - 4.1.8. Servicio de Extensión Agraria: profesionales, proyectos desarrollados
 - 4.2. Industria
 - 4.2.1. Inventario de industrias y lugares de implantación
 - 4.2.2. Tipo de actividad de las industrias
 - 4.2.3. Evolución de estas industrias
 - 4.2.4. Empleados fijos y eventuales
 - 4.2.5. Zonas industriales creadas o en proyecto: número de empresas instaladas o que han de instalarse en esas zonas

- 4.3. Empresas de servicios y comercios
 - 4.3.1. Distribución geográfica de los servicios y comercios al por menor
 - 4.3.2. Existencia de mercados, centros comerciales, ferias y frecuencias de cierres y aperturas
 - 4.3.3. Talleres artesanos: número de talleres, tipo de producción, tipo de empresa, comercialización de la producción
- 4.4. Turismo
 - 4.4.1. Espacios naturales: extensión, propiedad, características, finalidad, servicios y actividades a desarrollar
 - 4.4.2. Patrimonio histórico-artístico: monumentos, propiedad, carácter, conservación

5. Empleo

- 5.1. Indicadores de empleo
 - 5.1.1. Población activa, inactiva: población dependiente
 - 5.1.2. Distribución de la población ocupada por el sector de actividad y su peso con relación a la población total
 - 5.1.3. Paro registrado: evolución reciente, número de parados de larga duración y menores de 25 años, paro por sectores.
 - 5.1.4. Oferta y demanda de empleo por edad, sexo, cualificación
- 5.2. Equipamientos para el fomento del empleo
 - 5.2.1. Centros colaboradores del INEM
 - 5.2.2. Experiencias de Escuelas Taller, Casas de Oficios
 - 5.2.3. Otros equipamientos y proyectos para el fomento del empleo
- 5.3. Condiciones de trabajo e impacto social
 - 5.3.1. Implantación sindical
 - 5.3.2. Inventario de equipamientos y actividades culturales, de esparcimiento, sanitarias y sociales ligadas a la vida del trabajo

6. Formación

- 6.1. Educación formal
 - 6.1.1. Centros de Preescolar, Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria, Educación Especial: número de profesores, de alumnos, etc.

6.1.2. Tasas de fracaso escolar, problemática educativa detectada

6.1.3. Actividades extraescolares

6.2. Educación no formal

6.2.1. Educación de adultos: número de alumnos, de profesores, localización, perfil de los alumnos, tipos de enseñanza

6.2.2. Demandas de formación más frecuentes y oferta en la localidad

6.2.3. Academias de enseñanza, enseñanza privada

7. Servicios sociales y sanitarios

7.1. Servicios Sociales

7.1.1. Centros de Acción Social, sedes de permanencias, número y tipo de profesionales, horarios, dependencia, problemática social detectada, proyectos desarrollados más importantes, tipología de las necesidades cubiertas, coordinación con otros servicios.

7.1.2. Servicios de animación sociocultural de orden municipal

7.1.3. Otros equipamientos de Servicios Sociales: residencias, centros de día u otros servicios específicos, redes de comunicación y coordinación.

7.2. Servicios Sanitarios

7.2.1. Equipamientos: centros de salud, consultorio médico, clínica dental, farmacias, número de médicos, especialidades, número de ATS, número de veterinarios.

7.2.2. Servicios principales: rayos X, servicios de análisis, ambulancias

7.2.3. Enfermedades más frecuentes

8. Participación y vida social

8.1. Inventario de asociaciones y otros grupos organizados

8.1.1. Asociaciones por colectivos: tercera edad, juventud, mujer...; número de socios, finalidad, proyectos desarrollados, participación en la vida comunitaria.

8.1.2. Asociaciones según finalidad: ocio y tiempo libre, asociaciones culturales, grupos ligados a la Iglesia, APAs, voluntariado,...

8.1.3. Plataformas o estructuras organizadas para la participación: Consejo de Salud, Consejo Escolar, Consejo Social, integrantes, reuniones, proyectos desarrollados o a desarrollar.

8.1.4. Cauces formales o informales de coordinación de las asociaciones entre sí, con las organizaciones administrativas del entorno y con otras instituciones.

8.2. Proyectos y acciones más relevantes

8.2.1. Tipología de las actividades culturales, de tiempo libre, de atención social...

8.2.2. Impacto de las actividades sobre el conjunto de la población

9. Otras iniciativas de interés

9.1. Organización administrativa

9.1.1. Existencia de mancomunidades: municipios mancomunados, fines, servicios prestados

9.1.2. Servicios de fomento municipal

9.1.3. Otros servicios de carácter municipal

9.2. Iniciativas de desarrollo

9.2.1. Proyectos europeos: importe total, proyectos previstos y desarrollados, etc.

9.2.2. Iniciativas de empleo de carácter local, otras iniciativas

9.2.3. La acción institucional: organización y posibles alternativas, modalidades organizativas, apoyos institucionales, relaciones institucionales,...

(FUENTE: N. de la Red Vega, 1996)

ANEXO II: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO (PROYECTO URBAN)

I. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

- a) Descripción.
- b) Mapa.

II. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

- a) Población: Pirámide de edad y datos demográficos.
- b) Evolución y distribución espacial de la población: Tendencias de la población hacia condiciones de mayor marginalidad, según los siguientes indicadores:
 - Población de derecho.
 - Movimiento natural de la población.
 - Emigración e inmigración.
 - Densidad de población (concentración-dispersión).
 - Renta familiar bruta disponible per cápita.
 - Distribución de la población en función de la renta.
- c) Nivel educativo de los habitantes de la zona.
- d) Mercado de trabajo: Conocer el sexo, edad y sector económico de la población:
 - Mayor de 16 años.
 - Población activa.
 - Población ocupada.
 - Población parada.
 - Tasa de actividad.
 - Tasa de ocupación.
 - Tasa de paro.

- e) Distribución y localización de la actividad económica.
- f) Caracterización del transporte y las comunicaciones.
- g) Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivo marginal.
- h) Descripción de los servicios sociales existentes en la zona.
- i) Plan General de Ordenación y Urbanización. Situación de la vivienda y de infraviviendas según tamaño y tipo.
- j) Situación medioambiental de la zona.

El estudio de la zona concreta debe ser hecho en relación con el resto de la ciudad en la que se sitúa la intervención.

ANEXO III: CUESTIONARIO DE LA ASOCIACIÓN EN CLAVE RELACIONAL

a) SOBRE LA ORGANIZACIÓN INTERNA

- ¿Somos un equipo de equipos que trabajamos en red, con autonomía, desde una cultura común compartida?
- ¿El equipo político, de gobierno, está vinculado estrechamente con la asociación, implicándose para que todos podamos trabajar para transformar la misión, el objetivo de la asociación, en la vida cotidiana de la ciudad?
- ¿El equipo directivo es un equipo coordinador desde los diferentes equipos de servicios que planifica, programa, comunica..., desde las sugerencias de todos, sumando, implicando otras organizaciones, con capacidad para el trabajo de equipos interorganizativos?
- ¿Cada equipo de voluntariado se sabe autónomo, responsable, capaz de tomar decisiones dentro de la cultura organizativa compartida, capaz también de trabajar con otras organizaciones y con los ciudadanos usuarios de los servicios?
- Más en concreto, ¿disponemos de un equipo de trabajo con los socios, un equipo de relación permanente con otras organizaciones, un equipo de soporte/asesoramiento/formación de nuestros equipos de voluntarios?
- ¿Tenemos una relación directa con nuestros usuarios, los consultamos, les implicamos en el diseño y gestión de los servicios, aceptamos sus propuestas/quejas..., para mejorar lo que hacemos?

b) SOBRE LA ORGANIZACIÓN EXTERNA

- ¿Estamos activamente en una coordinadora de barrio/ciudad, país/internacional y en otra temática, como mínimo?

- ¿Es una coordinadora oficial o es una coordinadora de acción con servicios conjuntos para las asociaciones participantes y servicios /acciones/proyectos para la ciudadanía?
- ¿Nuestra coordinadora trabaja con otras, con las administraciones (del color que sean), con empresas éticas y con ciudadanos significativos?
- ¿Qué hemos aportado, en el último año, a la coordinadora a la que pertenecemos?
- ¿Qué hemos recibido de útil?
- ¿Cuántos servicios/acciones/proyectos hemos compartido con algunas asociaciones en el último año?
- ¿Qué relaciones mantenemos con las administraciones públicas y con la municipal en particular?
- ¿Cuántos servicios/acciones/proyectos compartimos/cogestionamos con ellas?
- La invitación para compartir, para sumar, ¿parte de las administraciones o de nosotros, normalmente?
- ¿Qué pensamos hacer si alguna administración es obstinadamente sorda a nuestras propuestas de relación?
- ¿Podemos establecer un convenio de colaboración/cogestión con las administraciones? ¿Lo tenemos ya? ¿Con qué resultados?
- ¿En nuestra asociación pensamos, todavía, que las relaciones con las empresas nos perjudican?
- ¿Qué colaboraciones hemos establecido en el último año y con qué resultados?
- ¿Qué servicios/acciones/proyectos tenemos para colaborar con alguna de ellas?
- ¿Cómo vamos a optar por algunas y por qué?
- Si no salimos en los medios de comunicación, ¿qué vamos a hacer?
- ¿Estamos activamente en algún servicio/acción/proyecto de ciudad que hemos coplanificado y cogestionamos administraciones, asociaciones y ciudadanos? ¿Qué nos enseña? ¿Qué podemos aportar para que vaya excelente?

c) SOBRE EL MÉTODO DE TRABAJO

- ¿Tenemos una mentalidad de trabajo siempre en red? ¿En qué se constata?
- Si tenemos que potenciarla ¿Cómo vamos a hacerlo?
- ¿Hemos formado a nuestros equipos para el trabajo en red? ¿Cuándo fue la última acción formativa?
- ¿Disponemos de una clara y compartida planificación, programación, producción y comunicación en la que se prevé la invitación de otras organizaciones en nuestro trabajo para la ciudadanía?
- ¿Podemos listar, en el conjunto del último año, en cuántos servicios/acciones/proyectos hemos colaborado con otras organizaciones? ¿Cuántas en el seno de nuestra propia asociación? ¿Y fuera de la asociación? ¿Suman?
- ¿Vamos a incrementar el número de nuestras colaboraciones? ¿Vamos a mantenerlo?
- ¿Cómo nos ponemos en contacto con otras organizaciones?
- ¿Cómo respondemos a las propuestas de relación/colaboración?
- ¿Cómo evaluamos el trabajo de relación inteorganizativo?

(FUENTE: Toni Puig, 1999)

BIBLIOGRAFÍA

- ACEBO ARRECHU, A. (1991): *Actuacions integrals als barris*. Barcelona. Generalitat. Departament de Benestar Social.
- (1992): *Trabajo social en los servicios sociales comunitarios*. Madrid. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid. Siglo XXI.
- ALDEA, DE LA (1991): «El Trabajo Social Comunitario, una propuesta, un desafío». *Quaderns de Serveis Socials*, n° 1. Diputación de Barcelona.
- ÁLVAREZ, A. (1990): «Por una comprensión científica e interdisciplinar de la dinámica comunitaria». *Revista de Trabajo Social*, n° 118, 34-36.
- (1995): «La dimensión subjetiva de la vida social. Las redes sociales como perspectiva de conocimiento cualitativo». *Revista de Treball Social*, n° 140, pp. 62-70.
- ANDER-EGG, E. (1980): *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires. El Ateneo.
- (1987): *La problemática del desarrollo de la comunidad*. Buenos Aires. Humanitas.
- (1988): «Animación sociocultural, educación permanente y educación popular», en VV.AA., *Una educación para el desarrollo: la animación sociocultural*. Madrid. Fundación Exterior.
- (1992): *Repensando la Investigación-Acción Participativa. Comentarios, críticas y sugerencias*. Vitoria-Gasteiz. Departamento de Trabajo y Seguridad Social. Gobierno Vasco.
- BÁÑEZ, T. (1998): «Trabajo Social Comunitario», en VV.AA. *Organizaciones de bienestar*. Zaragoza. Mira Editores. pp. 139-157.
- BATTEN, T.R. (1965): *Preparación para el desarrollo comunitario*. Madrid. Euramérica.
- BERNARDO CORRAL, F. (1984): *El voluntariado en España*. Madrid. Cruz Roja Española.

- (1991): *Voluntariado y Centros de Servicios Sociales*. Madrid. Consejo General de TT.SS. y AA.SS. Siglo XXI.
- BOUZADA, X. (1995): «Elementos teóricos relativos al desarrollo comunitario local y a su práctica en la CC.AA. de Galicia», *Papers*, nº 45, pp. 81-100.
- BRONFENBRENNER, U. (1979): *The Ecology of Human Development*. Cambridge. Harvard University Press.
- BUENO ABAD, J.R. (1991): *Hacia un modelo de servicios sociales de acción comunitaria. Una aproximación cualitativa*. Madrid. Popular.
- BUÑUEL A; LAGUNA, J. y MARTÍN, F. (1996): *Planificación y programación en Servicios Sociales Comunitarios*. Documento poligráfico. Madrid.
- CAMPANINI, A. (1991): *Servicio Social y modelo sistémico: una nueva perspectiva para la práctica cotidiana*. Barcelona. Paidós.
- CAMPO ANTONANZAS, M^a A. (1979): *Trabajo Social Comunitario: una aproximación a la problemática socio-urbana actual*. Vitoria. Escuela de Asistentes Sociales de Vitoria.
- CANALS, J. (1991): «Comunidad y redes sociales: de las metáforas a los conceptos operativos». *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 23, pp. 7-18.
- (1997): «Buscando el trabajo comunitario entre community y communitas», *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 40, pp. 85-90.
- CARON, J. (1996): «Una teoría ecológica para la intervención comunitaria: acceso y conservación de los recursos». *Revista de Intervención Psicosocial*, nº 14, Madrid, pp. 53-68.
- CASADO, D. (1992) (dir.): *Organizaciones voluntarias en España*. Barcelona. Hacer.
- CASELLAS, L. y PÉREZ, M. (1995): «Técnicas de intervención grupal». Documentación del *II Plan de Formación Superior en Servicios Sociales*. Madrid. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid-INSERSO.
- CHACÓN, F. y otros (1989): *Cuestiones y modelos teóricos en psicología comunitaria*. Madrid. Visor.
- CHACÓN, F. y VV.AA. (1989): *Cuestiones y modelos teóricos en Psicología Comunitaria*. Madrid. Visor.
- CHANAN, G. (1992): *Salir de la sombra: la acción comunitaria local y la Comunidad Europea: informe final del proyecto de investigación: cómo afrontar el cambio económico y social a escala de barrio*. Luxemburgo. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- CLAVES (1991): *De quién es la iniciativa en el desarrollo comunitario*. Madrid. Popular.
- COLECTIVO IOE (1990): «Participación Ciudadana y Voluntariado Social». *Documentación Social*, nº 80.
- COLOMER, M. (1988): *Método básico de Trabajo Social*. FEISS. Madrid. Euramérica.
- CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL (1986): *Trabajo en Comunidad*. Instituto Regional de Estudios. INTRESS. Madrid.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (1997): *La Pobreza y la Exclusión Social en España*. Madrid. CES.
- CORRAL, B. (1988): «Servicios Sociales Comunitarios y Voluntariado». *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 10.
- CORRAL, L.; DÍAZ, A. y SARASSA, S. (1988): *Seguimiento de la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios. Propuesta de un sistema de indicadores*. Madrid. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en TT.SS y AA.SS. Siglo XXI.
- DABAS, E.N. (1998): *Red de Redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Barcelona. Paidós.
- DEL RÍO, E y otros (1994): *Formación y empleo, estrategias posibles*. Papeles Pedagógicos. Barcelona. Paidós.
- DENCHE, C. (1993): «Otros movimientos sociales para otros modelos participativos y otras democracias». *Documentación social*, nº 90.
- ESCARTÍN CAPARRÓS, M^a J. (1998): *Manual de Trabajo Social (Modelos de práctica profesional)*. Alicante. Aguaclara.
- y SUÁREZ SOTO, E. (1994): *Introducción al Trabajo Social. Historia y fundamentos teórico-prácticos*. Alicante. Aguaclara.
- ESTEVE ORTEGA, E. (1991): «Algunas reflexiones sobre la práctica del modelo integrado». *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 23, pp. 42-47.
- FEMP (1987): *La participación ciudadana en el municipio. Reglamento orgánico tipo de Participación Ciudadana. Un modelo de gestión*. Madrid. FEMP.
- (1991): *Las experiencias de trabajo inter-áreas en el ámbito del bienestar social municipal*. Madrid. FEMP.
- (1993): *Actuaciones sociales realizadas desde las Corporaciones Locales*. Madrid. FEMP.
- FERNÁNDEZ, J. y PORRAS, M. (1996): «Lucha contra la pobreza y la exclusión social. Promoción e inserción sociolaboral», en *IV Jornadas de Intervención Social del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.
- FOLLARI, R. y otros (1989): *Trabajo en comunidad: análisis y perspectivas*. Buenos Aires. Humanitas.
- GARCÍA GÓNZÁLEZ, P. (1994): «Trabajo Comunitario, ¿una historia acabada?». *Revista de Treball Social*, nº 133, pp. 74-80.
- GARCÍA ROCA, J. (1990): «Voluntariado, Estado y Sociedad Civil», en VV.AA. *El voluntariado en la animación sociocultural*. Madrid. Popular.
- (1993): «Lo público y lo privado frente a la exclusión social», en VV.AA. *Inserción Sociolaboral a debate, ¿del paro a la exclusión?* Generalitat Valenciana. Popular.

- (1995): *Contra la exclusión. Responsabilidad pública e iniciativa social*. Santander. Sal Terrae.
- (1995): *Solidaridad y voluntariado*. Presencia Social. Santander. Sal Terrae.
- GENERALITAT VALENCIANA (1992): *La mujer en el Barrio de Nazaret*. Consellería de Sanidad y Consumo. Serie Salud y Comunidad, nº 2.
- GIMÉNEZ, C. y PÉREZ DEL OLMO, F. (1994): *Sociología y antropología del desarrollo local*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid-INEM.
- GÓMEZ, D. y VILLARINO, T. (1994): *Los recursos del entorno como base del desarrollo local*. Madrid. Universidad Autónoma de Madrid-INEM.
- GONZÁLEZ, P. y GUTIÉRREZ, A. (1997): *La opinión pública y el voluntariado*. Madrid. Comunidad Autónoma de Madrid. Consejería de Bienestar Social.
- GOYETTE, G. y LESSARD-HEBERT (1988): *La investigación-acción. Sus funciones, fundamentos y su instrumentación*. Barcelona. Laertes.
- GRACIA FUSTER, E. (1998): *El apoyo social en la intervención comunitaria*. Barcelona. Paidós.
- y MUSITU, G. (1990): *Integración y participación de la comunidad: una conceptualización empírica del apoyo social comunitario*. Psicología Comunitaria. Valencia. Nau Llibres.
- HERREO, J. y MUSITU, G. (1995): *El Apoyo Social*. Barcelona. PPU.
- GURRUTXAGA, A. (1993): «El sentido moderno de la comunidad». *REIS*, nº 64, pp. 201-219.
- GUTIERREZ RESA, A. (1996): «Servicios sociales colectivos-Servicios sociales comunitarios: paradoja para el futuro», en J. Garcés y C. Alemán (dirs.), *Administración social: servicios de bienestar social*. Madrid. Siglo XXI, pp. 247-269.
- (1997): *Acción social no gubernamental. Análisis y reflexiones sobre las organizaciones voluntarias*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- HERNÁNDEZ, A. (1994): «Conflicto y participación en el espacio social inmediato. Aportaciones teóricas e instrumentales para el Trabajo Social Comunitario». *Revista de Treball Social*, nº 133, pp. 98-110.
- y RAYA, E. (eds.) (1994): *La situación de lo comunitario hoy*. Actas del I Seminario Estatal de Trabajo Social Comunitario. I.C.E. de la Universidad de Granada.
- HERRERA, M. (1998): *El tercer sector en los sistemas de bienestar*. Valencia. Tirant lo Blanch.
- INCHAUSPE, J.A. y VALVERDE, M. (1990): «Estrategias de trabajo en la intervención comunitaria». *Revista de Trabajo Social*, nº 121, pp.25-37.
- INTRESS (1990): *La actuación compactada en los servicios de bienestar social*. Barcelona. INTRESS.
- JEREZ, A. (1997): *¿Trabajo voluntario o participación?, elementos para una sociología del tercer sector*. Madrid. Tecnos.
- JORNADAS DE INTERVENCIÓN DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE MADRID (1996): *Servicios sociales comunitarios: transformación social y compromiso de los profesionales*. Madrid. INSERSO, pp. 199-360.
- KISNERMAN, N. (1984): *Comunidad*. Buenos Aires. Humanitas.
- LEAL, J.L. (1991): «Lugar del sujeto en el discurso comunitario». *Quaderns de serveis socials*, nº 1, pp. 16-22.
- LEÓN, J.C. (1993): «Análisis de la realidad española. Servicios Sociales Comunitarios: evolución histórica reciente», en VV.AA. *Intervención Colectiva en Servicios Sociales. Encuentro Internacional*. Valencia. Bancaixa, pp. 85-98.
- LASCORZ, A. (1998): «Nuevas tendencias en desarrollo comunitario», en *II Congreso de E.U. de Trabajo Social*. Madrid. EUTS. Universidad Complutense de Madrid, pp. 295-298.
- LILLO, N. (1994): *El Barrio de los Palmerales. Un programa de intervención comunitaria*. Ayuntamiento de Elche.
- LÓPEZ-CABANAS, M. (1993): «Reflexiones sobre la intervención colectiva desde los Servicios Sociales en España. Propuestas de desarrollo», en *Encuentro Internacional*, Valencia. Bancaixa.
- y GALLEGO, A. (1989): «Los Servicios Sociales Generales: eje coordinador de programas integrados de bienestar social», en *II Jornadas de Psicología de la Intervención Social*. Madrid. INSERSO. Ministerio de AA.SS.
- y (1993): «Análisis organizacional y propuestas de desarrollo de los Servicios Sociales Comunitarios», en *III Jornadas de Psicología de la Intervención Social*. Madrid. INSERSO. Ministerio de AA.SS.
- CHACÓN, F. (1996): «Evaluación de planes integrales desde una perspectiva participativa» en N. de la Red y otros, *La intervención integral en municipios menores de 20.000 habitantes*, Junta de Castilla y León, Universidad de Valladolid.
- (1997): *Intervención psicosocial y servicios sociales. Un enfoque participativo*. Madrid. Síntesis.
- (1997): *Sistemas de Registro en Servicios Sociales Comunitarios*. Málaga. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- LÓPEZ DE CEBALLOS, P. (1989): *Un método para la investigación-acción participativa*. Madrid. Popular.
- (1993): «La IAP: un enfoque integral». *Documentación Social*, nº 92, pp. 71-78.
- MAGRÍ, N. y otros (1988): *Trabajar juntos, pero...Una propuesta metodológica de intervención en el municipio*. Barcelona. Grupo IGIA.

- MALAGÓN, J.L. (1989): «La idealización de la comunidad». *Revista de Trabajo Social*, nº 116, 6-10.
- (1992): *Intervención Comunitaria. Teoría de la Comunidad e investigación social comunitaria*. Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Cataluña. Barcelona.
- (1995): «El trabajo social comunitario: aplicaciones al campo de la salud». *Trabajo social y salud*, nº 20, pp. 19-44.
- MARCHIONI, M. (1969): *Comunidad y desarrollo*. Barcelona. Nova Terra.
- (1983): «Elementos para una historia del desarrollo comunitario en España». *Revista de Trabajo Social*, nº 89, Barcelona, pp. 6-9.
- (1987): *Planificación social y organización de la comunidad. Alternativas avanzadas a la crisis*. Madrid. Popular.
- (1992): *La audición: un método de investigación participativa y comunitaria. Teoría, metodología y práctica*. Santa Cruz de Tenerife. Benchomo.
- (1994): *La utopía posible. La intervención comunitaria en las nuevas condiciones sociales*. Santa Cruz de Tenerife. Benchomo.
- MARTÍN GONZÁLEZ, A. (ed.) (1998): *Psicología Comunitaria. Fundamentos y aplicaciones*. Madrid. Síntesis.
- MARTÍNEZ ROMAN, A. (1992): *Una perspectiva de los Servicios Sociales en España*. Revista Alternativa. Cuadernos de Trabajo Social nº 2. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante.
- MARTÍNEZ, M.ª A.; MIRA-PERCEVAL, M.ª T.; REDERO, H. (1992): «Función específica de la familia en la atención social comunitaria: su valor como recurso para la sociedad». *Revista Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, nº 1. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante.
- MAS (1992): *Lucha contra la pobreza: una acción integradora*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.
- MEDINA, M. (1991): «Evaluación de los Servicios Sociales Comunitarios», en *III Jornadas de Psicología de la Intervención Social*. Madrid. Ministerio de Asuntos Sociales.
- MUSITU, G. (1993): «Intervención Comunitaria y Dimensiones de la Comunidad», en VV.AA. *Intervención Colectiva en Servicios Sociales. Encuentro Internacional*. Valencia. Bancaixa, pp. 135-154.
- NAVARRO, S. (1994): «Redes comunitarias y apoyo social: hacia una articulación creativa de la ayuda formal e informal», en *Seminario de Trabajo Social Comunitario*. Escuela Universitaria de Trabajo Social de Alicante.
- (1996): «Un enfoque alternativo en la intervención con familias desde la comunidad». *Revista de Educación Social*, nº 4, pp. 48-71. Barcelona.
- (1996): *Contra puentes levadizos o la formación de trabajadores sociales en acción comunitaria*. I Congreso Escuelas de Trabajo Social. Universidad de Valencia.
- (1996): «Un salto con red a la comunidad». *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 40, Madrid, pp. 51-62.
- (1996): «La Caja de Pandora: una experiencia grupal con mujeres y su impacto comunitario». *Cuadernos de Trabajo Social*, nº 10, pp. 145-163.
- NOGUEIRAS, L.M. (1996): *La práctica y la teoría del desarrollo comunitario. Descripción de un modelo*. Madrid. Narcea.
- ONU (1956): *Desarrollo de la comunidad y servicios conexos*. New York.
- ORDINAS, T. y THIEBAUT, M.ª P. (1987). *Los Servicios Sociales Comunitarios*. Madrid. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Siglo XXI.
- PELEGRÍ, J. (1990): «La comunidad, lo comunitario y el trabajo comunitario». *Revista de Trabajo Social*, nº 117, Barcelona, pp. 6-20.
- PÉREZ-CAMPANERO, M.ª P. (1994): *Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativa*. Madrid. Narcea.
- PÉREZ SERRANO, M.ª G. (1990): *Investigación-Acción. Aplicaciones al campo social y educativo*. Madrid. Dykinson.
- PINDADO, F. (1994): «Participación ciudadana en el ámbito local». *Revista de Treball Social*, nº 133, pp. 90-97.
- PINO SEGURA, D. del (1996): *Proyecto Docente*. Granada. Universidad de Granada.
- PORZECANSKI, T. (1983): *Desarrollo de la comunidad y subculturas*. Buenos Aires. Humanitas.
- PORCEL, A. y ROMEU, R. (1990): «Reflexions sobre el treball comunitari». *Revista de Treball Social*, nº 117, pp. 80-88.
- PUIG, T. (1999): «Las asociaciones relacionadas. Pensamos y trabajamos en red, somos Gente con Gentes». (material inédito).
- QUINTANA CABANAS, J. M.ª y otros (1987): *Investigación Participativa. Educación de Adultos*. Madrid. Narcea.
- RAYA, E. (1994): «Teoría general de la participación, sus aplicaciones en la Política Social». *Revista de Treball Social*, nº 134, pp. 6-23.
- RED, N. de la (1987): «La animación comunitaria: apuntes metodológicos». *Documentación Social*, nº 69, Madrid. Cáritas Española.
- (1996) (coord.): *La intervención integral en municipios menores de 20.000 habitantes*. Junta de Castilla y León. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Valladolid.
- REINA, F. (1994): «Trabajo Social Comunitario y asociacionismo ciudadano: hacia una cultura de la participación». *Revista de Treball Social*, nº 133, pp. 126-137.
- ROBERTIS, C. de y PASCAL, H. (1994): *La intervención colectiva en Trabajo Social, la Acción con grupos y comunidades*. Buenos Aires. El Ate-neo.
- ROMEU, R. (1983): «Una experiencia de animación comunitaria». *Revista de Treball Social*, nº 89, marzo.

- RENES, V. (1993): *Luchar contra la pobreza hoy*. Madrid. Ediciones HOAC.
- REZSOHAZY, R. (1988): *El desarrollo comunitario: participar, programar, innovar*. Madrid. Narcea.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, F. (ed.) (1999): *Manual de desarrollo local*. Gijón. Trea.
- ROYO, I. (1997): «De la Organización Comunitaria al Desarrollo Comunitario en Trabajo Social: ¿un paso, un abismo? *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, n° 40, pp. 27-42.
- RUBIO, M.ª J. y VARAS, J. (1997): *El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid. Editorial CCS.
- RUEDA, J.M.ª (1988): «Desarrollo de comunidad y acción social urbana», en A. Sánchez (ed.), *Psicología Comunitaria. Bases conceptuales y métodos de intervención*. Barcelona. PPU.
- (1989): «Dictamen para intervenir en la comunidad». *Revista de Trabajo Social*, n° 116, pp. 11-12.
- SALAZAR, C. (1992): *La investigación-acción participativa. Inicios y desarrollos*. Popular. O.E.I. Quinto Centenario.
- SÁNCHEZ ALONSO, M. (1991): *La participación: Metodología y práctica*. Madrid. Popular.
- SÁNCHEZ, A. (1986): *Metodología y práctica de la participación*. Madrid. Popular.
- (1988): *Intervención comunitaria: introducción conceptual, proceso y panorámica*. Psicología Comunitaria. Madrid. Visor.
- (1990): «Participación social y comunitaria». *Revista de Trabajo Social*, n° 117. Madrid.
- (1991): *La participación. Metodología y práctica*. Madrid. Popular.
- SÁNCHEZ BELLIDO, J. (1996): «Los Servicios Sociales Comunitarios, como base para la cobertura de necesidades sociales». Ponencia Marco del VII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Sevilla.
- SEMINARIO ESTATAL DE TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO (1994): *La situación de lo comunitario hoy: actas del I Seminario estatal de trabajo social comunitario*. Granada. Universidad de Granada.
- SLUZKI, C.E. (1996): *La red social: frontera de la práctica sistémica*. Barcelona. Gedisa.
- TOURAINÉ, A. (1990): *Los movimientos sociales hoy*. Hacer. Barcelona.
- TRIGUEROS GUARDIOLA, I. (1991): *Manual de prácticas de trabajo social comunitario en el movimiento ciudadano*. Madrid. Siglo XXI.
- TWELVETREES, A. (1988): *Treball de Comunitat*. Barcelona. Pòrtic. INTRESS.
- ÚBEDA, F. (1991): «Vivienda e integración Social». *Revista de Servicios Sociales de la Generalitat Valenciana*, dedicado exclusivamente al Pla d'integració social de la Comunitat Valenciana, n° 13 y 14.
- VARGAS, L y BUSTILLO, G. (1991): *Técnicas participativas para la educación popular*. Buenos Aires. CEDEPO-Humanidades.
- VILLALBA, C. (1993): «Redes Sociales: un concepto con importantes implicaciones en la intervención comunitaria». *Revista de Intervención Psicosocial*, n° 4, pp. 69-85. Madrid.
- (1995): «Intervención en redes». *Documentación Social*, n° 98, pp.105-119. Madrid.
- VILLASANTE, T. R. (1984): *Comunidades locales, análisis, movimientos sociales y alternativas*. Madrid. Instituto de Estudios de la Administración Local.
- (1993): «El sentido de los movimientos sociales en la actualidad». *Documentación Social*, n° 90. Madrid.
- (1994): «Sobre participación ciudadana». *Revista de Treball Social*, n° 133, pp. 48-57.
- (1998): *Del desarrollo local a las redes para mejor-vivir*. Buenos Aires. Lumen-Humanitas.
- (1998): *De las redes sociales a las programaciones integrales*. Buenos Aires. Humanitas.
- VV.AA (1991): *Revista de Documentación Social. Monográfico sobre la vivienda*. N° 85. Madrid.
- VV.AA (1989): *Revista de Documentación Social. Monográfico sobre el empleo y la formación ocupacional*. N° 75. Madrid.
- VV.AA. (1996): «El Trabajo Social ante el nuevo milenio». VII Congreso Estatal de Trabajadores Sociales y Asistentes Sociales. Sevilla.
- VV.AA. (1996): *Pobreza, necesidad y discriminación*. Madrid. Fundación Argentaria-Visor Distribuciones.
- VV.AA. (1997): «Participar para transformar, acoger para compartir». Dossier, n° 41, Escuela de Formación Social de Cáritas.
- VV.AA. (1997): *Programa de Voluntariado*. Ayuntamiento de Elche.
- VV.AA. (1997): «Políticas contra la exclusión social». *Documentación Social*, n° 106, Madrid.
- VV.AA. (1997): *La inserción por lo económico: experiencias de inserción laborales en la economía social*. Madrid. Cáritas.
- VV.AA. (1999): *Plan Integral de Desarrollo Local. Barrio La Coma*. Premio Fundación Bancaixa «Solidaridad y Voluntariado».
- WARE, C. (1986): *Estudio de la comunidad: cómo averiguar recursos, cómo organizar esfuerzos*. Buenos Aires. Humanitas.
- ZAMANILLO, T. y GAITÁN, L. (1993): «La investigación acción participativa en el trabajo social». *Documentación social*, n° 92, Cáritas, Madrid, 1993.

NARCEA SOCIOCULTURAL

- BARBA, C. y otros: *Organizaciones infantiles y juveniles de tiempo libre.*
- BOUTIN, G. y DURNING, P.: *Intervenciones Socioeducativas en el medio familiar.*
- COLOM, A.; SARRAMONA, J. y VÁZQUEZ, G.: *Estrategias de formación en la empresa.*
- DEMO, P.: *Ciencias sociales y calidad.*
- FERNANDES, E.: *El nuevo marco socioindustrial del siglo XXI.*
- FERNÁNDEZ LÓPIZ, E.: *Los Equipos Asistenciales en las Instituciones. Guía teórico-práctica de técnicas de Análisis Transaccional.*
- GARCÍA ALBA, J. y MELIÁN, J.: *Hacia un nuevo enfoque del Trabajo Social.*
- GARCÍA MARTÍNEZ, A. y SÁEZ CARRERAS, J.: *Del racismo a la Interculturalidad. Competencia de la Educación.*
- GEISSLER, K. A. y HEGE, M.: *Acción Socioeducativa. Modelos, Métodos, Técnicas.*
- HERNÁNDEZ LUCAS, A.: *Cultura y Desarrollo en el medio rural.*
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Ana J. y otros: *Temas ecológicos de incidencia social.*
- LILLO, N. y ROSELLÓ, E.: *Manual para el Trabajo Social Comunitario.*
- LEIF, J.: *Tiempo libre y tiempo para uno mismo. Un reto educativo y cultural.*
- MAÑÓS, Q.: *Animación estimulativa para personas mayores discapacitadas.*
- MARTÍNEZ, A. y MUSITU, G. (eds.): *El estudio de casos. Para profesionales de la acción social.*
- MERINO, J. V.: *Programas de Animación Sociocultural. Tres instrumentos para su diseño y evaluación.*
- MIGUEL BADESA, S. de: *Perfil del animador sociocultural.*
- NATIONAL INSTITUTE FOR SOCIAL WORK: *Trabajadores sociales. Su papel y cometidos.*
- NICOLA, J. P. de: *Reciprocidad hombre/mujer. Igualdad y diferencia.*
- NOGUEIRAS, L. M.: *La práctica y la teoría del Desarrollo Comunitario. Descripción de un modelo.*
- PÉREZ-CAMPANERO, M.ª P.: *Cómo detectar las necesidades de Intervención Socioeducativa.*
- PÉREZ SERRANO, G.: *Elaboración de Proyectos Sociales. Casos prácticos.*
— *Modelos de Investigación Cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural.*
- QUINTANA CABANAS, J. M.ª: *Educación Social. Antología de textos clásicos. Pestalozzi/Diesterweg/Kerschensteiner/Krick/Spranger/Nohl/Ruiz Amado.*
- SALCEDO MEGALES, D.: *Los valores en la práctica del Trabajo Social.*
- SARRATE CAPDEVILA, M.ª L.: *Educación de Adultos. Evaluación de Centros y de Experiencias.*
- VEGA FUENTE, A.: *La Acción Social ante las drogas. Propuestas de Intervención Socioeducativa.*

